



Memoria Institucional 2024 Coopemep

LXII

Asamblea
General
Extraordinaria



LXIII

Asamblea
General
Ordinaria

• San José, Costa Rica, 2025



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LXII Y LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“La Cooperativa se ve reflejada en cada una de sus personas asociadas, quienes contribuyen en unión y de manera solidaria para cubrir las necesidades económicas y sociales de sus miembros”.



ÍNDICE

- 5 Mensaje de la Gerencia
- 8 Orígenes y constitución
- 9 Influencia del contexto social y económico
- 10 Misión / Visión / Principios cooperativos
- 11 Valores cooperativos
- 12 Mensaje de la presidencia
- 14 Nuestra Gobernanza / Principios rectores
- 15 Estructura organizativa / Gestión Integral de Riesgos / Compromiso con sostenibilidad
- 16 Dirección superior Institucional
- 17 Garantía continuidad y representación Institucional
- 18 Informe de labores: Consejo de Administración

- 24 Comité de apoyo
- 26 Comisión Administrativa
- 27 Comisión de crédito
- 28 Comisión financiera
- 29 Comisión Asamblea general y editorial
- 30 Gestión Editorial y publicaciones institucionales
- 31 Comité Auditoría
- 33 Comité de cumplimiento
- 35 Comité de riesgos
- 38 Comité de Tecnologías de Información
- 40 Comité de Responsabilidad Social
- 41 Comité de emprendimiento
- 42 Comisión de inversiones
- 45 Comité de Proyectos, iniciativas e innovación
- 45 Comisión de estudios
- 47 Comité Institucional de selección y eliminación documental
- 48 Comité de Activos y pasivos
- 49 Comité de Continuidad del negocio

- 50. Comisión de salud ocupacional
- 51. Comisión de la Evaluación idoneidad
- 52. Informe de Auditoría Interna
- 56. Informe departamento gestión integral de riesgos
- 58. Tribunal de elecciones
- 60. Departamento de oficialía de cumplimiento
- 62. Recomendaciones para el mejoramiento Cooperativo
- 63. Gratitud Cooperativa y visión estratégica
- 64. Informe de labores : Comité de vigilancia
- 66. Aspectos relevantes
- 73. Informe de labores Comité de educación y bienestar
- 75. Reserva de educación
- 78. Reserva bienestar social
- 79. Modelcoop
- 80. Balance social cooperativo
- 87. Informe de labores mercadeo y servicios solidarios
- 95. Informe de labores financiero contable
- 99. Modelo Camels
- 100. Informe de labores departamento de negocios

- 102. Informe de labores Recursos Humanos
- 104. Informe de labores servicios administrativos
- 110. Informe de labores departamentos Tecnologías de información
- 117. Homenaje Póstumo
- 118. Himnos

MENSAJE DE LA GERENCIA

Estimados asociados y asociadas de Coopemep, es un gusto saludarles de nuevo y dirigirme a ustedes con la finalidad de dar cumplimiento a nuestro deber de informar, con transparencia y responsabilidad, sobre el desempeño de la Cooperativa, en esta ocasión, para el periodo 2024. Esta es una valiosa oportunidad para compartir con nuestra membresía el presente informe de rendición de cuentas, mostrando no solo las cifras alcanzadas, sino también el esfuerzo colectivo y la capacidad resiliente, de una organización que avanza y se fortalece gracias a la confianza y apoyo de cada persona asociada.

El 2024 se presentó como un periodo lleno de retos y desafíos, donde el sector Cooperativo debió trabajar fuertemente para defender su reputación solidaria y responsable ante su base asociativa. Coopemep, en este contexto, fortaleció la comunicación con sus asociados y por medio de los procesos de rendición de cuentas e información, desarrollo iniciativas que le permitieron, hacer visible su trayectoria, servicio y los indicadores financieros que reflejan su accionar, que respaldan

los resultados obtenidos durante el año y el espíritu solidario que demuestra el impacto positivo de su balance social.

A continuación, hare referencia a los indicadores financieros más relevantes de la Cooperativa al cierre del 2024:

- El activo total de la Cooperativa cierra el año en ₡127 mil millones, lo que representa un crecimiento del 1,6% respecto al año anterior.
- La cartera de crédito refleja un decrecimiento del 1,2% respecto al año 2023, terminando el periodo con un monto de ₡91.600 millones, resultado que se justifica, por la desaceleración en la colocación de créditos de consumo ante los cambios normativos que afectaron los productos de crédito dirigido al consumo.
- El portafolio de inversiones por su parte se ubica en ₡27.243 millones, significando un 5,8% de crecimiento en comparación al saldo registrado un año atrás. Esto permitió a la Cooperativa, contar con recursos propios para hacer frente a compromisos futuros, como la devolución, en enero del 2025, de los recursos facilitados por el Banco Central para apoyar a deudores afectados durante la pandemia.

- Las captaciones a plazo registraron una contracción del 11,8% respecto al año anterior, lo que las ubica en ₡46.758 millones. La principal razón que justifica esta disminución en el saldo de captaciones a plazo, se encuentra en el efecto que produjo en la reputación del sector, la intervención y cierre de operaciones de CS. Sin embargo, este es un evento aislado que no tiene ninguna relación con el resto de las cooperativas.

- El Patrimonio de la Cooperativa, cierra en ₡27.073 millones con un 1,4% de crecimiento respecto al 2023.

- El indicador de morosidad mayor a 90 días se ubica en un 1,85%, mostrando un valor favorable respecto al límite normativo del 5%, lo que demuestra que la Cooperativa continua con las gestiones para colocar cartera bajo los parámetros, límites y requisitos establecidos, acciones que se complementa con una buena gestión de cobro y mantenimiento de las carteras colocadas.

- El compromiso patrimonial se ubica en un -4,77%, lo que refleja que Coopemep cumple con las estimaciones regulatorias y mantiene un porcentaje adicional de reserva para enfrentar deterioros limitados de su cartera de crédito.

- La suficiencia patrimonial, se continúa mostrando como un indicador robusto al alcanzar un 19,67%, lo que nos permite continuar la ruta del crecimiento y mantener una brecha muy positiva respecto al límite regulatorio.

- El indicador de activo productivo sobre pasivo con costo se ubica en un 1,31 veces, dato de valor para aquellas personas asociadas que mantienen sus inversiones en Coopemep.

- El Índice de rentabilidad sobre el patrimonio, alcanza el 3,96%, dato ligeramente menor a lo presupuestado por la Cooperativa para este periodo.

- El excedente bruto final, reflejado en el estado de resultados, alcanza los ₡1.086 millones. A este monto, se le debe sumar ₡190 millones, correspondiente a la devolución al excedente, de los beneficios otorgados por la Cooperativa a sus asociados durante el 2024, por medio de las reservas de Educación y de Bienestar Social.

Una parte muy importante en el desempeño de la Cooperativa, son sus proyectos e iniciativas estratégicas, las cuales, son fundamentales para su sostenibilidad, crecimiento y cumplimiento de su misión y visión. Estas acciones, no solo guían el desarrollo de la Organización, sino que aseguran que los recursos y los esfuerzos estén alineados a los intereses y necesidades de los asociados, a continuación, se mencionan las principales acciones estratégicas desarrolladas durante el 2024:

- Implementación de la Infraestructura de protección de datos. Centro de monitoreo de Ciberseguridad.
- Adopción de la normativa CONNASIF 5-17.
- Implementación de la primera parte del Programa de Transformación Cultural.
- Lanzamiento de los Estándares de Servicio Coopemep, para fortalecer la comunicación e interacción con los asociados y entre departamentos.
- Traslado de las Sucursales de Ciudad Neilly, Limón, Puntarenas y Cartago.
- Actualización de los Sistemas de Seguridad en 10 Sucursales, implementación de accesos biométricos.
- Creación del canal de denuncias.
- Digitalización de las solicitudes de becas por medio de la página WEB.
- Convenios estratégicos con Zunify, Master Block y Terraquintas.
- Diseño y lanzamiento de planes de Ahorro Mundialista y Ahorro 4a.
- Desarrollo y activación del Chatbot (asistente virtual).

Los resultados mostrados en esta memoria cooperativa representan el esfuerzo y trabajo en equipo del Consejo de Administración, los Órganos Sociales, la Administración, las áreas de control de Coopemep y, sobre todo, la confianza, apoyo y preferencia de nuestra base asociativa. Con la bendición de Dios y con el aporte de cada una de las personas que conforman esta gran familia, en un contexto de contantes desafíos económicos y sociales, hemos mantenido el rumbo con responsabilidad, transparencia y visión estratégica.

Hoy, Coopemep sigue siendo un referente de solidez y compromiso social, agradecemos su confianza y les instamos a continuar construyendo juntos, una Cooperativa más fuerte, más solidaria y cercana a su base asociativa.

Cooperativamente,

Jorge Isaac Solano Rodríguez
Gerente, COOPEMEP RL.

Orígenes de COOPEMEP R.L.

COOPEMEP RL, es una cooperativa costarricense de ahorro y crédito fundada en 1970, con el propósito de brindar soluciones financieras solidarias a los trabajadores del Ministerio de Educación Pública (MEP). Su origen se remonta a los años 1968 y 1969, cuando un grupo de funcionarios de las oficinas centrales del MEP identificó la necesidad urgente de organizarse para enfrentar los retos económicos y sociales de la época mediante una estructura cooperativa.

Inspirados en los principios del movimiento cooperativo costarricense, que desde mediados del siglo XX se consolidaba como un motor de desarrollo social y económico, estos funcionarios, principalmente de la Asesoría Técnico-Docente y de la Asesoría Vocacional, lideraron reuniones para analizar y estudiar estatutos cooperativos existentes. Este proceso permitió sentar las bases para la creación de una organización que promoviera la solidaridad, el ahorro y el acceso a crédito responsable entre sus asociados.

Desde sus inicios, COOPEMEP se enfocó en fomentar una cultura de ahorro y ofrecer productos financieros accesibles que contribuyeran al bienestar de sus miembros, permitiendo a muchas familias alcanzar metas como la compra de vivienda, la mejora en su formación académica y una mayor estabilidad económica. La cooperativa se ha caracterizado por promover valores cooperativos como la ayuda mutua, la responsabilidad social y la inclusión financiera, consolidándose como un referente en el sector cooperativo costarricense.

Constitución

El proceso formal de constitución de COOPEMEP RL, avanzó el 11 de diciembre de 1970, cuando se designó un directorio provisional y se elaboró un estudio técnico que orientó la elaboración de los documentos constitutivos necesarios. Estos documentos fueron presentados ante la primera Asamblea General, conformada por funcionarios de las oficinas centrales del MEP, que actuó como Asamblea Constitutiva.

La cooperativa fue legalmente inscrita mediante la Resolución N.º 267 del 22 de octubre de 1971, emitida por el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Aunque la constitución formal se consolidó en 1971, COOPEMEP reconoce 1970 como el año de inicio efectivo de sus operaciones.

Desde su fundación, COOPEMEP ha estado bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), lo que ha garantizado la transparencia y solidez de su gestión. A lo largo de más de cinco décadas, la cooperativa ha evolucionado, ampliando su membresía inicialmente exclusiva para trabajadores del sector educativo hacia el sector público y privado, manteniendo siempre un compromiso firme con el bienestar de sus asociados y el desarrollo social del país.

Influencia del contexto social y económico de 1968 en la creación de COOPEMEP RL

COOPEMEP RL, es una cooperativa costarricense de ahorro y crédito fundada en 1970, con el propósito de brindar soluciones financieras solidarias a los trabajadores del Ministerio de Educación Pública (MEP). Su origen se remonta a los años 1968 y 1969, cuando un grupo de funcionarios de las oficinas centrales del MEP identificó la necesidad urgente de organizarse para enfrentar los retos económicos y sociales de la época mediante una estructura cooperativa.

Inspirados en los principios del movimiento cooperativo costarricense, que desde mediados del siglo XX se consolidaba como un motor de desarrollo social y económico, estos funcionarios, principalmente de la Asesoría Técnico-Docente y de la Asesoría Vocacional, lideraron reuniones para analizar y estudiar estatutos cooperativos existentes. Este proceso permitió sentar las bases para la creación de una organización que promoviera la solidaridad, el ahorro y el acceso a crédito responsable entre sus asociados.

Desde sus inicios, COOPEMEP se enfocó en fomentar una cultura de ahorro y ofrecer productos financieros accesibles que contribuyeran al bienestar de sus miembros, permitiendo a muchas familias alcanzar metas como la compra de vivienda, la mejora en su formación académica y una mayor estabilidad económica. La cooperativa se ha caracterizado por promover valores cooperativos como la ayuda mutua, la responsabilidad social y la inclusión financiera, consolidándose como un referente en el sector cooperativo costarricense.

MISIÓN

Generamos bienestar a nuestros asociados, sus familias y comunidades con soluciones financieras integrales e innovadoras que mejoran la calidad de vida.

VISIÓN-PROPÓSITO ESTRATÉGICO

En el 2025 COOPEMEP será una cooperativa digital con activos saludables de ₡162.643.750.000, procesos ágiles y automatizados donde nuestros asociados podrán autoservirse/autogestionarse de un portafolio de servicios financieros cada vez más integral.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los principios cooperativos son los fundamentos normativos y operativos que guían el actuar de COOPEMEP RL., en coherencia con el modelo solidario internacional:

- **Adhesión abierta y voluntaria:**

Nuestra cooperativa está abierta a todas las personas dispuestas a utilizar nuestros servicios y asumir sus responsabilidades, sin discriminación por género, raza, orientación política o creencias religiosas.

- **Control democrático de los socios:**

Los socios ejercen el control democrático bajo el principio de “una persona, un voto”, garantizando la igualdad y participación activa en las decisiones.

- **Participación económica de los socios:**

Los socios contribuyen equitativamente al capital social, gestionando su uso y distribución, destinando los excedentes al desarrollo cooperativo, beneficios proporcionales y apoyo a la comunidad.

- **Autonomía e independencia:**

COOPEMEP RL. es una entidad autónoma controlada por sus socios. Cualquier relación con terceros respeta y preserva nuestro control democrático y autonomía institucional.

- **Educación, entrenamiento e información:**

Promovemos la capacitación continua de socios, dirigentes, colaboradores y la comunidad, fortaleciendo el conocimiento y compromiso con el cooperativismo.

- **Cooperación entre cooperativas:**

Fomentamos la colaboración activa con otras cooperativas a nivel nacional e internacional, fortaleciendo el movimiento solidario y el desarrollo conjunto.

- **Compromiso con la comunidad:**

Contribuimos de manera responsable y sostenible al desarrollo de las comunidades donde operamos, generando impacto positivo y duradero.

VALORES COOPERATIVOS

- **Responsabilidad social:**

Actuamos con conciencia y compromiso hacia el bienestar colectivo.

- **Solidaridad:**

Fomentamos la ayuda mutua y el apoyo entre socios y comunidades.

- **Honestidad:**

Mantenemos la integridad y transparencia en todas nuestras acciones.

- **Transparencia:**

Promovemos la claridad y apertura en la gestión y comunicación.

- **Democracia:**

Garantizamos la participación igualitaria y justa de todos los socios.

- **Equidad e Igualdad:**

Respetamos y valoramos la diversidad, asegurando trato justo para todos.

VALORES ORGANIZACIONALES QUE GUÍAN NUESTRA CULTURA

Creamos una cultura basada en cuatro grandes valores, los cuales deben fomentar las conductas específicas para el éxito, bienestar y satisfacción de todas las personas asociadas:

- **Trabajo en equipo:**

Reconocemos que la cooperación y el esfuerzo conjunto superan cualquier logro individual.

- **Excelencia:**

Nos comprometemos a actuar con calidad, respeto y dedicación hacia la organización, nuestros asociados y la comunidad.

- **Compromiso:**

Asumimos la responsabilidad de cumplir con los objetivos institucionales para asegurar el bienestar colectivo.

- **Cultura de innovación:**

Impulsamos la mejora continua y la creación de valor mediante la transformación constante de procesos y servicios.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

Este informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas que evidencia el compromiso sostenido de la cooperativa con el fortalecimiento de su estructura institucional, la adopción de principios éticos en la gestión y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, la eficiencia y la responsabilidad. La información consignada tiene como propósito mantener informadas a las personas asociadas, entes reguladores y demás partes interesadas sobre los principales avances, desafíos y prácticas desarrolladas durante el año 2024.

Durante este periodo, Coopemep RL, impulsó diversas acciones estratégicas orientadas a consolidar su marco normativo y operativo, mediante el respeto a la legislación vigente, la protección del interés colectivo, la mejora continua de los mecanismos de control y la implementación de prácticas administrativas modernas y sostenibles. Se documentan elementos clave como la composición, idoneidad, funciones, responsabilidades y rotación de los órganos de dirección y fiscalización, incluyendo el Consejo de Administración, comités de apoyo y la Auditoría Externa, así como los principales cambios organizacionales y decisiones institucionales adoptadas.

Asimismo, se detallan las políticas vigentes en materia de selección, nombramiento, evaluación y remuneración de los órganos responsables de la gestión, así como las acciones relacionadas con el manejo de operaciones relevantes y la prevención de conflictos de interés, garantizando así un modelo de administración eficiente, transparente y alineado con las mejores prácticas del sector.

En concordancia con su compromiso con la mejora continua, la cooperativa mantuvo actualizado el marco normativo que guía la toma de decisiones institucionales, permitiendo incorporar lineamientos internacionales y adaptarse oportunamente a los cambios normativos, tecnológicos y organizacionales que afectan al entorno cooperativo nacional e internacional.

En materia de acceso a la información, se fortalecieron los canales institucionales para garantizar la divulgación oportuna de los contenidos más relevantes. La publicación de los informes en el sitio web oficial, la realización de reuniones regionales informativas y la disponibilidad de documentos en todas las oficinas de la cooperativa, aseguran el acceso equitativo a la información y fomentan la participación informada de la base asociativa.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La integración de esta sección en la Memoria Institucional 2024 permite realizar una valoración objetiva del desempeño institucional durante el año, identificar oportunidades de mejora en la gestión, y fortalecer la planificación estratégica para los años venideros. De esta forma, Coopemep RL, reafirma su propósito superior: promover el bienestar colectivo, proteger los intereses de sus personas asociadas y fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad cooperativa.



Carlos Humberto Montero Jiménez
Presidente, COOPEMEP RL.

NUESTRA GOBERNANZA

En Coopemep RL., la gobernanza representa un eje estructural que orienta la totalidad de las decisiones estratégicas y operativas, asegurando una gestión institucional coherente con los valores del cooperativismo, el cumplimiento normativo y la responsabilidad social. El modelo de gobernanza adoptado por la cooperativa se fundamenta en la implementación de prácticas sólidas, éticas y transparentes en todos los niveles de la organización, promoviendo una cultura organizacional basada en la confianza, la rendición de cuentas y la sostenibilidad.

Entre los principios que guían nuestra gobernanza destacan:

- La actuación ética e íntegra de todos los órganos de dirección y administración.
- La transparencia como principio rector en la toma de decisiones y en la relación con las personas asociadas.
- La adhesión rigurosa a los principios y valores cooperativos, así como a la normativa legal y reglamentaria vigente.

PRINCIPIOS RECTORES Y MARCO NORMATIVO

El sistema de gobernanza de Coopemep RL, se sustenta en una estructura normativa que articula:

- El cumplimiento estricto de las disposiciones emitidas por los entes reguladores y supervisores.
- La observancia sistemática del marco normativo interno, incluyendo estatutos, reglamentos, políticas y códigos de conducta.
- La ejecución efectiva de los acuerdos emanados de la Asamblea General de personas delegadas, expresión máxima de la voluntad democrática de la base asociativa.
- Este marco garantiza que las decisiones adoptadas respondan a los intereses colectivos, al bienestar común y a la consolidación institucional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA TOMA DE DECISIONES

La estructura de dirección y control de Coopemep RL, está diseñada para asegurar:

- Procesos de toma de decisiones colegiados, estratégicos y debidamente fundamentados.
- La alineación de dichas decisiones con el plan estratégico institucional y con los objetivos de sostenibilidad financiera y social.
- La actuación de los órganos sociales —Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social, entre otros— bajo principios de:
 - Profesionalismo y competencia técnica.
 - Independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - Compromiso con la misión, visión y valores institucionales.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- Uno de los pilares técnicos de la gobernanza en Coopemep RL, es la Gestión Integral de Riesgos, concebida como un componente transversal y preventivo que permea todos los procesos institucionales. Esta gestión se desarrolla a partir de:
- Una estructura funcional ajustada a la naturaleza jurídica, al tamaño y al volumen operativo de la cooperativa.

- La definición clara del apetito de riesgo institucional, aprobado por los órganos competentes.
- La implementación de políticas, metodologías y controles que permiten:
 - Identificar, medir, monitorear y mitigar los riesgos inherentes a la operación.
 - Evaluar de forma continua la estructura del balance institucional.
- Analizar nuevos productos, servicios o proyectos de inversión desde una perspectiva de riesgo-retorno.
- Salvaguardar el patrimonio colectivo de las personas asociadas y maximizar su valor de forma sostenida.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA ÉTICA INSTITUCIONAL

La gobernanza en Coopemep RL, constituye una manifestación permanente de su compromiso con la ética, la transparencia, la responsabilidad fiduciaria y la mejora continua. Cada decisión institucional se adopta bajo una visión estratégica de largo plazo, orientada a preservar la solidez financiera, la cohesión organizacional y el desarrollo integral de la base asociativa.

Este enfoque permite consolidar un modelo de gestión confiable, resiliente y alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gobernanza cooperativa, contribuyendo decididamente al crecimiento sostenible de la organización y al fortalecimiento del movimiento cooperativo costarricense.

La Dirección Superior de Coopemep RL, se encuentra constituida conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la cooperativa, particularmente en lo dispuesto por el artículo 25 del Capítulo V, el cual define que la máxima autoridad institucional reside en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Personas Delegadas. Este órgano representa el nivel más alto de deliberación, resolución y expresión democrática de la voluntad de la base asociativa.

En concordancia con el artículo 39 del Capítulo VII del mismo cuerpo normativo, la Asamblea General delega en el Consejo de Administración la conducción estratégica de la organización, asignándole la responsabilidad de dirigir, coordinar y supervisar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto social y la sostenibilidad de Coopemep RL.

1 Funciones y Responsabilidades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano directivo superior de Coopemep RL, y el principal depositario de la autoridad delegada por la Asamblea General. Tiene a su cargo la administración institucional en sus niveles estratégicos y normativos, con competencia plena para la adopción de decisiones orientadas al desarrollo, la integridad operativa y la permanencia de la organización, en estricto apego al Estatuto Social, la normativa interna y las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

Dentro de su ámbito de competencias se encuentra:

- Definir la política general de la cooperativa y velar por la consecución de sus fines y objetivos estratégicos.
- Aprobar el presupuesto institucional, así como las políticas en materia financiera, crediticia, administrativa y de inversión.
- Nombrar, evaluar y, cuando corresponda, remover a la Gerencia General y demás funcionarios de alta responsabilidad institucional.
- Supervisar la gestión administrativa y financiera de la cooperativa, promoviendo mecanismos de control, eficiencia y transparencia.
- Establecer relaciones de cooperación con otras organizaciones del movimiento cooperativo, así como con organismos nacionales e internacionales de integración.
- Aprobar los reglamentos internos, manuales y políticas institucionales, como herramientas normativas para el fortalecimiento organizacional.
- Rendir cuentas periódicamente ante la Asamblea General, mediante informes anuales y otros reportes estratégicos dirigidos también a los entes de supervisión.
- Estas funciones son ejercidas de manera colegiada, en un marco de responsabilidad fiduciaria, profesionalismo e independencia. Las decisiones del Consejo de Administración se adoptan orientadas al interés colectivo de las personas asociadas y al cumplimiento de los principios del cooperativismo, promoviendo una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad.

Composición y Duración del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Coopemep RL, se encuentra constituido conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Capítulo VII del Estatuto Social, y está integrado por siete (7) miembros propietarios y dos (2) miembros suplentes, quienes son electos o reelectos por la Asamblea General mediante votación secreta, para un período estatutario de tres años. Este proceso democrático garantiza la participación activa y representativa de las personas delegadas, y asegura la legitimidad de la dirección superior de la cooperativa.

Los miembros suplentes tienen como función principal sustituir a los miembros propietarios en casos de ausencias temporales o definitivas, o cuando un propietario pierde su credencial como consecuencia de incomparecencias reiteradas e injustificadas a las sesiones del Consejo. En situaciones de ausencia definitiva, el orden de prelación establecido permite que los suplentes pasen a integrar el cuerpo como miembros propietarios, y la Asamblea General siguiente deberá elegir nuevos suplentes para cubrir las vacantes respectivas.

La sustitución se realiza por el tiempo restante del mandato original, ya sea del propietario reemplazado o del suplente que asume, conforme a lo establecido en el marco estatutario, lo cual asegura la continuidad operativa, la estabilidad institucional y la representación efectiva en el órgano directivo superior.

GARANTÍA CONTINUIDAD Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La normativa interna que regula la composición, duración y mecanismos de sustitución del Consejo de Administración tiene como objetivo preservar la continuidad en la gestión estratégica y garantizar la representación permanente y legítima de las personas asociadas. Este diseño institucional fortalece la gobernanza cooperativa y permite enfrentar de manera oportuna eventuales vacantes por renuncia, fallecimiento o destitución, sin comprometer la operatividad ni la calidad del proceso decisorio.

Además, esta estructura favorece el relevo ordenado de autoridades, el fortalecimiento de liderazgos responsables y el equilibrio en la toma de decisiones, elementos esenciales para la sostenibilidad de la cooperativa.

Dirección Superior de Coopemep RL. está organizada bajo un esquema normativo robusto que garantiza una gestión estratégica, colegiada, transparente y responsable, sustentada en un Consejo de Administración con composición definida, funciones claras y mecanismos efectivos de reemplazo y continuidad. Esta estructura permite responder con eficiencia a las exigencias del entorno, proteger los intereses de la base asociativa y asegurar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

INFORME DE LABORES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Periodo 2024

En cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en el marco normativo de la cooperativa y en atención a lo dispuesto en el Acuerdo CONASSIF N° 4-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo, se presenta a continuación la conformación actual del Consejo de Administración de Coopemep RL., así como el grado académico de cada uno de sus integrantes:



Carlos
Montero Jiménez
Presidente



Mainor
Villalobos Rodríguez
Vicepresidente



Gina
Salas Fonseca
Secretaria



Carlos
Siles Meza
Vocal I



Yamileth
Cambronero Montero
Vocal II



Maynor
Rodríguez Rodríguez
Vocal III



Juan Carlos
Quirós Vargas
Vocal IV



Leocadio
Martínez Rodríguez
Suplente del consejo



Ingrid
Marín Miranda
Suplente del consejo

Nombre	Puesto	Grado Académico
CARLOS MONTERO JIMÉNEZ	Presidente	Maestría
MAINOR VILLALOBOS RODRIGUEZ	Vicepresidente	Maestría
GINA PATRICIA SALAS FONSECA	Secretaría	Maestría
CARLOS RODOLFO SILES MEZA	Vocal I	Maestría
YAMILETH CAMBRONERO MONTERO	Vocal II	Licenciatura
MAYNOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Vocal III	Maestría
JUAN CARLOS QUIRÓS VARGAS	Vocal IV	Maestría
Asesor Independiente		
*MARIO JIMÉNEZ GAMBOA	Asesor Independiente	Maestría
* ACUERDO 13-3332-24-AC. EN ATENCIÓN AL ACUERDO CONASSIF 4-16 REGLAMENTO SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO.		

Suplentes		
LEOCADIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Suplente I	Maestría
MARÍA DEL CARMEN MARÍN MIRANDA	Suplente II	Maestría

Variaciones producidas en el periodo

En relación con las variaciones ocurridas en el Consejo de Administración durante el periodo 2024, se presentan los siguientes aspectos:

Nuevos ingresos

Durante el año 2024, se registró una incorporación Leocadio Martínez Rodríguez Salidas, en razón del fallecimiento del señor Kenneth Vargas Cárdenas.

No se reportaron salidas ni renunciaciones de directivos durante el periodo 2024. Tampoco se presentaron finalizaciones de mandato ni sustituciones por ausencia temporal o definitiva. La permanencia de los miembros actuales ha facilitado la continuidad en la gestión institucional, permitiendo un seguimiento efectivo de los acuerdos y proyectos estratégicos en curso. La estabilidad observada en la composición y funcionamiento del Consejo de Administración durante 2024 refleja el compromiso y la responsabilidad de sus integrantes con la misión y visión de Coopemep RL. Esta continuidad en liderazgo y estructura ha sido clave para avanzar de manera sostenida en el logro de los objetivos estratégicos, fortaleciendo la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia hacia las personas asociadas y demás partes interesadas. En consecuencia, este entorno estable contribuye significativamente al desarrollo sostenible de la cooperativa y a la consolidación de una cultura institucional basada en la confianza y el respeto mutuo.

Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades,

Durante el periodo 2024, algunos miembros del Consejo de Administración de Coopemep RL., desempeñaron cargos de administración o posiciones directivas en otras entidades que forman parte del mismo grupo vinculado. Esta participación interinstitucional contribuye a fortalecer la coordinación estratégica y operativa dentro del grupo cooperativo, al tiempo que se mantiene un compromiso con la transparencia y la gestión responsable.

A continuación, se presenta un detalle de los miembros con sus respectivos cargos y las entidades vinculadas en las que participan:

Cargos de administración o directivos otras entidades del grupo vinculado		
Número de identificación	Apellidos y nombre	Institución
01-0650-0311	Montero Jiménez Carlos Humberto	CCC – CA
		C.C.H
		UNACOOP R.L.
		UNCOSANTOS
		UNISEGUROS
		CENECOOP
		CONACOOP
6-0216-0389	Villalobos Rodríguez Mainor	FECOOPSE
106700644	Salas Fonseca Gina Patricia	CONACOOP (Plenario) UNACOOP R.L. Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas
6-0197-0556	Maynor Rodríguez Rodríguez	FECOOPSE

La integración de estos miembros en diversas entidades del grupo vinculado permite una visión integral que favorece la alineación de políticas y la optimización de recursos entre las organizaciones cooperativas. Además, se asegura el cumplimiento de las normativas internas y externas, previniendo posibles conflictos de interés y promoviendo la transparencia en la gestión.

Esta práctica fortalece la gobernanza del grupo y contribuye al desarrollo sostenible de las cooperativas involucradas, al fomentar una cultura institucional basada en la colaboración y el compromiso con los valores cooperativos. La participación activa de algunos miembros del Consejo de Administración de Coopemep R.L. en cargos directivos o administrativos en otras entidades del grupo vinculado genera múltiples beneficios y también ciertos retos que deben gestionarse adecuadamente para maximizar su impacto positivo.

Beneficios principales

Visión integral y coordinación estratégica

Al ocupar cargos en diferentes entidades del grupo, estos miembros pueden facilitar la alineación de estrategias, políticas y objetivos, promoviendo una gestión coordinada y coherente que fortalece la competitividad y sostenibilidad del grupo cooperativo en su conjunto.

Optimización de recursos y sinergias

La participación cruzada permite identificar oportunidades para compartir recursos, conocimientos y mejores prácticas, lo que contribuye a la eficiencia operativa y a la reducción de costos, beneficiando a todas las organizaciones involucradas.

Fortalecimiento de la gobernanza

La experiencia acumulada en diversas entidades enriquece la toma de decisiones y aporta una perspectiva más amplia y diversa, reforzando la calidad del gobierno corporativo y la rendición de cuentas.

Cantidad de sesiones realizadas por el Consejo de Administración

Sesiones del Consejo de Administración durante el periodo 2024,

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Consejo de Administración de Coopemep R.L. desarrolló un conjunto significativo de sesiones de trabajo, realizadas tanto en modalidad presencial como virtual, conforme a lo permitido por el marco normativo interno y con el fin de garantizar la continuidad de la gestión institucional.

Las sesiones se clasificaron según su finalidad y características en cuatro tipos:

Sesiones de integración: orientadas a la cohesión del equipo directivo y al establecimiento de lineamientos comunes para el periodo.

Sesiones ordinarias: programadas de manera regular para el abordaje de los temas estratégicos y de gestión institucional.

Sesiones extraordinarias: convocadas para atender situaciones específicas que requerían atención inmediata o decisiones urgentes.

Sesiones conjuntas: desarrolladas en coordinación con otros órganos colegiados o comités institucionales para el tratamiento de temas interrelacionados.

Adicionalmente, los miembros del Consejo participaron activamente en las comisiones permanentes y comités de apoyo, cumpliendo funciones de análisis, asesoramiento y seguimiento. La frecuencia de estas reuniones fue semanal o quincenal, según las necesidades propias de cada órgano de trabajo, y se respaldó mediante la entrega de informes periódicos para su consideración en las sesiones plenarias del Consejo.

Este modelo de funcionamiento permitió mantener un seguimiento sistemático, riguroso y oportuno sobre los asuntos estratégicos, financieros, normativos y operativos de la cooperativa, fortaleciendo así la toma de decisiones colegiada, la gobernanza organizacional y la capacidad de respuesta institucional ante los desafíos del entorno.

Cambios a lo interno del Consejo de Administración	
Tipo de Sesiones	Cantidad
Ordinaria (1)	60
Extraordinaria (2)	48
Conjunta (3)	6
Comisiones y Comités (4)	110
Total de sesiones	224

En las sesiones ordinarias participó el Gerente.
Participaron funcionarios y el Gerente
En estas sesiones participaron los miembros de los Órganos Sociales.
Reuniones de comisiones y comités.

Dedicación en Tiempo Extraordinario

El tiempo extraordinario corresponde a las horas adicionales que, de forma individual y voluntaria, cada miembro del Consejo de Administración de Coopemep RL, dedica fuera del marco de las sesiones oficiales. Este tiempo está destinado a actividades complementarias, pero esenciales, que permiten el ejercicio riguroso, ético y técnicamente fundamentado de sus funciones directivas.

Entre las labores que integran este componente de trabajo se destacan:

- El estudio detallado de normativa interna y externa aplicable a la gestión cooperativa.
- La revisión de criterios legales, resoluciones y disposiciones regulatorias.
- La preparación y análisis de informes, dictámenes, documentos estratégicos y actas.
- La evaluación de estados financieros, reportes departamentales y auditorías internas y externas.
- La representación institucional ante organismos del sector cooperativo, autoridades públicas u otros entes vinculados.
- La participación en procesos de capacitación y actualización especializada, en temas de gobernanza, finanzas, control interno y normativa cooperativa.

Estas actividades permiten ampliar la comprensión de los asuntos tratados, anticipar impactos institucionales, enriquecer el debate en las sesiones colegiadas y respaldar la toma de decisiones con mayor profundidad técnica y estratégica.
El compromiso demostrado por los miembros del Consejo en el cumplimiento de este tiempo extraordinario fortalece la gobernanza institucional, garantiza el acceso a una información oportuna y verificada, y contribuye a la toma de decisiones responsables, informadas y alineadas con los objetivos estratégicos de Coopemep RL.

En consecuencia, este aporte constituye un valor agregado al ejercicio de la función directiva, reafirmando el espíritu de servicio y la responsabilidad fiduciaria asumida en representación de las personas asociadas.

Cantidad de sesiones realizadas por Comisiones y Comités

Comisión	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de sesiones
Comisión Administrativa	46	4	50
Comisión de Asamblea	8	2	10
Comisión de Crédito	40	0	40
Comisión Financiera	46	3	49

Comité	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de sesiones
Comité de Activos y Pasivos	6	2	8
Comité de Auditoría	11	5	16
Comité de Cumplimiento	12	-	12
Comité de Continuidad de Negocios	6	-	6
Comité de Idoneidad	3	1	4
Comisión de Inversiones	10	0	10
Comité de Riesgos	12	11	23
Comité de Tecnología de Información	12	-	12

Comisión	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de sesiones
Comisión de Estudios	12	-	12
Comisión de Proyectos, Iniciativas e Innovación	11	-	11
Comisión de Calidad - Modelcoop	12	-	12
Comisión de Responsabilidad Social	12	2	14
Comisión de Emprendedurismo y Género	6	-	6
Comité de Riesgos	12	11	23
Comité Institucional de selección y eliminación de documentos	12	-	12

Comité de Salud Ocupacional	12	-	1
-----------------------------	----	---	---

Temas de las sesiones Conjuntas

MARZO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
Avance de cumplimiento del PAO IV TRIMESTRE 2023	Avance de cumplimiento I Trimestre del PAO-2024	Análisis de temas a tratar en Asamblea general de personas delegados	Avance de cumplimiento II Trimestre del PAO-2024	Capacitación Ley 7786	Avance de cumplimiento III Trimestre del PAO-2024
Capacitación Perspectivas Económicas nivel Nacional e Internacional	Capacitación Cambios Normativos	Avances en los procesos de contralorías y Calidad Pendiente Tema: Riesgos	Informe de Plan Estratégico	Capacitación Política de la Seguridad de la Información	Presentación de presupuesto 2025-Plan Estratégico
Informe Gobierno Corporativo	Capacitación de Riesgos		Capacitación de Protocolo de Asalto	Avance presupuesto E informe ejecución presupuestaria 2024	Capacitación de Riesgos
Asuntos Varios	Asuntos Varios	Asuntos Varios	Asuntos Varios	Asuntos Varios	Asuntos Varios

Principios Rectores del Consejo de administración y de Coopemep RL

Los siguientes principios constituyen el fundamento ético y operativo que orienta el accionar de los órganos de dirección, administración y fiscalización de Coopemep RL, y son esenciales para preservar la legitimidad, la confianza institucional y la coherencia con los valores cooperativos:

Transparencia:

Se promueve la divulgación oportuna, veraz y completa de toda información relevante, en especial aquella que pueda implicar un posible conflicto de interés. Este principio exige que las personas con responsabilidades institucionales comuniquen de forma inmediata cualquier circunstancia que pueda comprometer su objetividad, permitiendo así su valoración y gestión conforme a la normativa vigente.

Integridad y ética:

Las actuaciones de los directivos, funcionarios y representantes deben regirse por los más altos estándares de conducta ética, asegurando la honestidad, rectitud y responsabilidad en todas sus funciones. Se rechaza cualquier forma de favoritismo, privilegio o interés particular que pueda afectar el bien común o debilitar la confianza en la institución.

Objetividad:

Toda decisión debe estar fundamentada exclusivamente en criterios técnicos, institucionales y estratégicos, priorizando el interés general de Coopemep RL, sobre cualquier beneficio personal, corporativo o externo. Se espera que las personas en funciones directivas actúen con imparcialidad, independencia de criterio y rigor analítico en el ejercicio de sus atribuciones.

Obligaciones y Responsabilidades:

Los miembros de los órganos de dirección, administración y comités institucionales tienen la obligación de abstenerse de participar, deliberar o influir en cualquier decisión en la que exista un conflicto de interés real, potencial o aparente.

En tales casos, deben retirarse formalmente de la sesión mientras se discute el asunto correspondiente y se debe dejar constancia expresa de su abstención en el acta respectiva, conforme a los principios de transparencia, imparcialidad y buena fe.

La gestión de estas situaciones incluye la declaración formal de conflictos de interés, los cuales deben ser atendidos mediante procedimientos previamente establecidos, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información y el seguimiento oportuno por parte de los órganos competentes.

Gestión y Control Institucional

El adecuado manejo de los conflictos de interés requiere una estructura clara de gobernanza y control, sustentada en funciones específicas:

• Consejo de Administración:

Tiene la responsabilidad de velar porque existan procesos institucionales, políticas y mecanismos de control efectivos para la identificación, evaluación y gestión de conflictos de interés. Asimismo, debe revisar periódicamente dichas políticas con el fin de mantener su vigencia, pertinencia y eficacia.

• Alta Gerencia:

Es responsable de implementar las políticas institucionales en la operación diaria, asegurando que todos los procedimientos relacionados con conflictos de interés sean cumplidos adecuadamente y que exista una cultura organizacional alineada con los valores éticos y normativos de la cooperativa.

• Auditoría Interna:

Debe presentar al Consejo de Administración informes anuales, mensuales y reportes especiales sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en materia de conflictos

de interés, evaluando la efectividad de los controles y recomendando medidas de mejora continua.

Marco Legal y Normativo

Las políticas y procedimientos adoptados por Coopemep RL, en materia de conflictos de interés se encuentran fundamentados en el ordenamiento jurídico vigente, incluyendo:

La Ley de Asociaciones Cooperativas y su reglamento (Ley N° 4179).
La Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas (Ley N° 7391).

Los reglamentos y acuerdos emitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en particular aquellos relacionados con gobierno corporativo, idoneidad de funcionarios, desempeño institucional y mecanismos de revelación.

Este marco normativo respalda la implementación de buenas prácticas en materia de gobernanza, control interno y responsabilidad fiduciaria, y refuerza el compromiso de Coopemep R.L. con una gestión ética, transparente y orientada al interés colectivo.

COMITÉS DE APOYO

Conformación y Funciones de Comités y Comisiones en Coopemep RL.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento riguroso de la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el Estatuto Social, el Reglamento de Gobierno Corporativo, así como las políticas internas y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo, el Consejo de Administración de Coopemep RL, ha dispuesto la conformación de diversos comités y comisiones de apoyo institucional.

Estos órganos colegiados constituyen instancias técnicas y deliberativas que fortalecen la gobernanza, el control interno y la toma de decisiones estratégicas. Su coordinación está a cargo de miembros del Consejo de Administración y, según su naturaleza, incluyen la participación de representantes de otros órganos sociales, la Gerencia General y personal técnico de la organización.

Clasificación de Comités y Comisiones

1

Comisiones Estatutarias

Constituidas en cumplimiento del Estatuto Social:

- Comisión Administrativa
- Comisión de Crédito
- Comisión Financiera
- Comisión de Asamblea General y Editorial

2

Comités establecidos conforme a la normativa de supervisión (SUGEF y CONASSIF)

- Comisión de Activos y Pasivos
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Gestión de Riesgos
- Comité de Tecnologías de la Información (T.I.)
- Comité de Continuidad del Negocio
- Comisión de Evaluación de la Idoneidad

3 Comisiones para la atención de temas estratégicos e institucionales específicos

- Comisión de Responsabilidad Social.
- Comisión de Emprendimiento, Cooperativismo Estudiantil y Género.
- Comisión de Inversiones.
- Comisión de Calidad – Modelcoop.
- Comité de Proyectos, Iniciativas e Innovación
- Comisión de Estudios.
- Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental.
- Comisión de Salud Ocupacional.
- Comité de Apoyo.
- Comité Ejecutivo.

4 Otros Comités Relevantes

- Comité de Educación y Bienestar Social: Responsable de la formación cooperativa, la capacitación de personas asociadas reales y potenciales, y la administración de las reservas institucionales destinadas a educación y bienestar social.
- Comité de Vigilancia: Órgano fiscalizador que vela por el cumplimiento de la normativa legal, estatutaria y reglamentaria, mediante la fiscalización de los actos económicos, financieros, contables y administrativos de la cooperativa.
- Comité Ejecutivo: Integrado por la Gerencia General y las jefaturas departamentales. Tiene a su cargo la coordinación de la gestión operativa diaria, asegurando la implementación efectiva de las decisiones estratégicas y políticas institucionales.

5 Mecanismos de Funcionamiento y Supervisión

- Cada comité o comisión opera con base en un reglamento interno específico, aprobado por el Consejo de Administración, en el que se detallan:
- La composición y perfil de los integrantes.
- Las funciones, deberes y responsabilidades asignadas.
- Los procedimientos de trabajo, periodicidad de reuniones y mecanismos de toma de acuerdos.
- La obligación de rendir informes técnicos y de seguimiento, dirigidos al Consejo de Administración, la Gerencia o los entes de fiscalización pertinentes.

Finalidad y Valor Institucional

La existencia de estos comités y comisiones responde a un enfoque de gestión participativa, técnica y descentralizada, y permite:

- Garantizar el cumplimiento eficiente del Plan Estratégico y del Plan Anual Operativo.
- Fortalecer los sistemas de control, supervisión y evaluación institucional.
- Promover la participación activa, informada y especializada de los miembros del Consejo, de los colaboradores y de otros actores clave.
- Asegurar procesos de toma de decisiones transparentes, responsables y técnicamente fundamentados, en beneficio de la base asociativa y la sostenibilidad institucional.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Gina Patricia Salas Fonseca	Coordinador	Consejo de Administración
Mainor Villalobos Rodríguez	Representante Consejo de Administración	Consejo de Administración
Yamileth Cambronerio Montero	Representante Consejo de Administración	Consejo de Administración
*Juan Carlos Ruiz Carranza	Representante Comité de Vigilancia	Comité de Vigilancia
Jonathan Martínez Sánchez	Representante Administración	Representante de la Administración
Teresa Guzmán Sandí	Secretaria	Representante de la Administración

Observación: (*) Asiste como invitado.

Aspectos relevantes ejecutados en 2024

Durante el 2024, la Comisión Administrativa llevó a cabo un exhaustivo proceso de revisión, análisis y actualización de la normativa interna y externa, asegurando la alineación con el marco legal y los objetivos estratégicos de COPEMEP RL.

Entre las actividades más destacadas se incluyen:

- **Revisión integral de normativas y manuales:** Se analizaron y propusieron modificaciones en documentos clave como el Manual de Cumplimiento, Manual de Riesgos, Manual de Crisis, Manual de Calidad, Código de Elecciones y el Gobierno Corporativo, garantizando que reflejen las mejores prácticas y requisitos regulatorios actuales.

- **Actualización de planes estratégicos y operativos:** Se revisaron y ajustaron planes críticos como el Plan de Contingencia de Bóveda Central, Plan de Salud Ocupacional, Plan de Seguridad y Plan de Continuidad de Negocio, fortaleciendo la capacidad de respuesta y resiliencia de la cooperativa.
- **Optimización de políticas internas:** Se evaluaron y actualizaron políticas fundamentales relacionadas con presupuesto, comunicación interna, inversiones, manejo del patrimonio social, compras, manejo del capital y liquidez, fijación de tasas de interés para ahorros, y políticas de conflicto de interés, entre otras, para mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión.
- **Mejora de procedimientos operativos:** Se revisaron procedimientos como el proceso educativo, subsidios médicos, reclutamiento y selección de personal, devolución de capital y elaboración de actas, facilitando procesos más claros y efectivos.
- **Actualización de reglamentos:** Se trabajó en reglamentos esenciales para el funcionamiento institucional, incluyendo gastos de viaje y transporte, comisión editorial, fondos sociales y mutuales, nombramiento y responsabilidades de personas delegadas, reglamentos de debates y elecciones, ética y disciplina, entre otros.

COMISIÓN DE CRÉDITO

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Mainor Villalobos Rodríguez	Coordinador	Consejo de Administración
Maynor Rodríguez Rodríguez		Consejo de Administración
Juan Carlos Quiros Vargas		Consejo de Administración
Ariel León Ulate		Administración
Alfonso Calvo Segura		Administración
Ángel Morales Solano	Secretario	Administración
Lisandro Rodríguez Zuñiga		Comité de Vigilancia

Actividades relevantes realizadas en el periodo 2024

Durante el año 2024, la Comisión de Crédito llevó a cabo una serie de actividades clave para la adecuada gestión del portafolio crediticio y el cumplimiento de sus responsabilidades. A continuación, se detallan las principales acciones ejecutadas:

Análisis y evaluación de solicitudes de crédito

Se realizó un examen riguroso de las solicitudes de crédito personal e hipotecario, garantizando que cada caso cumpliera con los criterios establecidos en el Reglamento de Crédito, priorizando la seguridad financiera de la Cooperativa.

Reestructuración de deuda

Se revisaron y aprobaron solicitudes de reestructuración de deuda, con el objetivo de ofrecer soluciones viables que beneficien tanto a los asociados como a la estabilidad financiera de la Cooperativa.

- **Revisión y seguimiento del Plan Anual Operativo (PAO):** Se realizaron revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y la correcta ejecución de las actividades programadas.
- **Análisis y recomendaciones estratégicas:** La Comisión emitió recomendaciones al Consejo de Administración sobre mociones presentadas en la Asamblea, fechas y temáticas para sesiones conjuntas, y la autoevaluación de la gestión de la cooperativa conforme a los requerimientos de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- **Fortalecimiento de la gobernanza corporativa:** Se elaboró y presentó el informe de Gobierno Corporativo, garantizando transparencia y rendición de cuentas ante los asociados y entidades regulatorias.
- **Convocatoria y consultas:** Se convocó a colaboradores y dirigentes para consultas específicas y se realizaron consultas legales cuando fue necesario, asegurando un proceso participativo y fundamentado en el marco jurídico.

Estas acciones contribuyeron significativamente a mantener la normativa actualizada, mejorar la gestión interna y fortalecer la gobernanza, asegurando que COOPEMEP RL, opere bajo estándares de calidad, cumplimiento y responsabilidad social.

Ajustes en condiciones de financiamiento

Se aprobaron modificaciones a las condiciones de financiamiento para grupos de pagaduría y líneas de crédito, buscando mejorar la flexibilidad y adaptabilidad de los productos ofrecidos.

Actualización del Reglamento y Procedimientos

La Comisión revisó y recomendó cambios al Reglamento y Procedimiento de Crédito, asegurando que las políticas crediticias se mantengan actualizadas y alineadas con las mejores prácticas del sector.

Seguimiento a acuerdos institucionales

Se dio seguimiento a los acuerdos emitidos por los diferentes órganos de la Cooperativa relacionados con la gestión crediticia, asegurando su correcta implementación.

Modificaciones específicas en productos crediticios

Se analizaron y recomendaron ajustes en el Reglamento y Anexo de Crédito, incluyendo modificaciones en las condiciones de las líneas de Vivienda y Bienestar, para responder a las necesidades cambiantes de los asociados.

Resolución de casos individuales

La Comisión resolvió casos particulares con un enfoque responsable y fundamentado, evaluando cuidadosamente el riesgo crediticio y priorizando los intereses de la Cooperativa.

Revisión periódica de políticas

Se implementaron procesos de revisión constante de las políticas y procedimientos crediticios, promoviendo la eficiencia, transparencia y mejora continua en la gestión del crédito.

Estas actividades reflejan el compromiso de la Comisión de Crédito con una administración responsable, eficiente y transparente, que contribuye al desarrollo económico de los asociados y a la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.

COMISIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Carlos Montero Jiménez	Coordinador	Consejo de Administración
Carlos Siles Meza	Representante Consejo de Administración	Consejo de Administración
Jorge Solano Rodríguez	Gerencia	Administración
Yahairo Meléndez Paniagua	Representante Consejo de Administración	Administración
Marla Jiménez Fallas	Representante Consejo de Administración	Administración
Valeria Ugalde Salicetti	Secretaria	Administración

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2024

En cumplimiento con lo establecido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en el Acuerdo 4-16 sobre Gobierno Corporativo, la Comisión Financiera de Coopemep, RL, ha desempeñado un papel fundamental como órgano de apoyo y asesoría al Consejo de Administración, contribuyendo activamente a la supervisión y control financiero de la Cooperativa.

Durante el año 2024, la Comisión Financiera cumplió de manera íntegra y rigurosa con todas las funciones y responsabilidades que le son atribuidas por la normativa vigente y los reglamentos internos de la Cooperativa. Esto incluyó la revisión, análisis y seguimiento de los aspectos financieros más relevantes, con el objetivo de fortalecer la estabilidad y sostenibilidad económica institucional.

Todas las deliberaciones, estudios y decisiones adoptadas por la Comisión fueron documentadas en actas formales, las cuales cumplen estrictamente con los requisitos establecidos en el Artículo 24 del Acuerdo CONASSIF 4-16. Este proceso garantiza la transparencia, trazabilidad y respaldo documental de cada una de las acciones realizadas.

Entre las recomendaciones más significativas que la Comisión presentó al Consejo de Administración durante este periodo, destacan aquellas orientadas a mitigar los impactos derivados de la Ley de Usura, especialmente en lo relativo al salario mínimo, así como las medidas para enfrentar las consecuencias económicas y sociales provocadas por la pandemia. Estas recomendaciones se alinearon con los objetivos estratégicos de la Cooperativa, buscando preservar la salud financiera y el bienestar de los asociados.

Además, la Comisión implementó un sistema de control y seguimiento exhaustivo sobre los acuerdos y resoluciones adoptados en sus sesiones, asegurando que las diferentes áreas y departamentos de la Cooperativa cumplieran con las disposiciones en tiempo y forma. Este mecanismo facilitó la evaluación continua del avance de las acciones recomendadas y permitió informar oportunamente al Consejo de Administración sobre su estado.

Durante el año se realizaron un total de 44 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias, en las cuales se abordaron temas críticos para la gestión financiera.

Las actas correspondientes a estas sesiones fueron debidamente numeradas, firmadas digitalmente por el Coordinador y el Secretario de la Comisión, y en algunos casos, también por la Asistente de Gerencia y la Secretaria Ejecutiva del área de Dirigencia. Este procedimiento garantiza la integridad y validez legal de los documentos.

La toma de actas fue realizada por personal administrativo especializado asignado a la Comisión, quien se encargó de registrar con precisión y detalle cada sesión, asegurando la adecuada documentación y respaldo de todas las actividades y decisiones tomadas.

En resumen, la Comisión Financiera en 2024 ha demostrado un compromiso sólido con la gestión transparente, eficiente y responsable de los recursos financieros de la Cooperativa, fortaleciendo así la confianza de los asociados y contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

COMISIÓN ASAMBLEA GENERAL Y EDITORIAL

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Carlos Montero Jiménez	Coordinador	Consejo de Administración
Gina Patricia Salas Fonseca	Representante Consejo de Administración	Consejo de Administración
Flora Alvarado Gamboa	Comité de Vigilancia	Comité de Vigilancia
Gladys Esquivel Barrantes	Representante Comité de Educación y Bienestar Social	Comité de Educación y Bienestar Social
Yahairo Meléndez Paniagua	Representante Administración	Representante de la Administración
Gloriana Rodríguez Barrientos	Representante Administración	Representante de la Administración
Ramiro Chaves Matamoros	Secretario	Representante de la Administración

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2024

Durante el año 2024, la Comisión Asamblea General y Editorial desempeñó un papel esencial en la organización, coordinación y supervisión de los procesos relacionados con la Asamblea General, las asambleas regionales y las publicaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de la normativa legal, estatutaria y los principios cooperativos que rigen a la Cooperativa.

Organización y desarrollo de la Asamblea General y asambleas regionales

La Comisión fue responsable de planificar y coordinar todas las actividades vinculadas con la Asamblea General de personas delegadas, así como las asambleas regionales, asegurando que se cumplieran los requisitos legales y estatutarios para la convocatoria, desarrollo y cierre de estos órganos máximos de gobierno. Esto incluyó:

La definición y recomendación al Consejo de Administración de las fechas límite para la entrega de informes de labores de los cuerpos directivos, garantizando la disponibilidad oportuna de información para la toma de decisiones.

La coordinación logística integral de las asambleas, incluyendo la convocatoria formal, la preparación de espacios físicos o virtuales, la organización del orden del día y la supervisión del quórum necesario conforme a la Ley de Cooperativas y reglamentos internos.

La garantía de que las sesiones se desarrollaran respetando los principios democráticos y de participación, promoviendo la transparencia y el derecho de los asociados a la información y a la participación activa.

La supervisión de la documentación oficial, asegurando que las actas reflejaran fielmente las deliberaciones y acuerdos adoptados, y que estas fueran debidamente firmadas y custodiadas para su validez legal y respaldo institucional.

Estas actividades son fundamentales, dado que la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Cooperativa, con atribuciones que incluyen la aprobación y reforma del estatuto, la elección y remoción de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, la aprobación de planes y balances, y la toma de decisiones estratégicas que condicionan el rumbo institucional.

GESTIÓN EDITORIAL Y PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

La Comisión también ejerció un rol clave en la gestión editorial, asegurando que las publicaciones institucionales cumplieran con los objetivos de comunicación, educación y promoción de los valores cooperativos. Entre las acciones realizadas destacan:

La recomendación y supervisión de la elaboración de materiales editoriales como calendarios, agendas, boletines y otros medios de difusión, garantizando que los contenidos incluyeran los principios cooperativos, la misión institucional y mensajes alineados con la cultura organizacional.

La asesoría al Consejo de Administración en materia editorial, promoviendo la coherencia y calidad en las publicaciones, así como la inclusión de temáticas relevantes para los asociados y la comunidad en general.

La promoción de una línea editorial que refleje los valores de solidaridad, transparencia, participación y responsabilidad social, pilares fundamentales del cooperativismo.

Celebración de eventos institucionales y fortalecimiento del sentido cooperativo

Durante el año, la Comisión coordinó la organización de eventos conmemorativos, como la celebración del Aniversario de la Cooperativa en las diferentes sucursales, actividades que fortalecen el sentido de pertenencia, la integración y la cohesión social entre los asociados y colaboradores. Estas celebraciones contribuyen a consolidar la identidad cooperativa y a fomentar la participación activa en la vida institucional.

Control y seguimiento de acuerdos y documentación

La Comisión implementó mecanismos rigurosos para el control y seguimiento de los acuerdos adoptados en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando que las disposiciones fueran cumplidas oportunamente por las áreas responsables. Esto incluyó:

La supervisión de la correcta elaboración, firma y custodia de las actas, garantizando la integridad documental y la trazabilidad de las decisiones.

La coordinación con el personal administrativo encargado de la toma de actas, asegurando que los registros fueran precisos, completos y oportunos.

La presentación periódica de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos al Consejo de Administración, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas.

Cumplimiento normativo y alineación con principios cooperativos

Todas las actividades de la Comisión se desarrollaron en estricto cumplimiento con la Ley de Cooperativas, el Reglamento General a la Ley de Cooperativas, el Acuerdo CONASSIF 4-16 sobre Gobierno Corporativo, y los estatutos y reglamentos internos de la Cooperativa.

La Comisión veló porque las prácticas institucionales respetaran los derechos de los asociados, promovieran la participación democrática y aseguraran la transparencia en la gestión.

En suma, la Comisión Asamblea General y Editorial ha demostrado un compromiso sólido con la gobernanza democrática, la comunicación efectiva y la promoción de los valores cooperativos, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento institucional y a la confianza de los asociados en la gestión de la Cooperativa.

COMITÉ DE AUDITORÍA

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representa
Carlos Siles Meza	Coordinador	Consejo de Administración
Carlos Montero Jiménez		Consejo de Administración
Flora Alvarado Gamboa		Comité de Vigilancia
Vanessa Cambronerio Cerdas		Auditora Interna
Ramiro Chaves Matamoros	Secretario	Administración

Durante el año 2024, el Comité de Auditoría reafirmó su rol estratégico como órgano asesor y de supervisión del Consejo de Administración, consolidándose como un pilar fundamental para el fortalecimiento del sistema de control interno, la gestión integral de riesgos y la transparencia financiera de la Cooperativa.

Emisión y seguimiento de informes y acuerdos

A lo largo del periodo, el Comité emitió 105 informes que derivaron en 123 acuerdos, los cuales fueron esenciales para evaluar y mejorar la eficacia del sistema de control interno en todas las áreas operativas y funcionales. Estos informes permitieron:

- Detectar y mitigar riesgos operativos, financieros, legales y tecnológicos, promoviendo la mejora continua de los procesos.
- Optimizar la gestión administrativa y financiera, alineando las prácticas con las políticas internas y las disposiciones regulatorias.
- Fortalecer la supervisión sobre la implementación de recomendaciones, asegurando la ejecución oportuna y efectiva de las acciones correctivas.

Contexto económico, regulatorio y de riesgos

El entorno en 2024 estuvo marcado por múltiples desafíos que impactaron la operativa y la gestión de riesgos de la Cooperativa, entre ellos:

La crisis económica global y local, que afectó la capacidad de pago de los asociados y la estabilidad financiera.

Cambios regulatorios impulsados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras entidades supervisoras, que exigieron adaptaciones en políticas y procedimientos.

Nuevas leyes laborales y fiscales, especialmente relacionadas con la recaudación vía planillas y el salario mínimo, que modificaron la estructura de costos y flujos financieros.

Tensiones geopolíticas y comerciales que generaron incertidumbre en los mercados.

Avances tecnológicos y aumento del riesgo cibernético, demandando controles robustos en seguridad informática. Mayor escrutinio regulatorio y requerimientos de transparencia y cumplimiento normativo.

Este contexto complejo llevó al Comité a priorizar una agenda enfocada en anticipar y gestionar riesgos emergentes, garantizando la resiliencia institucional.

Prioridades estratégicas y acciones del Comité

Con base en el análisis del entorno y la experiencia acumulada, el Comité estableció las siguientes líneas de acción prioritarias:

Fortalecimiento del sistema de control interno: Evaluando la efectividad de los controles existentes y proponiendo mejoras para mitigar riesgos identificados, en línea con las mejores prácticas y normativas vigentes.

Supervisión integral de la gestión de riesgos: Asegurando la identificación, evaluación y gestión adecuada de riesgos financieros, operativos, legales, tecnológicos y reputacionales.

Garantía de independencia y efectividad de la auditoría interna y externa: Supervisando la planificación, ejecución y resultados de las auditorías, y promoviendo la implementación de sus recomendaciones.

Revisión y análisis exhaustivo de la información financiera: Incluyendo estados financieros trimestrales y anuales, informes de auditoría externa y cartas de gerencia, con especial atención a cambios contables, ajustes significativos y evaluación de la continuidad operativa.

Monitoreo del cumplimiento normativo: Asegurando el cumplimiento de leyes, regulaciones sectoriales y políticas internas, y promoviendo la cultura de cumplimiento dentro de la Cooperativa.

- Gestión transparente y comunicación efectiva: Facilitando la interacción fluida entre el Consejo de Administración, la Gerencia, auditorías y entes supervisores para la toma de decisiones informadas.
- Selección y contratación de firmas auditoras: Proponiendo al Consejo de Administración la designación de firmas auditoras que cumplan con los requisitos regulatorios y estándares profesionales.
- Prevención y gestión de conflictos de interés: Vigilando la transparencia y ética en las relaciones con despachos contables y auditores externos.

Cumplimiento normativo y alineación con mejores prácticas

El Comité actuó conforme a la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento General a la Ley de Cooperativas, el Acuerdo CONASSIF 4-16 sobre Gobierno Corporativo, y las normativas emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y otros órganos reguladores. Además, se alineó con estándares internacionales de auditoría y control, garantizando la integridad y confiabilidad de la información financiera y la gestión de riesgos.

Impacto institucional y contribución al fortalecimiento
Gracias a estas acciones, el Comité de Auditoría contribuyó a:
Mejorar la gobernanza corporativa y la gestión integral de riesgos.

Incrementar la confianza de asociados, reguladores y partes interesadas en la solidez y transparencia institucional.
Fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa frente a un entorno desafiante.

Promover una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y la mejora continua.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representa
Mainor Villalobos Rodríguez	Coordinador	Consejo de Administración
Carlos Montero Jiménez		Consejo de Administración
Maynor Rodríguez Rodríguez		Consejo de Administración
Eugenio Espinoza Prado		Comité de Vigilancia
Jorge Isaac Solano Rodríguez		Gerencia
Oscar Ramírez Ruíz		Departamento de Negocios
Carmen Valverde Vizcaino		Departamento de Cumplimiento
Stephanie Jiménez Ulett		Departamento de Cumplimiento
Iván Espinoza Hernández		Departamento de Gestión Integral de Riesgos
Valeria Ugalde Salicetti	Secretaria	

Observación:

En las sesiones del Comité de Cumplimiento participa como invitado el señor Iván Espinoza Hernández del Departamento de Gestión Integral de Riesgos, el señor Eugenio Espinoza Prado del Comité de Vigilancia y Stephanie Jiménez Ulett - Oficial de Cumplimiento Adjunto.

Durante el año 2024, el Comité de Cumplimiento continuó consolidando su rol estratégico como órgano de apoyo y vigilancia del Consejo de Administración en la gestión eficiente del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en estricto vigilancia del Consejo de Administración en la gestión eficiente del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en estricto apego a la Ley 7786 y sus reformas, así como a la normativa vigente emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en particular el Acuerdo 12-21.

Fortalecimiento normativo y operativo

El Comité mantuvo una actualización constante y rigurosa de los procedimientos, normas y controles internos, asegurando su alineación con los lineamientos legales y regulatorios nacionales e internacionales. Se revisaron y ajustaron las políticas de confidencialidad y manejo de información sensible, garantizando la protección de datos de empleados, directivos y asociados, conforme a las mejores prácticas y requerimientos normativos.

Gestión integral del riesgo y metodologías actualizadas

En coordinación con el Departamento de Gestión Integral de Riesgos, se llevó a cabo la actualización anual de las metodologías para la medición del riesgo de legitimación, incorporando criterios técnicos y análisis de escenarios que permiten una evaluación precisa y dinámica del riesgo inherente a los productos, servicios y canales de la Cooperativa. Esto facilitó la definición de planes de acción efectivos para la mitigación y control de riesgos, fortaleciendo la capacidad preventiva institucional.

Capacitación continua y cultura de cumplimiento

Se implementaron programas de capacitación diferenciados y actualizados para todo el personal, con especial énfasis en la identificación de operaciones inusuales, análisis del origen de fondos y actualización normativa en materia de prevención de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo. Estas acciones fortalecieron la cultura organizacional orientada al cumplimiento, la ética y la responsabilidad.

Coordinación interdepartamental y mejora de procesos

El Comité promovió la colaboración efectiva entre los departamentos de Negocios, Mercadeo y Servicios Solidarios para optimizar los procesos de actualización y verificación de datos de las personas asociadas, mejorando la calidad, confiabilidad y trazabilidad de la información utilizada en la prevención de riesgos.

Supervisión y reportes a órganos de dirección

Se presentaron informes semestrales al Consejo de Administración y reportes mensuales al Comité de Cumplimiento, detallando las actividades realizadas, hallazgos relevantes y avances en la implementación de controles. Además, se reportó anualmente al Comité de Riesgos, asegurando una comunicación fluida y oportuna que facilita la toma de decisiones estratégicas y la asignación de recursos adecuados.

Implementación de controles específicos y recomendaciones normativas

El Comité emitió recomendaciones y estableció controles rigurosos para la prevención de la legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, en cumplimiento con la Política "Conozca su Cliente" y otras disposiciones del Acuerdo CONASSIF 12-21. Entre las acciones destacadas se incluyen:

Evaluación y monitoreo de productos y servicios financieros, como certificados de inversión y operaciones de compra y venta.

Análisis detallado y parametrización del monitoreo de transacciones financieras, con énfasis en operaciones inusuales y sospechosas.

Medición y evaluación del nivel de integridad de colaboradores y postulantes, asegurando la idoneidad del personal.

Gestión de la inclusión y actualización en el Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC).

Estudios transaccionales sobre el uso de canales electrónicos y su impacto en la prevención de riesgos.

Seguimiento de cambios en la calificación de riesgo de las personas asociadas, con especial atención a perfiles de alto riesgo.

Cumplimiento en la remisión de información regulatoria

Se garantizó la entrega oportuna y completa de la información exigida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el Ministerio de Hacienda y otros organismos, incluyendo reportes en formato XML sobre operaciones en efectivo y múltiples, reportes trimestrales sobre legitimación basados en riesgos, y reportes FATCA y CRS, contribuyendo a la transparencia y cumplimiento normativo.

Ejecución del Plan Anual Operativo y coordinación institucional

El Comité supervisó la ejecución del Plan Anual Operativo de la Unidad de Cumplimiento, que contempló:

Revisión documental interna para asegurar el cumplimiento de la Ley 7786 y la normativa CONASSIF 12-21.

Monitoreo permanente de transacciones y operaciones sospechosas, con especial atención a Personas Expuestas Políticamente y sujetos regulados por los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786.

Comunicación efectiva y coordinación con la SUGEF, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Poder Judicial y otros entes de supervisión.

Gestión y atención oportuna de reportes de operaciones inusuales y sospechosas, garantizando la adecuada respuesta institucional.

Compromiso institucional y proyección futura

El Comité de Cumplimiento mantiene un compromiso firme con la vigilancia del origen lícito de los recursos de los asociados e inversionistas, salvaguardando la integridad y reputación de Coopemep. Su labor contribuye a mitigar riesgos asociados al blanqueo de capitales y financiamiento al terrorismo, asegurando que los productos, servicios y tecnologías de la Cooperativa cumplan con los más altos estándares internacionales de prevención y control.

De cara al futuro, el Comité continuará fortaleciendo sus mecanismos de supervisión, promoviendo la innovación en los procesos de prevención y adaptándose a los cambios regulatorios y tecnológicos para garantizar la sostenibilidad y confianza en la gestión institucional.

COMITÉ DE RIESGOS

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Carlos Siles Meza	Coordinador	Consejo de Administración
Carlos Montero Jiménez		Consejo de Administración
Eugenio Espinoza Prado		Comité de Vigilancia
Jorge Isaac Solano Rodríguez		Gerencia
Yessenia Chaves Vásquez	Secretaria	Departamento de Gestión Integral de Riesgos
Iván Espinoza Hernández		Departamento de Gestión Integral de Riesgos
Oscar Ramírez Ruiz		Departamento de Negocios
German Izabá Mena	Miembro Externo	Miembro Externo
Valeria Ugalde Salicetti	Secretaria / apoyo	Administración

Durante el año 2024, el Comité de Riesgos reafirmó su papel esencial como órgano asesor y de apoyo al Consejo de Administración y a la Administración activa en la gestión integral de riesgos, contribuyendo decisivamente a la sostenibilidad, estabilidad y buen gobierno corporativo de la Cooperativa.

1

Actualización y adopción de metodologías avanzadas

El Comité impulsó la valoración, actualización y adopción de nuevas metodologías y herramientas para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Cooperativa, conforme a lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10 y otras normativas aplicables. Esto permitió una gestión más dinámica y precisa de riesgos financieros, operativos, de mercado, legales y tecnológicos, alineada con las mejores prácticas internacionales.

2

Monitoreo riguroso y gestión del apetito de riesgo

Se mantuvo un monitoreo constante y detallado de las exposiciones a riesgos, contrastándolas con los límites y alertas tempranas aprobados por el Consejo de Administración, asegurando que la Cooperativa opere dentro de su apetito de riesgo definido. Este seguimiento incluyó la supervisión de indicadores clave de riesgo (KRI's), facilitando la detección oportuna de desviaciones y la implementación de medidas correctivas para preservar la estabilidad financiera y operativa.

3

Desarrollo y actualización de políticas, manuales y procedimientos

El Comité promovió la actualización integral de manuales, políticas, metodologías y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos, garantizando su vigencia y adecuación a cambios normativos y contextuales. Estas actualizaciones fortalecieron el marco normativo interno que regula los procesos de riesgos, asegurando su comunicación efectiva a todas las áreas involucradas.

4

Recomendaciones estratégicas y planes de contingencia

Se formularon recomendaciones para la aprobación por parte del Consejo de Administración, incluyendo la actualización de metodologías de gestión de riesgos y la definición de lineamientos estratégicos para afrontar riesgos de mercado y otros escenarios adversos. El Comité elaboró y promovió planes de contingencia que contemplan diferentes horizontes temporales y escenarios, contribuyendo a la resiliencia institucional ante contribuyendo a la resiliencia institucional ante fluctuaciones macroeconómicas y cambios regulatorios.

5

Análisis del entorno macroeconómico y normativo

El Comité realizó un seguimiento permanente del comportamiento de las principales variables macroeconómicas y su impacto potencial en la Cooperativa, así como un análisis detallado de los cambios normativos propuestos por los entes reguladores. Este análisis permitió anticipar riesgos y proponer acciones preventivas para mitigar impactos negativos en la operación y posición financiera.

6

Coordinación con auditorías y seguimiento a recomendaciones

Se dio respuesta y seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditoría Externa y el Consejo de Administración relacionadas con la gestión integral de riesgos, fortaleciendo la sinergia entre los órganos de control y la administración para mejorar continuamente los procesos y controles internos.

7

Supervisión de informes y evaluación independiente

El Comité conoció y recomendó al Consejo de Administración la aprobación del Informe de Atestiguamiento Razonable Independiente sobre la administración integral de riesgos, conforme a la normativa vigente, y aprobó el autodiagnóstico anual del Departamento de Gestión Integral de Riesgos. Estas acciones fortalecen la transparencia, confiabilidad y mejora continua del sistema de gestión de riesgos.

8

Capacitación y desarrollo de competencias

Reconociendo la importancia del capital humano en la gestión de riesgos, el Comité promovió y recomendó el desarrollo de programas de capacitación especializados para sus miembros y funcionarios de la Cooperativa, orientados a fortalecer el conocimiento técnico y la aplicación práctica de la administración integral de riesgos, fomentando una cultura organizacional proactiva y preventiva.

Estas actividades reflejan el compromiso del Comité de Riesgos con una gestión integral, estratégica y alineada con los estándares regulatorios y mejores prácticas internacionales, contribuyendo a la sostenibilidad, resiliencia y buen gobierno de la Cooperativa, en beneficio de sus asociados y partes interesadas.

COMITÉ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Gina Patricia Salas Fonseca	Coordinadora	Consejo de Administración
Yamileth Cambronerio Montero		Consejo de Administración
Juan Carlos Quirós Vargas		Consejo de Administración
Ana Ruth Acevedo Ruíz		Comité de Vigilancia
Jorge Solano Rodríguez		Gerencia
Rodolfo Fallas Castro o Ronny Loria	Secretaría técnica	Departamento de Tecnologías de la Información
Yessenia Chaves Vásquez		Departamento Gestión Integral de Riesgos
Marla Jiménez Fallas		Departamento Financiero Contable
Leocadio Martínez Rodríguez		Asociado invitado

El Comité de Tecnologías de la Información, en conjunto con el Departamento de TI, impulsa el desarrollo tecnológico de la Cooperativa. Su objetivo es crear herramientas esenciales que respalden los procesos de negocio y generen valor en los servicios ofrecidos, así como gestionar eficientemente la información producida en las distintas áreas de la entidad.

Las necesidades institucionales han sido atendidas bajo principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, siguiendo políticas y normas orientadas a la eficiencia y eficacia, contribuyendo así a la coordinación de los servicios informáticos.

Durante el año 2024, el Comité de Tecnologías de la Información desempeñó un papel estratégico en la modernización y fortalecimiento tecnológico de la Cooperativa. Entre las acciones más destacadas se encuentran:

- Se evaluaron y recomendaron al Consejo de Administración múltiples proyectos e inversiones en Tecnologías de la Información. Entre los principales logros se incluyen:
- Presentación del informe anual de labores del Departamento de TI.
- Rendición de cuentas y evaluación de propuestas de TI aprobadas previamente.
- Aprobación de nuevos paquetes de comunicación y validación del cumplimiento de las funciones del Comité.
- Revisión y actualización del Plan Estratégico de TI, así como de los indicadores y niveles de capacidad de la gestión tecnológica.

- Aprobación del Plan Anual de Seguridad Informática y renovación de contratos clave, tales como servicios de consultoría, mantenimiento de licencias (incluido Oracle y Microsoft), y soporte de infraestructura y seguridad.
- El Comité de Tecnologías de la Información, en conjunto con el Departamento de TI, impulsa el desarrollo tecnológico de la Cooperativa. Su objetivo es crear herramientas esenciales que respalden los procesos de negocio y generen valor en los servicios ofrecidos, así como gestionar eficientemente la información producida en las distintas áreas de la entidad.
- Las necesidades institucionales han sido atendidas bajo principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, siguiendo políticas y normas orientadas a la eficiencia y eficacia, contribuyendo así a la coordinación de los servicios informáticos.
- Tramitación de propuestas para la adquisición y renovación de software de monitoreo, mesa de ayuda, equipos para usuarios finales y actualización de la infraestructura de servidores y almacenamiento de los centros de datos.
- Presentación de informes sobre los distintos actores involucrados en TI y sus responsabilidades, así como la aprobación de reportes de mejora continua y evaluación de la posición tecnológica institucional.
- Aprobación del informe anual de gobierno de TI.

Se mantuvo una comunicación constante sobre el avance de temas estratégicos, tales como:

- Seguimiento a las acciones definidas en el plan de acción derivado de la Auditoría Externa de SUGEF.
- Confirmación del envío exitoso del perfil tecnológico de Coopemep R.L.
- Presentación de resultados de la autoevaluación de la gestión de TI remitida a SUGEF y de los principales indicadores de gestión del Departamento de TI a los miembros del Comité.

Desde la perspectiva de gobierno corporativo, el Comité veló por:

- La eficiencia y optimización de los procesos del área de tecnología.
- El fortalecimiento de la seguridad y la continuidad operativa de la organización.
- La mejora continua de los servicios brindados a las personas asociadas.

Adicionalmente, se aseguró el cumplimiento de las normas y políticas establecidas, incorporando y remitiendo al Consejo de Administración las modificaciones requeridas por los entes de auditoría externa e interna para su análisis y aprobación.

Comisión de Responsabilidad Social

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Mainor Villalobos Rodríguez	Coordinador	Consejo de Administración
Yamileth Cambronero Montero		Consejo de Administración
Ráxel Martínez Arroyo		Comité de Educación y Bienestar Social
Eugenio Espinoza Prado		Comité de Vigilancia
María Bogantes Jiménez	Secretaria	Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios
Yahairo Meléndez Paniagua		Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios
Tatiana Solís Arguedas		Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios
Tháis Rodríguez Sandoval		Asociada Invitada

La Comisión de Responsabilidad Social es la encargada de velar por la correcta aplicación de los reglamentos que rigen la gestión social de la Cooperativa, incluyendo el Reglamento de Responsabilidad Social, el Reglamento de Ayuda Social FAS y el Reglamento del Fondo Mutual y Procedimiento de Donaciones. Su labor se orienta a garantizar una administración eficiente, transparente y equitativa de los recursos económicos asignados a estos fondos, mediante el análisis detallado de situaciones socioeconómicas especiales que afectan a las personas asociadas.

Además, la Comisión impulsa, en coordinación con el Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios, diversas actividades de gestión social dirigidas tanto a las personas asociadas como a la comunidad en general, promoviendo el bienestar colectivo y el fortalecimiento del compromiso social de la Cooperativa.

Durante el 2024, la Comisión de Responsabilidad Social no solo cumplió con sus funciones reglamentarias, sino que también generó impactos significativos en la gestión social, la transparencia y el bienestar de las personas asociadas y la comunidad. A continuación, se amplían y detallan los efectos más relevantes de las acciones ejecutadas:

1 Actualización y Modificación de Reglamentos Clave

Efectos:

Modernización normativa: La actualización de los reglamentos del Fondo de Ayuda Social, el Fondo Mutual y el Procedimiento de Donaciones permitió adaptar la gestión social a las nuevas realidades y necesidades de la membresía, asegurando mayor claridad, equidad y eficiencia en los procesos de ayuda y donaciones.

Transparencia y control: Estas modificaciones fortalecieron los mecanismos de control interno y la rendición de cuentas, minimizando riesgos de uso indebido de los recursos y facilitando auditorías internas y externas.

2 Análisis y Aprobación de Casos Especiales

Efectos:

Atención personalizada: El análisis y aprobación de casos remitidos por sucursales permitió ofrecer respuestas ágiles y pertinentes a situaciones socioeconómicas urgentes, mejorando la percepción y confianza de las personas asociadas en la Cooperativa.

Impacto social directo: Se brindó apoyo oportuno a quienes enfrentaron emergencias, enfermedades o situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a la estabilidad y bienestar de las familias beneficiadas.

3

Consulta Legal para Sustentar Criterios

Efectos:

Seguridad jurídica: La consulta a instancias legales garantizó que las decisiones y recomendaciones de la Comisión estuvieran alineadas con la normativa vigente, reduciendo riesgos legales y fortaleciendo la legitimidad de las acciones.

Mejora de procedimientos: Se identificaron oportunidades de mejora en los reglamentos y procedimientos, promoviendo una gestión más robusta y acorde a los principios de legalidad y justicia.

En resumen, las acciones ejecutadas durante el 2024 por la Comisión de Responsabilidad Social no solo respondieron a los requerimientos normativos, sino que generaron efectos positivos y tangibles en la vida de las personas asociadas, la comunidad y la sostenibilidad institucional, consolidando el papel de la Cooperativa como referente en responsabilidad social y gestión solidaria.

Comité Emprendimiento, Cooperativismo Estudiantil y Género

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Maynor Rodríguez Rodríguez	Coordinador	Consejo de Administración
Adriana Hernández Carballo		Comité de Educación y Bienestar Social
Lisandro Rodríguez Zuñiga		Comité de Vigilancia
Sandra Alvarez Oliver	Secretaria	Departamento de Negocios
Ingrid Marín Miranda		Asociada Invitada
Leocadio Martínez Rodríguez		Asociado Invitado
Tháis Rodríguez Sandoval		Asociada Invitada

El Comité de Emprendimiento, Cooperativismo Estudiantil y Género reafirmó durante 2024 su compromiso con la formación y el desarrollo integral de niños, jóvenes y personas asociadas vinculadas a cooperativas estudiantiles. Este año, la capacitación y el acompañamiento se centraron en el uso de herramientas virtuales, facilitadas por el Área de Emprendedurismo en coordinación con el Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa (DGEEC) del Ministerio de Educación Pública.

La mayor parte del acompañamiento se realizó de manera virtual, permitiendo la continuidad de las capacitaciones y el fortalecimiento de competencias emprendedoras y cooperativas. Destaca la participación activa en eventos como la EXPOJOVEM, donde el Comité estuvo presente en la inauguración, cierre, evaluación de stands y exposiciones de planes de negocio de jóvenes emprendedores y proyectos incubados.

En materia de género, se promovió la participación de mujeres en los procesos de formación y en el desarrollo de ideas productivas, tanto en capacitaciones dirigidas a personas asociadas como a docentes de cooperativas estudiantiles, fortaleciendo así la equidad y el empoderamiento femenino.

Se revisaron y analizaron los informes mensuales de cooperativas estudiantiles, tomando acuerdos elevados al Consejo de Administración para su ejecución.

Se brindó apoyo al Área de Emprendedurismo en la organización y realización de talleres y charlas para docentes y estudiantes de cooperativas estudiantiles, abordando temas como:

- Cooperativismo, valores y principios cooperativos.
- Importancia del ahorro y la cultura financiera.
- Liderazgo emprendedor y cooperativo.
- Historia e impacto del cooperativismo en Costa Rica.
- Primeros auxilios psicológicos y actividades lúdicas en valores.

Se promovió la participación de estudiantes y docentes en actividades formativas, fortaleciendo la identidad cooperativa y la integración de los principios de equidad y solidaridad.

Se desarrollaron y difundieron materiales editoriales que contribuyeron al fortalecimiento de la marca institucional y a la promoción de los servicios y beneficios para las personas asociadas.

Se fomentó la participación de mujeres en espacios de emprendimiento y capacitación, impulsando la equidad de género y el desarrollo de ideas productivas.

Se promovieron espacios de diálogo y reflexión sobre comunicación inclusiva, desarrollo económico cooperativo y la identificación de oportunidades de negocio para personas asociadas y emprendedores.

Comisión Inversiones

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Carlos Montero Jiménez	Coordinador	Consejo de Administración
Jorge Isaac Solano Rodríguez		Gerencia
Marla Margot Jiménez Díaz	Secretaria	Departamento de Financiero Contable

La Comisión de Inversiones tiene como propósito garantizar una administración eficiente y prudente de los activos y pasivos financieros y contingentes de la Cooperativa, operando siempre dentro de los niveles de riesgo definidos y autorizados por el Consejo de Administración. Su gestión busca maximizar el rendimiento de las inversiones, asegurando la sostenibilidad y solidez financiera de la entidad.

Durante el año 2024, la Comisión de Inversiones desempeñó un papel estratégico en la gestión financiera de la Cooperativa, consolidando la eficiencia, transparencia y sostenibilidad del portafolio de inversiones. Entre los logros y efectos más destacados se encuentran:

1

Refrendo y Supervisión de la Gestión Administrativa

Aprobación y respaldo de la gestión administrativa en la administración del portafolio de inversiones, garantizando que todas las operaciones se realizaran conforme a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración. Supervisión activa de la toma de decisiones sobre inversiones, asegurando que cada movimiento financiero respondiera a criterios de prudencia, diversificación y rentabilidad.

2 Seguimiento y Análisis de Informes Financieros

Revisión exhaustiva y sistemática de los informes mensuales sobre el portafolio de inversiones, abarcando rendimientos, duración de los instrumentos, ganancias, valoración de activos y análisis de riesgos.

Identificación de tendencias y oportunidades de mejora, lo que permitió anticipar escenarios y tomar decisiones informadas para optimizar los resultados financieros.

Monitoreo constante de la liquidez y la diversificación del portafolio, asegurando la solidez y capacidad de respuesta ante cambios en el entorno económico.

3 Actualización y Revisión de Políticas y Procedimientos

Evaluación y actualización anual de la política de inversiones, adaptando los procedimientos a las mejores prácticas del mercado y a las condiciones económicas vigentes.

Revisión de los criterios de selección y evaluación de instrumentos financieros, fortaleciendo los mecanismos de control y gestión de riesgos.

4 Evaluación de Contrapartes y Sociedades Administradoras

Evaluación semestral de los Puestos de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, considerando aspectos como calificación, tiempos de respuesta, rendimientos obtenidos y calidad del servicio recibido.

Selección de contrapartes con altos estándares de solidez y confiabilidad, minimizando riesgos y asegurando el mejor desempeño del portafolio.

5 Capacitación y Desarrollo del Talento Humano

Identificación de necesidades de capacitación para los colaboradores involucrados en la gestión de inversiones, promoviendo la actualización en temas como gestión de carteras, operaciones bursátiles y análisis de riesgos.

Inclusión de la capacitación en la Matriz de Necesidades, asegurando que el equipo cuente con las competencias necesarias para una administración eficiente y moderna del portafolio.

6 Transparencia y Rendición de Cuentas

Presentación periódica de informes al Consejo de Administración, garantizando la transparencia en la gestión y facilitando la toma de decisiones estratégicas a nivel directivo.

Documentación y respaldo de todas las decisiones y recomendaciones, fortaleciendo la trazabilidad y el control interno.

En resumen, la labor de la Comisión de Inversiones en 2024 se caracterizó por su enfoque en la prudencia financiera, la mejora continua, la transparencia y la generación de valor para la Cooperativa y sus asociados, asegurando una gestión responsable y sostenible de los recursos financieros institucionales.

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Maynor Rodríguez Rodríguez	Coordinador	Consejo de Administración
Juan Carlos Quirós Vargas		Consejo de Administración
Adriana Hernández Carballo		Comité de Educación y Bienestar Social
Juan Carlos Ruiz Carranza		Comité de Vigilancia
Óscar Ramírez Ruíz		Departamento de Mercadeo
Kerlyn Fernández Obando	Secretaria	Administración
Gloriana Rodríguez Barrientos		Departamento de Servicios Administrativos
Hellen Barquero Arce		Departamento de Servicios Administrativos
Melany Mora Arias		Departamento de Servicios Administrativos
Ingrid Marín Miranda		Asociada Invitada

La Comisión de Calidad - Modelcoop tiene como objetivo principal supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los sistemas de gestión certificados por la Cooperativa, fortalecer la mejora continua y promover acciones de educación ambiental y sostenibilidad. Su labor es fundamental para mantener los estándares de calidad, eficiencia y responsabilidad social que distinguen a la organización.

Durante el año 2024, la Comisión de Calidad - Modelcoop consolidó su papel como garante de la excelencia operativa y la sostenibilidad institucional de la Cooperativa. Entre los logros más destacados se encuentran:

Reducción sostenida de salidas no conformes: A través de un monitoreo mensual riguroso, se logró disminuir significativamente las salidas no conformes en las áreas de Calidad y Negocios, evidenciando avances concretos en la gestión de procesos y la atención a las recomendaciones de auditoría.

Gestión proactiva de incidencias operativas: Se revisaron y analizaron las principales incidencias detectadas en los procesos de Contraloría, implementando acciones correctivas desde el área de Negocios que permitieron reducir los porcentajes de error en los productos y servicios ofrecidos, fortaleciendo así la confianza de las personas asociadas.

Fomento de la autogestión y la eficiencia interna: Se promovieron propuestas de mejora con enfoque en la autogestión, optimizando los procesos mediante el análisis de cargas de trabajo y la aplicación de recomendaciones de Gestión de la Eficiencia, lo que se tradujo en un mejor aprovechamiento del tiempo y condiciones laborales más favorables para los colaboradores.

Mantenimiento y renovación de certificaciones: Se coordinó y dio seguimiento a la ejecución de auditorías internas y externas de los sistemas de gestión, logrando mantener y renovar las certificaciones de calidad y sostenibilidad, lo que reafirma el compromiso institucional con los más altos estándares internacionales.

Actualización de la gestión documental: Se impulsó la actualización de los sistemas de documentación de la Cooperativa, disminuyendo la cantidad de documentos desactualizados y fortaleciendo la trazabilidad y el control interno.

Promoción de la educación ambiental: Se organizaron acciones y charlas de sensibilización ambiental dirigidas a los colaboradores, generando mayor conciencia sobre el impacto ambiental de la operación y promoviendo prácticas sostenibles en toda la organización.

En conjunto, estas acciones permitieron fortalecer la cultura de mejora continua, la eficiencia operativa y la responsabilidad social, posicionando a la Cooperativa como referente en calidad, innovación y sostenibilidad dentro del sector.

Comité Proyectos, Iniciativas e Innovación

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Yamileth Cambronero Montero	Coordinadora	Consejo de Administración
Juan Carlos Quirós Vargas		Consejo de Administración
Jorge Isaac Solano Rodríguez		Gerencia
Oscar Ramírez Ruíz		Departamento de Negocios
Joel Picado Mesén	Secretaría Técnica	Departamento Financiero Contable
Yessenia Chaves Vásquez		Departamento de Gestión Integral de Riesgos

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2024

Durante 2024, el Comité de Proyectos, Iniciativas e Innovación se consolidó como un motor clave para la transformación y modernización de la Cooperativa, logrando avances significativos en la gestión y ejecución de proyectos estratégicos. Los principales logros y efectos de su gestión incluyen:

Implementación exitosa de iniciativas tecnológicas: Se completó la puesta en marcha de la iniciativa SINPE Móvil, la cual entró en producción y está operativa desde junio de 2024. Este proyecto amplió las opciones de servicios digitales para las personas asociadas, fortaleciendo la oferta tecnológica de la Cooperativa.

Gestión focalizada de proyectos complejos: Se decidió separar la gestión del proyecto Cygnus del Comité principal, permitiendo un seguimiento más especializado y efectivo. Esta medida facilitó la resolución de incidencias y el avance de acciones concretas, presentando resúmenes ejecutivos al Comité y elevando temas críticos al Consejo de Administración cuando fue necesario.

Reingeniería de procesos para nuevos productos y servicios: El Comité culminó su apoyo en la reingeniería de procesos relacionados con el lanzamiento de nuevos productos, servicios, canales y sistemas.

Esta labor permitió estandarizar y hacer más eficiente la gestión de innovaciones, optimizando tiempos y recursos.

Alineación estratégica y priorización de iniciativas: En conjunto con la Gerencia y las Jefaturas, se establecieron criterios objetivos y herramientas semiautomatizadas para la priorización de proyectos, alineando las iniciativas con la estrategia institucional y los Planes Anuales Operativos (PAOS). Esto permitió enfocar los esfuerzos en proyectos de mayor impacto y relevancia.

Lanzamiento de la Tarjeta de Crédito: Se logró un avance considerable en el desarrollo y lanzamiento de la Tarjeta de Crédito, colocándola en producción y activándola en el mercado local. Este proyecto representa un hito en la diversificación de productos financieros y en la competitividad de la Cooperativa. En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso del Comité con la innovación, la eficiencia y la mejora continua, contribuyendo de manera tangible al fortalecimiento institucional y a la satisfacción de las necesidades de las personas asociadas.

Comisión de Estudios

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Gina Patricia Salas Sonseca	Coordinadora	Consejo de Administración
Carlos Siles Meza		Consejo de Administración
Lisandro Rodríguez Zuñiga		Comité de Vigilancia
Joselyn Morales Campos		Gerencia
Yahairo Meléndez Paniagua		Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios
Juliana Segura Mora		Departamento de Recursos Humanos
Krysia Fallas Castro	Secretaria	Departamento de Recursos Humanos
María Rosa Rivas Brenes		Asociada invitada

La Comisión de Estudios tiene como objetivo apoyar, mediante el otorgamiento de becas, a colaboradores, miembros del Consejo de Administración, Órganos Sociales y Tribunal Electoral, para que cursen carreras en centros educativos reconocidos por el Ministerio de Educación Pública, CONESUP, CONARE o instituciones nacionales e internacionales equivalentes. Este beneficio busca contribuir al mejoramiento del desempeño en sus funciones, así como al desarrollo personal y profesional de los beneficiarios.

Durante el año 2024, la Comisión de Estudios fortaleció su compromiso con la formación y desarrollo profesional de colaboradores y dirigentes, logrando avances significativos en la gestión del programa de becas y en la optimización de sus procesos. A continuación, se destacan los principales logros:

Fortalecimiento del Programa de Becas

Se consolidó el apoyo académico a colaboradores y miembros de órganos sociales, ampliando la cobertura en diversas áreas de formación y niveles educativos.

Se implementó un sistema de seguimiento personalizado para monitorear el progreso académico y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los becarios, mejorando la efectividad del programa.

Optimización de Procesos

Se revisaron y perfeccionaron los criterios de evaluación y selección para asegurar mayor transparencia, objetividad y equidad en la asignación de becas.

Se digitalizó el proceso de solicitud y gestión, facilitando la participación de los interesados y agilizando la administración.

Actualización Normativa y Contractual

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva del Reglamento de Capacitación y Formación de Colaboradores y Dirigentes, incorporando mejoras que fortalecen la supervisión y la rendición de cuentas.

Se actualizaron los contratos de beca para alinearlos con las mejores prácticas institucionales y proteger los intereses de ambas partes.

Gestión Presupuestaria Eficiente

La administración del presupuesto se realizó con rigor y eficiencia, garantizando la sostenibilidad financiera del programa y permitiendo su continuidad y mejora.

Se presentaron informes periódicos de ejecución presupuestaria ante los órganos de control, asegurando transparencia y responsabilidad.

Reconocimiento y Motivación

Se implementó un programa de reconocimiento para los becarios que completaron sus estudios con éxito, promoviendo la excelencia académica y el compromiso institucional.

Se fomentaron actividades complementarias que fortalecen el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de los beneficiarios.

Atención Personalizada a Casos Especiales

Se brindó atención oportuna y adaptada a situaciones excepcionales, como solicitudes de prórroga o cambios en los programas de estudio, garantizando un trato justo y equitativo.

Estos avances reflejan el compromiso permanente de la Comisión de Estudios con la formación continua y el desarrollo del talento humano, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos para el año 2024.

Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representa
Juan Carlos Quirós Vargas	Coordinador	Consejo de Administración
Melany Mora Arias	Secretaria	Departamento de Servicios Administrativos
Juan Carlos Ruíz Carranza		Comité de Vigilancia
Ingrid Marín Miranda		Asociada Invitada
María Rosa Rivas Brenes		Asociada Invitada

La Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento establecen la figura del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental. Aunque Coopemep no está adscrito formalmente a este sistema, adopta como buena práctica las disposiciones de dicha ley y reglamento, aplicándolas internamente tanto en Oficinas Centrales como en sucursales, para garantizar una gestión documental eficiente y ordenada.

Durante el año 2024, el Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental avanzó significativamente en la optimización y fortalecimiento de la gestión documental dentro de la Cooperativa, alineándose con estándares nacionales y mejores prácticas internacionales. Entre los principales logros destacan:

Actualización Integral de las Tablas de Plazos Documentales

Se completó la revisión y actualización de la segunda versión de la Tabla de Plazos Documentales, abarcando veintiuna áreas funcionales de la Cooperativa. Esta actualización permitió estandarizar los tiempos de conservación y eliminación de documentos, garantizando un manejo eficiente y seguro de la información, acorde con la normativa vigente y las necesidades operativas.

Fortalecimiento de la Gestión Documental

El Comité promovió la implementación de procedimientos claros y sistemáticos para la revisión, aprobación y eliminación documental, asegurando que los procesos cumplan con criterios de transparencia, seguridad y responsabilidad ambiental. Esta gestión contribuye a optimizar el espacio físico y digital, reducir riesgos asociados a la conservación indebida y facilitar el acceso oportuno a la información relevante.

Seguimiento y Control de Eliminaciones Documentales

Se realizó un seguimiento riguroso a los procesos de eliminación documental efectuados durante el año, verificando el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta aplicación de los procedimientos autorizados. Esto fortaleció la confianza en la integridad del archivo y en la responsabilidad del Comité frente a la gestión documental.

Actualización Normativa Interna

Se llevó a cabo la revisión y ajuste de la normativa interna que regula las funciones del Comité, incorporando mejores prácticas y adaptaciones necesarias para responder a los cambios en el entorno legal y tecnológico. Esto asegura que la gestión documental se mantenga alineada con los estándares de calidad y gobernanza institucional.

Promoción de la Cultura Documental

El Comité impulsó la sensibilización y capacitación de colaboradores y dirigentes sobre la importancia de una adecuada gestión documental, fomentando una cultura organizacional orientada a la responsabilidad, el orden y la protección de la información.

Estos avances reflejan el compromiso del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental con la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la administración de los documentos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos para el 2024.

Comité de Activos y Pasivos

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Yamileth Cambronerio Montero	Coordinador	Consejo de Administración
Juan Carlos Quirós Vargas		Consejo de Administración
Jorge Isaac Solano Rodríguez		Gerencia
Oscar Ramírez Ruíz		Departamento de Negocios
Joel Picado Mesén	Secretaría Técnica	Departamento Financiero Contable
Yessenia Chaves Vásquez		Departamento de Gestión Integral de Riesgos

Introducción General

El Comité de Activos y Pasivos tiene como objetivo principal velar por la adecuada administración y manejo prudente de los activos, pasivos financieros y contingentes de la Cooperativa, siempre dentro de los niveles de riesgo definidos y permitidos por el Consejo de Administración.

Aspectos Relevantes Ejecutados en el Periodo 2024 – Ampliación

Durante el año 2024, el Comité de Activos y Pasivos desarrolló una gestión integral y proactiva orientada a garantizar la estabilidad financiera y la adecuada administración del riesgo dentro de la Cooperativa. Entre los aspectos más destacados se incluyen:

- **Análisis detallado de indicadores de alerta temprana:**

Se evaluaron los indicadores establecidos en el Plan de Contingencia de Liquidez 2024, permitiendo identificar oportunamente posibles riesgos y aplicar medidas preventivas para mitigar impactos adversos en la liquidez de la Cooperativa.

- **Monitoreo constante del estado de liquidez:**

Se realizó un seguimiento riguroso del nivel de liquidez, asegurando que la Cooperativa mantuviera activos líquidos suficientes para cubrir obligaciones y potenciales retiros, conforme a los límites y políticas definidas por el Consejo de Administración y la normativa vigente.

- **Implementación y actualización del Plan de Contingencia de Liquidez:**

El Comité participó en la revisión y ajuste del plan, alineándolo con las mejores prácticas y regulaciones nacionales, incluyendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), para asegurar una respuesta efectiva ante eventos disruptivos.

- **Uso de herramientas tecnológicas para la gestión financiera:**

Se incorporaron módulos especializados para visualizar concentraciones de activos y pasivos, proyectar necesidades futuras de efectivo y monitorear indicadores clave de liquidez operativa y estructural, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas.

- **Gestión eficiente del portafolio de inversiones:**

Se mantuvo una estrategia equilibrada que prioriza la disponibilidad de fondos, rentabilidad y control del riesgo, con una duración a corto plazo y alta liquidez, garantizando recursos suficientes para atender compromisos en momentos críticos, como vencimientos de ahorros especiales.

- **Fortalecimiento de la comunicación y coordinación interna:**

Se mejoró la colaboración entre las diferentes líneas de defensa para evaluar integralmente los riesgos asociados a procesos, productos y sistemas, permitiendo ajustes dinámicos en la gestión del riesgo conforme a cambios en el entorno macroeconómico y regulatorio.

- **Cumplimiento normativo y transparencia:**

Se atendieron diligentemente las solicitudes de información de la SUGEF y se mantuvo una comunicación fluida con los organismos reguladores, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y la transparencia en la gestión financiera.

Manejo responsable del riesgo crediticio: Se aplicaron estrategias de atención a la cartera, incluyendo prórrogas, readecuaciones y refinanciamientos, además de incrementar reservas y estimaciones adicionales para proteger a la Cooperativa frente a posibles impactos derivados de riesgos crediticios.

Estas acciones reflejan el compromiso del Comité de Activos y Pasivos con la estabilidad financiera, la gestión prudente del riesgo y la protección de los intereses de los asociados, asegurando la sostenibilidad y solidez de la Cooperativa en un entorno dinámico y desafiante.

Comité de Continuidad del Negocio

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representa
Maynor Rodríguez Rodríguez	Coordinador	Consejo de Administración
Yamileth Cambronero Montero		Consejo de Administración
Jorge Isaac Solano Rodríguez		Gerencia
Yessenia Chaves Vásquez		Departamento de Gestión Integral de Riesgos
Iván Espinoza Hernández	Secretario	Departamento de Gestión Integral de Riesgos
Oscar Ramírez Ruíz		Departamento de Negocios
Gloriana Rodríguez Barrientos		Departamento de Servicios Administrativos
Rodolfo Fallas Castro		Departamento de Tecnología de la Información

Introducción General

El Comité de Continuidad del Negocio es el órgano encargado de apoyar y supervisar la gestión integral de continuidad del negocio, velando por el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos para garantizar la resiliencia organizacional ante posibles interrupciones.

Aspectos Relevantes Ejecutados en el Periodo 2024

Durante 2024, el Comité desarrolló las siguientes actividades destacadas:

- Revisión del informe de labores del Comité de Continuidad correspondiente al año 2021.
- Seguimiento a planes de acción y mitigación de riesgos relacionados con la continuidad del negocio.
- Análisis y seguimiento de los resultados del plan anual de pruebas de continuidad del negocio, Tecnologías de Información y contingencia de liquidez.
- Evaluación y seguimiento del plan anual de capacitación, concientización y difusión sobre continuidad del negocio.
- Participación activa en las capacitaciones del plan de formación y sensibilización en continuidad del negocio.
- Supervisión de la gestión de proveedores críticos para asegurar la continuidad operativa.
- Análisis de incidentes relacionados con la continuidad del negocio y emisión de recomendaciones.
- Aprobación del Reglamento para la activación de servicios establecidos en el convenio de cooperación entre COOPEMEP RL., COOPEMÉDICOS R.L. y COOPEAYA RL.
- Validación de nuevas versiones de documentos relacionados con la gestión de continuidad tras las revisiones correspondientes.
- Seguimiento a la actualización del personal crítico involucrado en los planes de continuidad.
- Emisión de recomendaciones y propuestas de mejora en los diferentes temas tratados durante las sesiones.

Estas acciones reflejan el compromiso del Comité con la resiliencia institucional y la mejora continua en la gestión de la continuidad del negocio, asegurando la capacidad de la organización para enfrentar y recuperarse ante situaciones adversas.

Comisión de Salud Ocupacional

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Gina Patricia Salas Fonseca		Consejo de Administración
Carlos Siles Meza		Consejo de Administración
Ramiro Chaves Matamoros	Coordinador	Administración
María Bogantes Jiménez	Secretaria	Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios (Representante del Patrono)
Krysia Fallas Castro		Departamento de Recursos Humanos (Representante de los colaboradores)
Joselyn Morales Campos		Salud Ocupacional a.i.
Ingrid Marín Miranda		Asociada Invitada

Introducción General

La Comisión de Salud Ocupacional tiene como misión promover un ambiente laboral seguro y saludable, fomentando una cultura de prevención que contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de las personas trabajadoras.

Aspectos Relevantes Ejecutados en el Periodo 2024

Durante el año 2024, la Comisión llevó a cabo diversas actividades destacadas, entre las que se incluyen:

- Apoyo en la organización de campañas informativas y motivacionales promovidas por el área de Salud Ocupacional, abarcando temas como nutrición, psicología, atención de emergencias, salud física y salud mental.
- Vigilancia constante de las condiciones de riesgo, comunicando oportunamente a los responsables para su atención y corrección.
- Donación y adquisición de equipos destinados al bienestar físico y mental de los colaboradores, incluyendo mejoras en el consultorio médico, áreas recreativas, brigada de emergencias y regalías.
- Actualización del Reglamento Interno de la Comisión de Salud Ocupacional, adaptándolo a las necesidades actuales.
- Solicitud y revisión de estadísticas de accidentabilidad y de vacunación contra la Covid-19, así como informes sobre las actividades y campañas realizadas por el área de Salud Ocupacional, evidenciadas en las actas de la Comisión.
- Participación activa en la organización de actividades que fomentan la prevención de riesgos laborales.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Comisión con la protección y el bienestar de las personas trabajadoras, contribuyendo a un entorno laboral seguro y saludable.

Comisión de la Evaluación de la Idoneidad

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Integrantes		
Nombre	Cargo	Representante
Carlos Montero Jiménez	Coordinador	Consejo de Administración
Mainor Villalobos Rodríguez		Consejo de Administración
Maynor Rodríguez Rodríguez		Consejo de Administración
Flora Alvarado Gamboa		Comité de Vigilancia
Gonzalo Monge Umanzor		Tribunal de Elecciones
Jonathan Martínez Sánchez		Unidad de Cumplimiento Normativo
Ramiro Chaves Matamoros	Secretario	Administración

Introducción General

La Comisión tiene la responsabilidad de coordinar el procedimiento de evaluación de la idoneidad de los integrantes del Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los Comités de Apoyo, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos para el desempeño de sus funciones.

Aspectos Relevantes Ejecutados en el Periodo 2024

Durante el año 2024, la Comisión de Evaluación de la Idoneidad desarrolló actividades clave que fortalecieron los procesos de selección y supervisión de los integrantes del Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los Comités de Apoyo. Entre los principales logros destacan:

- Revisión exhaustiva del informe de resultados de la evaluación correspondiente al periodo 2024, asegurando la actualización y pertinencia de los criterios aplicados.
- Análisis detallado del informe de Auditoría Externa, conforme al acuerdo CONASSIF 4-16, que permitió identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento normativo.
- Actualización y mejora de los documentos internos relacionados con la evaluación de idoneidad, fortaleciendo la transparencia y eficiencia del proceso.
- Seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa 2024, asegurando su correcta implementación y mitigación de riesgos.
- Cumplimiento de los acuerdos establecidos por el Consejo de Administración, alineando las acciones de la Comisión con los objetivos institucionales.
- Proceso riguroso de selección de la firma auditora para el periodo 2024, bajo el acuerdo CONASSIF 1-10, garantizando la calidad y confiabilidad de las auditorías.
- Aplicación, monitoreo y elaboración de informes sobre las evaluaciones de idoneidad, asegurando la adecuada valoración y seguimiento de los integrantes evaluados.

Estas acciones consolidan el compromiso de la Comisión con la integridad, transparencia y eficiencia en la gestión del talento directivo y gerencial de la Cooperativa.

Informe de Auditoría Interna

Introducción General

La Auditoría Interna es una actividad independiente, objetiva y asesora, que da valor agregado y mejora las operaciones, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, aportando un enfoque sistemático y profesional; que le permite evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, de control interno y de gobernanza, al proporcionar una garantía razonable de que la actuación de la Alta Gerencia y sus colaboradores se ejecutan conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 38 del Acuerdo CONASSIF 4-16 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Detalle del funcionamiento o responsabilidades:

1. La evaluación de forma independiente de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno, la gestión de riesgos y los sistemas y procesos de Gobierno Corporativo.
2. La verificación de que el personal de auditoría tenga la experiencia, competencias, cualidades personales y recursos acordes con las actividades y riesgos de la entidad o del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
3. Asegurarse que los informes de auditoría interna se proporcionen al Órgano de Dirección directamente y que los auditores internos tengan acceso directo al Órgano de Dirección.
4. La exigencia de la corrección oportuna y eficaz de los aspectos detectados en su revisión.

5. La exigencia de una evaluación periódica del Marco de gobierno de riesgo.

6. Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio de la Auditora Interna, sean necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

7. Preparar los planes de trabajo basados en riesgos, de conformidad con los lineamientos que establecen las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

8. Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y mensual del estado de las recomendaciones de la auditoría interna; en el caso de las recomendaciones, oportunidades de mejora y seguimiento a las situaciones identificadas en períodos anteriores de la SUGEF y de los despachos de auditores externos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al Órgano de Dirección cuando las circunstancias lo ameriten.

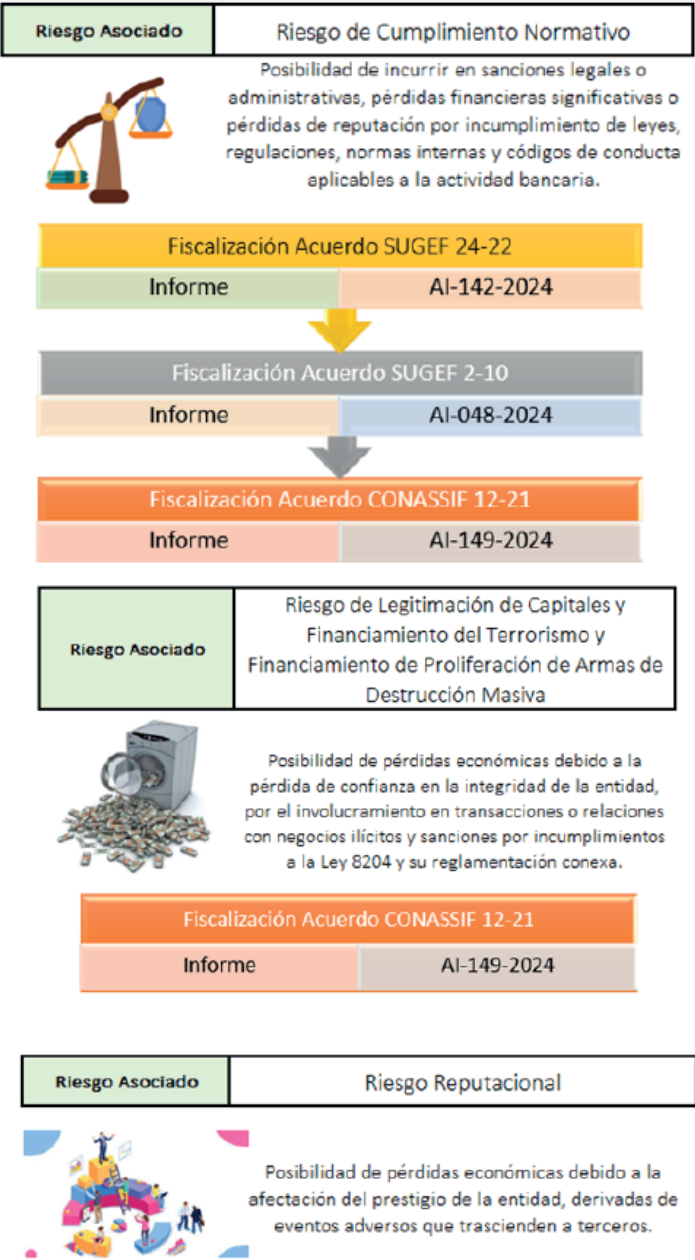
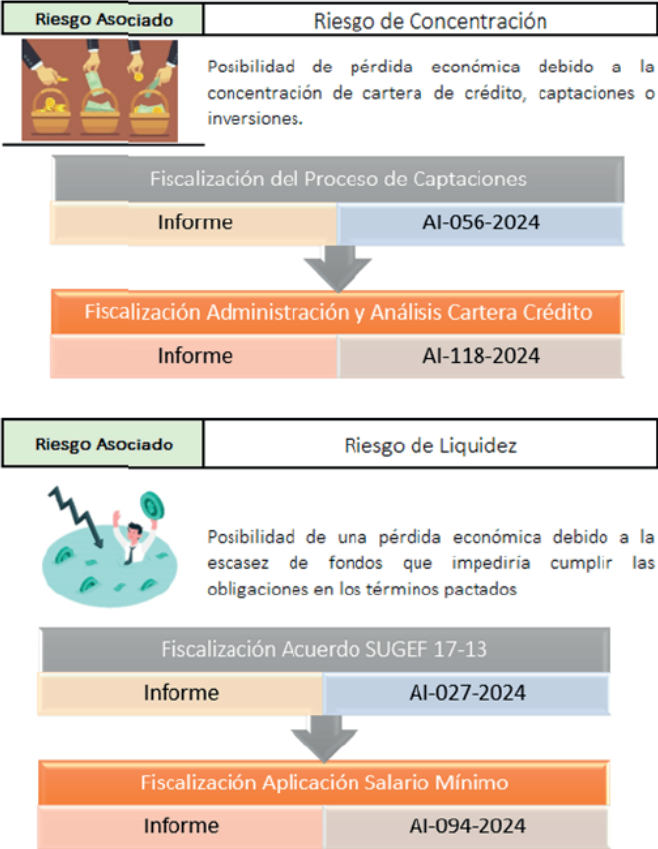
9. Mantener debidamente actualizado el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

10. Dar a conocer al Órgano de Dirección y Comité de Auditoría, el plan de trabajo anual y sus modificaciones.

11. Canalizar y atender debidamente las denuncias recibidas sobre presuntos hechos irregulares cometidos por algún colaborador, asociado, proveedor externo u otro tercero.

ASPECTOS RELEVANTES EJECUTADOS DURANTE EL PERÍODO:

1. Partiendo de un correcto conocimiento organizacional de la Cooperativa, se realizaron treinta y seis fiscalizaciones de cara con el Plan Anual de Auditoría Interna Basado en Riesgos 2024, proporcionando un aseguramiento crítico y asesorando al Consejo de Administración y Alta Gerencia sobre el cambiante panorama de riesgos y el sistema de control interno; así como, anticipar los riesgos emergentes en la respuesta a la revolución digital actual; a saber:

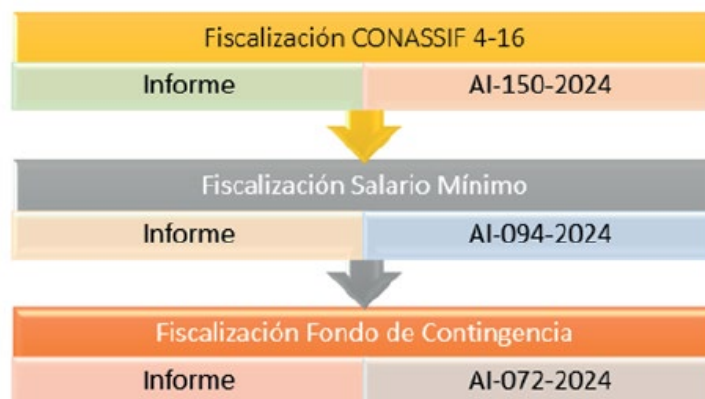




Riesgo Asociado	Riesgo Estratégico
-----------------	--------------------



Impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios del sector.



Riesgo Asociado	Riesgo Operativo
-----------------	------------------



Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.



Riesgo Asociado	Riesgo de Continuidad de Negocio
-----------------	----------------------------------



Posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación de los procesos vitales de la Cooperativa que no le permitan brindar sus servicios con normalidad.

Fiscalización Costeo e Intermediación Financiera	
Informe	AI-012-2024

Riesgo Asociado	Riesgo de Fraude
-----------------	------------------



Posibilidad de pérdidas económicas debido a la actuación de uno o más individuos para obtener beneficios económicos u otros de manera ilícita.

Fiscalización Cajas y Arqueo	
Informe	AI-116-2024

Fiscalización Sucursales	
Informes	AI-151-2024 / AI-147-2024

Riesgo Asociado	Riesgo Tecnológico
-----------------	--------------------



Posibilidad de que se produzcan pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

Aseguramiento Ciberseguridad	
Informes	AI-031-2024 / AI-086-2024 / AI-121-2024

Riesgo Asociado	Riesgo de Crédito
-----------------	-------------------



Posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

Fiscalización Garantías	
Informe	AI-026-2024
Fiscalización Acuerdo SUGEf 19-16 Contracíclicas	
Informe	AI-042-2024
Fiscalización Acuerdo CONASSIF 14-21	
Informe	AI-054-2024
Fiscalización Cobro Judicial	
Informe	AI-105-2024
Fiscalización Gestión Cobros	
Informe	AI-146-2024

Riesgo Asociado	Riesgo de Mercado
-----------------	-------------------



Un agente de amenazas ya sea humano o no humano, toma alguna acción, como identificar y explotar una vulnerabilidad, que da lugar a algún resultado inesperado y no deseado, es decir, pérdida, modificación o divulgación de información, o pérdida de acceso a la información.

Fiscalización Inversiones Instrumentos Financieros	
Informe	AI-001-2024
Fiscalización Captaciones	
Informe	AI-056-2024
Fiscalización Costeo e Intermediación Financiera	
Informe	AI-012-2024

RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COOPERATIVA

Debido a los cambios normativos implementados por la entidad supervisora estatal en el 2024 y las disposiciones legales nacionales, la Cooperativa ha experimentado un impacto financiero y operativo que ha exigido cambios internos a nivel estratégico, operativo, financiero y tecnológico lo que representa también un reto para la Auditoría Interna en su función fiscalizadora, asesora y aseguradora.

Aunado a la situación descrita, la coyuntura acontecida en el 2024 con la intervención de dos entidades financieras declarados por la SUGEF como insolventes, trajo retos importantes para la Cooperativa en el manejo de los riesgos de liquidez y reputación debido al impacto sistémico producido, aspectos a los cuales la Auditoría Interna ha dado un constante monitoreo y ha identificado las mejoras pertinentes para agregar valor al buen funcionamiento de los procesos.

INFORME DEPARTAMENTO GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La gestión de riesgos es un aspecto esencial para el buen funcionamiento de las cooperativas de ahorro y crédito, especialmente en un entorno económico cada vez más cambiante y lleno de incertidumbres. Las cooperativas de ahorro y crédito, que operan con el objetivo de proporcionar servicios financieros accesibles y seguros a sus asociados, deben ser capaces de identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos que pueden poner en peligro su estabilidad financiera y su capacidad para cumplir con los objetivos. En un contexto de constantes transformaciones en los mercados, la política económica, las regulaciones y las tecnologías, las cooperativas se enfrentan a riesgos de diversa índole, que van desde los financieros hasta los operativos, pasando por los riesgos legales y reputacionales.

Gestionar adecuada de los riesgos permite a las entidades anticiparse a posibles eventos de riesgo y reducir la probabilidad de que ocurran impactos negativos que puedan afectar la sostenibilidad de la institución. Las cooperativas que implementan procesos maduros y prácticas de gestión de riesgos eficaces tienen una mayor capacidad para adaptarse a cambios inesperados.

Uno de los principales beneficios de una gestión de riesgos sólida es la capacidad de minimizar pérdidas financieras. Esto se logra mediante la identificación temprana de riesgos y la implementación de estrategias para mitigar sus efectos.

Además, una adecuada gestión de riesgos contribuye a la protección del capital de los socios y la reputación de la entidad. Identificar los diversos riesgos permite la mejora en la toma de decisiones., se cuenta con información más clara y precisa, lo que les permite adoptar decisiones informadas y estratégicas. Esto es crucial para mantener la competitividad en un mercado financiero cada vez más exigente y dinámico.

La gestión de riesgos debe ser un esfuerzo colectivo que involucre a todos los miembros de la organización. Cada trabajador, desde los niveles más altos hasta los operativos, debe estar capacitado y ser consciente de los riesgos a los que la cooperativa está expuesta y cómo puede contribuir a mitigarlos. Cuando todos los involucrados tienen un entendimiento claro de los riesgos y cómo gestionarlos, se crea una cultura organizacional orientada a la prevención y a la proactividad.

ASPECTOS RELEVANTES EJECUTADOS DURANTE EL PERÍODO:

Dentro de las principales actividades y proyectos desarrollados en el período 2024 se destacan los siguientes:

- **Elaboración de informes mensuales sobre exposición a riesgos** De manera mensual, se presentan al Comité de Riesgos informes detallados sobre los niveles de exposición a los riesgos, con un seguimiento conforme al apetito de riesgo establecido por la entidad. En aquellos casos en los que sea necesario, se proponen acciones correctivas que faciliten la gestión de alertas o desviaciones actuales y que permitan mitigar posibles exposiciones futuras.
- **Apoyo a la alta gerencia y el negocio:** La función de Gestión de Riesgos mediante diversas herramientas e informes proporcionar un enfoque integral y proactivo que permita identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar el desarrollo estratégico, operativo y financiero de la organización. En este contexto, se establece como un socio clave para la Gerencia y el Negocio, brindando apoyo para la toma de decisiones informadas y alineadas con los objetivos organizacionales.
- **Implementación de cambios regulatorios y nuevas normativas:** Mantenerse informado y actualizado de los diversos cambios normativos con el fin de analizar el impacto para la entidad y posteriormente llevar a cabo la implementación correspondiente.
- **Revisión, actualización y calibración de los diferentes modelos:** Como parte integral del proceso de mantenimiento continuo en la gestión de riesgos, se realiza una revisión periódica, actualización y calibración de los modelos y metodologías definidas en el Manual para la Administración Integral de Riesgos. Esta actividad tiene como objetivo garantizar la efectividad y pertinencia de las herramientas utilizadas, realizando los ajustes necesarios que permitan mejorar su desempeño.
- **Ejecución del plan de capacitación, divulgación y concientización en materia de riesgos:** Desarrollo e implementación del Plan de Capacitación de Riesgos 2024, orientado a fomentar una cultura organizacional de gestión responsable de los riesgos. Este plan tiene como objetivo principal fortalecer los conocimientos y habilidades de todo el personal, capacitando a cada uno para identificar, evaluar y gestionar los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad, contribuyendo así a una gestión más eficaz y consciente de los mismos.
- **Seguimiento a los KRI'S:** se realizó el debido seguimiento a los diferentes indicadores de riesgos definidos en la declaración de apetito de riesgos de Coopemep RL.
- **Actualización de gestión de eventos potenciales de Riesgo Operativo:** Se realizó un mapeo de varios procesos operativos y se identificaron posibles eventos de riesgo que podrían generar impactos desfavorables. Esto incluyó tanto riesgos internos (fallos en procesos, errores humanos, fallos en sistemas) como externos (condiciones del mercado, cambios regulatorios, desastres naturales).
- **Fortalecimiento en la gestión de Riesgo de Liquidez:** La gestión del riesgo de liquidez es un componente esencial para garantizar la estabilidad financiera y la continuidad operativa de la organización. En el año 2024 se incorporaron nuevos modelos y monitoreo constante a la liquidez de la Cooperativa y del mercado, adicionalmente se desarrollaron diversos escenarios de estrés.

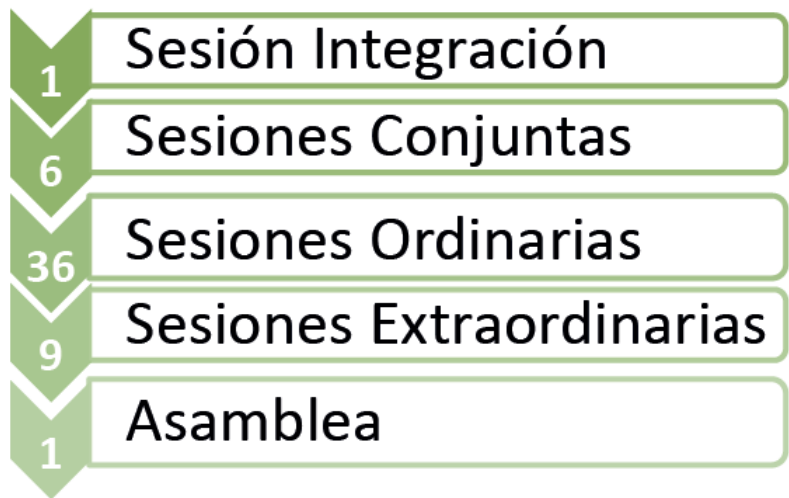
- **Gestión de proveedores críticos:** La gestión de proveedores críticos de Continuidad es fundamental para asegurar que una organización mantenga la capacidad de operar de manera eficiente durante situaciones adversas o interrupciones. Estos proveedores son clave para la provisión de servicios, productos o infraestructura esencial, por lo que su desempeño y estabilidad impactan directamente en la resiliencia del negocio.
- **Monitoreo del entorno macroeconómico:** El monitoreo constante del entorno es fundamental para identificar, evaluar y gestionar los posibles impactos y riesgos asociados a nuestras operaciones. Este proceso implica la recopilación y análisis sistemático de datos sobre los factores ambientales, sociales y económicos que podrían verse afectados por nuestras actividades.
- **Fortalecimiento de los procedimientos alternos de trabajo:** Los procedimientos alternos de trabajo, en el contexto de la continuidad del negocio, son esenciales para asegurar que las operaciones críticas se mantengan funcionales durante eventos imprevistos, tales como desastres naturales, fallos tecnológicos o crisis económicas, en el año 2024 se trabaja en el fortalecimiento y actualización de los procedimientos.

TRIBUNAL DE ELECCIONES

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Nombre	Puesto	Grado Académico
GONZALO MONGE UMANZOR	Presidente	Maestría
MARCO VINICIO PORRAS MARTÍNEZ	Vicepresidente	Maestría
LUIS FERNANDO MONGE ROJAS	Secretaria	Maestría

SESIONES REALIZADAS



Introducción

Funciones y Responsabilidades

El Tribunal de Elecciones es el órgano responsable de la organización, supervisión y ejecución de todos los procesos electorales relacionados con las Asambleas Generales y Regionales de la Cooperativa. Su principal misión es garantizar que las elecciones se desarrollen de manera transparente, democrática y conforme a la normativa vigente.

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Elaborar la lista general de asociados electores y las listas de asociados inscritos en cada Asamblea Regional.
- Preparar el padrón de personas delegadas, tanto propietarias como suplentes.
- Celebrar las elecciones de personas delegadas en las Asambleas Regionales.
- Realizar las elecciones de los integrantes de los órganos directivos.
- Efectuar el escrutinio de los votos emitidos en cada elección.
- Hacer la declaratoria oficial de los resultados electorales y juramentar a las personas electas.
- Cumplir con cualquier otra obligación que le sea encomendada por el Reglamento interno de la Cooperativa.

Además, el Tribunal contribuye al cumplimiento de la normativa interna y externa, como el Reglamento de Elecciones y el Reglamento de Gobierno Corporativo, alineándose con estándares regulatorios como los establecidos por CONASSIF. Esta función normativa y de control fortalece la gobernanza corporativa, asegurando que los procesos electorales sean justos, transparentes y sujetos a revisión, lo que a su vez protege los derechos políticos de las personas asociadas.

La capacitación continua de sus integrantes y la actualización permanente de los procedimientos electorales evidencian el compromiso de Coopemep con la profesionalización y mejora constante del órgano electoral. Asimismo, su participación en modelos de Inter cooperación como Modelcoop refleja la voluntad de adoptar buenas prácticas y estándares internacionales en materia electoral cooperativa.

En suma, el Tribunal de Elecciones es un pilar estratégico para Coopemep, pues salvaguarda la democracia interna, fortalece la confianza en las autoridades electas y promueve la estabilidad institucional, elementos indispensables para el desarrollo sostenible y la consolidación de la identidad cooperativa. Su labor garantiza que la cooperativa funcione bajo principios democráticos, participativos y transparentes, contribuyendo así al bienestar colectivo y al cumplimiento de su misión social.

Aspectos Relevantes Ejecutados en el Periodo 2024

Durante el año 2024, el Tribunal de Elecciones llevó a cabo diversas acciones clave para fortalecer la transparencia y eficiencia de los procesos electorales, entre las cuales destacan:

- Análisis riguroso de los miembros postulantes, en cumplimiento con el artículo 9 del Reglamento de Elecciones para Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de COOPEMEP RL., así como con el artículo 18 del Reglamento de Gobierno Corporativo, conforme a la normativa CONASSIF 4-16.
- Actualización y sustitución de los delegados propietarios y suplentes para garantizar la representatividad y vigencia de los padrones electorales.
- Ejecución de los nombramientos de candidatos y candidatas a los órganos sociales y al propio Tribunal de Elecciones.
- Revisión y actualización de la normativa interna relacionada con el proceso electoral, incluyendo el Código de Elecciones, los procedimientos para la elección de delegados y el control documental para elecciones en asambleas generales y extraordinarias.
- Participación activa en el modelo Modelcoop, fortaleciendo la Inter cooperación y buenas prácticas en procesos electorales.
- Capacitación permanente de los integrantes del Comité, asegurando el conocimiento actualizado y la profesionalización en la gestión electoral.

Estas acciones reflejan el compromiso del Tribunal con la mejora continua y el aseguramiento de procesos electorales justos, transparentes y participativos, fundamentales para la legitimidad y gobernanza de la Cooperativa.

INFORME DEPARTAMENTO OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

La Legitimación de Capitales, el manejo de fondos para el Financiamiento de Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, constituyen fenómenos ilícitos que afectan a la sociedad, al sistema financiero y a la economía de un país.

Es por esta razón que COOPEMEP se encuentra comprometida con la gestión de prevención en apego a las regulaciones nacionales establecidas en la Ley 7786 y sus reformas, Reglamento y el Acuerdo CONASSIF 12-21 y 11-21.

Mediante el departamento de Oficialía de Cumplimiento, se realiza un monitoreo constante a los procesos, se recomiendan acciones de mejora y se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva que puedan afectar los productos, servicios, canales y nuevas tecnologías que se encuentran en la Cooperativa.

Entre los aspectos a destacar del Departamento durante el año 2024, se alcanzan a enumerar:

1. Emisión de recomendaciones y controles para la Prevención de la Legitimación de Capitales, Financiamiento de Terrorismo y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, esto en apego a lo solicitado por la Acuerdo CONASSIF 12-21 – Política Conozca su Cliente de los diferentes productos, servicios o canales que ofrece la Cooperativa vinculados con los asociados como:

- Productos y Servicios relacionados con Proveedores, Transferencias SINPE y Afiliación.

- Análisis de la parametrización del monitoreo de transacciones.
- Medición del alto nivel de integridad de los Colaboradores, Miembros de los Cuerpos Directivos y los postulantes a puestos Directivos.
- Análisis de los cambios en la calificación de los asociados con énfasis en los de categoría de riesgo alto.

2. Seguimiento y actualización anual de las Metodologías de Riesgo en conjunto con el departamento de Gestión Integral a las cuales se les aplica la medición del riesgo de Legitimación, Financiamiento al Terrorismo a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y los planes de acción para gestión de la Cooperativa.

3. Procesos de capacitación diferenciada para todo el personal de la Cooperativa para la prevención en Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva donde se profundiza en la actualización de conocimientos, identificación de operaciones inusuales y la determinación del origen de los fondos, según lo normado en el Acuerdo CONASSIF 12-21.

4. Trabajo en conjunto con los departamentos de Negocios y Mercadeo y Servicios Solidarios recomendando nuevas iniciativas para la mejora de los procesos e indicadores de actualización de datos de la persona asociadas y algunos procesos de la operativa diaria que podrían impactar las gestiones de prevención.

5. Ejecución de otras actividades establecidas en el Plan Anual Operativo de la Oficialía de Cumplimiento:

- Revisión de documentación interna en cumplimiento y apego a lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas y Acuerdo CONASSIF 12-21
- Monitoreo de Transacciones de los productos, servicios y canales que ofrece la Cooperativa, así como de las Personas Expuestas Políticamente y Personas Artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786.
- Comunicación efectiva con la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y el Poder Judicial.
- Atención a Operaciones Inusuales y Sospechosas.

6. Presentaciones semestrales al Consejo de Administración y de forma mensual al Comité de Cumplimiento sobre las labores y principales logros realizados por la Oficialía de Cumplimiento, así como de forma anual al Comité de Riesgos sobre la gestión de prevención que se realiza.

7. Remisión en los tiempos establecidos de la información requerida por SUGEF mediante XML para las operaciones en efectivo y múltiples, la información trimestral correspondiente a Legitimación base Riesgos y la información requerida por el Ministerio de Hacienda relacionada a los asociados FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard).

8. Acompañamiento en el proceso de incorporación de la base asociativa en el Centro de Información Conozca su Cliente – CICAC que nos ha llevado a ser una de las Cooperativas con mayor cantidad de asociados incluidos.

Nuestro compromiso es vigilar el origen lícito de los recursos de nuestros asociados e inversionistas para salvaguardar el buen nombre de Coopemep y sus intereses, así como, reportar todas aquellas operaciones relacionadas a la legitimación de capitales y financiamiento de terrorismo y establecer recomendaciones y controles para lograr mitigar riesgos asociados al blanqueo de capitales y el financiamiento al terrorismo en los productos, servicios y nuevas tecnologías de la Cooperativa.

Recomendaciones para el Mejoramiento de la Cooperativa:

- Fortalecer la cultura organizacional basada en valores cooperativos, promoviendo espacios de formación continua en liderazgo ético, trabajo en equipo y gobernanza participativa.
- Optimizar los procesos internos mediante la digitalización y automatización de trámites, lo cual permitirá mayor eficiencia operativa y una mejor experiencia para las personas asociadas.
- Impulsar estrategias de educación financiera y cooperativa, dirigidas tanto a personas asociadas como a nuevos públicos, para fomentar una toma de decisiones informada y responsable.
- Reforzar los mecanismos de control interno y evaluación de riesgos, alineados con los marcos regulatorios de la SUGEF y los estándares del buen gobierno cooperativo.
- Diversificar los productos y servicios financieros con enfoque inclusivo y sostenible, respondiendo a las nuevas necesidades de las generaciones emergentes sin perder de vista a las personas asociadas de trayectoria.
- Desarrollar una política robusta de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ASG), que coloque a Coopemep RL, como referente en responsabilidad cooperativa

- Fortalecer los canales de comunicación y transparencia, asegurando que la información relevante llegue de forma oportuna, clara y accesible a todas las personas asociadas y grupos de interés.
- Promover una estrategia de crecimiento patrimonial responsable, que equilibre los retornos financieros con el compromiso social y el impacto territorial de nuestras acciones.
- Incentivar que las personas asociadas inviten a nuevas personas a integrarse a Coopemep RL., promoviendo el uso activo de nuestros productos y servicios, como estrategia de crecimiento sostenible, fidelización y fortalecimiento del vínculo cooperativo.
- Impulsar alianzas estratégicas con organizaciones del sector cooperativo, educativo y financiero, que permitan ampliar el impacto institucional, innovar en servicios y fortalecer nuestra presencia territorial.

Estas recomendaciones surgen del análisis participativo, la evaluación técnica de nuestra gestión y la convicción de que siempre es posible mejorar. Coopemep RL., continúa su camino con paso firme, guiada por los principios cooperativos, el respeto a su historia y una mirada puesta en el porvenir.

GRATITUD COOPERATIVA Y VISIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FUTURO

Reiteramos nuestro más profundo agradecimiento a cada persona que integra los equipos de trabajo de esta gran familia cooperativa. El talento humano de Coopemep RL, ha sido el motor que impulsa nuestras metas, el pilar que sostiene nuestra gestión y el reflejo de nuestros valores institucionales.

Su compromiso, responsabilidad, ética profesional y sentido de pertenencia han sido determinantes para alcanzar los resultados financieros, sociales y solidarios que hoy nos consolidan como una organización eficiente, sólida y humana, fiel a los principios del cooperativismo que nos dieron origen. Su actuar oportuno y su vocación de servicio han permitido responder con agilidad y excelencia a los retos del entorno.

Mirando hacia el futuro, renovamos con convicción nuestro compromiso con la excelencia en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión institucional y el fortalecimiento patrimonial como ejes estratégicos del crecimiento sostenible y responsable que promovemos.

A las personas asociadas e inversionistas, les extendemos nuestro sincero agradecimiento por la confianza depositada en nuestra labor. Su respaldo es la fuerza que impulsa cada una de nuestras acciones.

Seguimos trabajando con responsabilidad, integridad y dedicación, convencidos de que el camino cooperativo es el que transforma realidades y construye futuro. Nuestro norte sigue siendo el bienestar colectivo, la inclusión financiera y el desarrollo de servicios que respondan con oportunidad y calidad a las necesidades de nuestras personas asociadas.

Consejo de Administración.

INFORME DE LABORES

Comité de Vigilancia

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Nombre	Puesto	Grado Académico
FLORA ALVARADO GAMBOA	Presidenta	Maestría
EUGENIO ESPINOZA PRADO	Vicepresidente	Maestría
ANA RUTH ACEVEDO RUIZ	Secretaría	Licenciatura
LISANDRO RODRÍGUEZ ZUÑIGA	Vocal I	Bachiller
JUAN CARLOS RUIZ CARRANZA	Vocal II	Maestría

ARTÍCULO 56:

El Comité de Vigilancia es el órgano responsable de examinar, fiscalizar y controlar la actividad financiera, económica y contable de la Cooperativa. Además, debe velar por el cumplimiento estricto de la Ley, el Estatuto, los Reglamentos, las decisiones del Consejo de Administración y de la Asamblea General. Es el órgano responsable de la legalidad y de la ética en el funcionamiento de la Cooperativa. No tendrá injerencia directa en las políticas y decisiones del Consejo de Administración, Gerencia, o de los comités y otros órganos de la Cooperativa que se ajusten a los aspectos legales y éticos.

ARTÍCULO 62:

Son funciones y atribuciones del Comité de Vigilancia:

1. Presentar en el mes de noviembre al Consejo de Administración, para su conocimiento, el plan anual de trabajo y el presupuesto correspondiente para su aprobación.
2. Revisar y analizar las actas de los Órganos Sociales, el Tribunal Electoral y el Consejo de Administración.
3. Verificar el cumplimiento del control de acuerdos del Consejo de Administración y generar el respectivo informe.
4. Analizar los informes y cartas de gerencia que emitan tanto las auditorías como la SUGEF.
5. Verificar que los libros de actas de los Órganos Sociales se encuentren al día.
6. Verificar el cumplimiento del Plan Integral de Capacitación.
7. Investigar exhaustivamente todas las sospechas de error, negligencia, anomalía, incorrección o corrupción de los cuales el Comité tenga información.
8. Actuar como órgano director de un debido proceso cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
9. Comprobar el quórum establecido por Estatuto en las Asambleas.
10. Velar por el cumplimiento de requerimientos administrativos de la SUGEF, el INFOCOOP, el INS, la CCSS, el Ministerio de Trabajo y otros.

11. Fiscalizar el proceso de elección y nombramiento de los cuerpos directivos.

12. Examinar y fiscalizar mediante muestreos las cuentas y operaciones de la Cooperativa.

13. Solicitar al Consejo de Administración la contratación de algún recurso técnico y humano específico para llevar a cabo alguna investigación especial y necesaria.

14. Solicitar a la Gerencia la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando el Consejo de Administración no proceda a convocarla y, a juicio del Comité se justifique.

15. Comprobar que todas las acciones de los Órganos Sociales, Órgano de Dirección, Gerencia, Subgerencia y Tribunal de Elecciones, se ajusten a las disposiciones de la Ley 4179, del Estatuto Social y los Reglamentos.

16. Revisar el historial crediticio del órgano de dirección, los integrantes de los órganos sociales y tribunal electoral.

17. Denunciar ante el Consejo de Administración cualquier anomalía tan pronto como ésta se haya comprobado y si el Consejo no actuara correcta y oportunamente, denunciar la anomalía y la actitud del Consejo ante la Asamblea General y si no obtuviese satisfacción, ante los organismos correspondientes. A la vez, dar por concluido y archivado todo asunto que, después de haber sido denunciada su anomalía, haya sido atendido correcta y oportunamente por el órgano de la Cooperativa al que corresponda.

18. Realizar visitas a las personas asociadas y de fiscalización a las sucursales.

19. Verificar trimestralmente que los libros contables estén al día.

20. Fiscalizar el proceso de elección y nombramiento de personas delegadas.

21. Revisar el cumplimiento de requisitos a integrantes de Órganos Sociales, Tribunal Electoral y Órgano de Dirección, según lo establecido por la normativa interna, el ente supervisor y normas conexas.

22. Otras funciones compatibles con la naturaleza de su función.

23. En cumplimiento con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Estatuto Social y Gobierno Corporativo presentamos la gestión realizada durante el año 2024,

SESIONES REALIZADAS

Ordinarias: 49
Extraordinarias: 25
Conjuntas: 6

TOTAL DE SESIONES REALIZADAS: 80

HORAS EXTRA SESIÓN

400 horas extraordinarias

Preparar informes.
Analizar documentos.
Revisar actas.
Control de asistencia.
Supervisión a sucursales (presencial o virtual).
Asistencia a sesiones de comisiones o comités.
Control de acuerdos.
Capacitación.
Sesiones conjuntas.

ASPECTOS RELEVANTES

El trabajo se realizó según las siguientes áreas

SEGUIMIENTO

ANÁLISIS

CONTROL

POLÍTICA

CAPACITACIÓN

SUPERVISIÓN

ASUNTOS
LEGALES

SEGUIMIENTO

Revisión de:

Actas del Consejo de Administración (103)
Actas del Comité de Educación y Bienestar Social (70)
Actas del Tribunal Electoral (60)
Expedientes de los integrantes de órganos sociales y Tribunal Electoral (22)
Plan Estratégico.
Presupuesto general.
Organigrama Institucional.
Modificaciones a la Normativa Interna.
Plan Operativo 2024 de los órganos sociales y Tribunal Electoral.
Nómina de delegados.

ANÁLISIS

Informes de:

Riesgo.
Cumplimiento.
Sugef.
Auditoría Externa e Interna.
Expedientes crediticios.
Criterios Legales.
Estados Financieros.
Índice de Morosidad.
Estados Financieros Intermedios.

CONTROL DE ASISTENCIA

Consejo de Administración.
Comité de Educación y Bienestar Social.
Comité de Vigilancia
Tribunal Electoral.
Comisiones y Comités por normativa Sugef.
Comisiones y Comités por Estatuto.
Comisiones y Comités del Consejo de Administración.

POLÍTICA

Revisión y estudio de:

Ley de Asociaciones Cooperativas.
Estatuto Social.
Gobierno Corporativo.
Normativa Interna y Externa.

SUPERVISIÓN

Se realizaron 2 visitas al año (virtuales/presenciales) en cada sucursal.
Asistencia a las sesiones de las Comisiones del Consejo de Administración.
Asistencia a sesiones de los Comités por normativa Sugef.
Asistencia a Talleres presenciales o virtuales del Comité de Educación y Bienestar Social.
Quorum de Asamblea General.
Asambleas Regionales.

CAPACITACIÓN

Recibimos capacitación en:

Riesgos.
Cambios normativos.
Protocolo de asaltos.
Cumplimiento.
Ciberseguridad.
Política de Seguridad de la Información.
Perspectivas Económicas a nivel nacional e internacional.

ASUNTOS LEGALES

No se recibieron casos.

PREPARACIÓN DE INFORMES

De los temas tratados en sesiones de comisiones y comités.
Asistencia a sesiones por órgano social, comisiones y comités.
De revisión de normativa modificada y aprobada por el Consejo de Administración.
Control de acuerdos.
Gobierno Corporativo.
Informe de labores 2024
De asistencia a Asamblea: Ordinaria de personas delegadas.
Informe del resultado de las supervisiones a las sucursales (acciones positivas, oportunidades de mejora y recomendaciones)
De las actividades de capacitación y celebración del aniversario de la Cooperativa.
De las asambleas regionales de presentación de Informe de Gobierno Corporativo.
Plan Anual de Trabajo.

CONTROL DE ASISTENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	48	Y AMILETH CAMBRONERO MONTERO	N/A	N/A		1 AUSENCIA
		CARLOS SILES MEZA				1 AUSENCIA
EXTRAORDINARIAS	N/A	Y AMILETH CAMBRONERO MONTERO	N/A	N/A		1 AUSENCIA
		CARLOS SILES MEZA				1 AUSENCIA
						SUPLENTE 1
						ASISTIÓ A 19 SESIONES
CONJUNTAS	6	N/A	N/A	N/A		SUPLENTE 2
						ASISTIÓ 8 SESIONES
TOTALES	101				99,44%	

COMISIÓN ADMINISTRATIVA INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	40		N/A	N/A		
EXTRAORDINARIAS	8		N/A	N/A		
TOTALES	48				100%	

COMISIÓN DE CRÉDITO INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	33	JUAN CARLOS QUIRÓS VARGAS (2)	JUAN CARLOS QUIRÓS VARGAS	N/A		
		MAINOR VILLALOBOS RODRÍGUEZ (2)				
EXTRAORDINARIAS	2	N/A	N/A	N/A		
TOTALES	35				95,24%	

COMISIÓN FINANCIERA INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	47	N/A	N/A	N/A		
EXTRAORDINARIAS	1	N/A	N/A	N/A		
TOTALES	48				100%	

COMITÉ DE AUDITORÍA INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	11	N/A	N/A	N/A		
EXTRAORDINARIAS	5	N/A	N/A	N/A		
TOTALES	16				100%	

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	12	MAYNOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1)	N/A			
		MAINOR VILLALOBOS RODRÍGUEZ (-1)				
EXTRAORDINARIAS	2	N/A	N/A	N/A		
TOTALES	14				94,44%	

COMITÉ DE RIESGO INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	12	CARLOS MONTERO JIMÉNEZ (2)	N/A	N/A		
EXTRAORDINARIAS	11		N/A	N/A		
TOTALES	23				95,65%	

COMITÉ DE T. I INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	12	GINA SALAS FONSECA (1)	N/A	N/A		
		JUAN CARLOS QUIRÓS VARGAS (2)				
		YAMILETH CAMBRONERO MONTERO (2)				
EXTRAORDINARIAS	0		N/A	N/A		
TOTALES	12				86,00%	

COMITÉ DE VIGILANCIA INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	49	ANA RUTH ACEVEDO RUIZ (1)	N/A	N/A		
EXTRAORDINARIAS	25	ANA RUTH ACEVEDO RUIZ (1)	N/A	N/A		
CONJUNTAS	6	N/A	N/A	N/A		
TOTALES	80				95,50%	

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	49	ADRIANA HERNÁNDEZ CARBALLO (1)	N/A	N/A		
		RAXEL MARTÍNEZ ARROYO (2)				
		MARLEN ARAYA CASTRO (1)				
EXTRAORDINARIAS	16	RAXEL MARTÍNEZ ARROYO (1)	N/A	N/A		
CONJUNTAS	6	RAXEL MARTÍNEZ ARROYO (6)	N/A	N/A		
		CARLOS GARITA RODRIGUEZ (2)				
		MARLEN ARAYA CASTRO (2)				
TOTALES	71				95,77%	

TRIBUNAL DE ELECCIONES INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2024						
TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD DE SESIONES	AUSENTES JUSTIFICADOS	AUSENTES INJUSTIFICADOS	MISIÓN OFICIAL	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	OBSERVACIONES
ORDINARIAS	37	N/A	N/A	N/A		
EXTRAORDINARIAS	8	N/A	N/A	N/A		
CONJUNTAS	6	N/A	N/A	N/A		
TOTALES	51				100%	

RECOMENDACIONES

A la Gerencia General:

Promover la innovación de productos y servicios para las personas asociadas.
Promover los estudios de mercado para introducir nuevos productos.
Fortalecer los controles internos de la Cooperativa.
Dar continuidad al proceso sostenible de crecimiento en afiliación.
Fortalecer los programas de retención de personas asociadas.
Fortalecer la publicidad en redes sociales y canales electrónicos.
Generar un seguimiento al perfil de asociado.

A la Asamblea General:

Participar activamente de los talleres que realiza el Comité de Educación y Bienestar Social virtual o presencial.
Cumplir fielmente con los postulados de la persona delegada.
Promover la afiliación de nuevas personas.
Aprovechar el uso de los canales electrónicos para realizar sus consultas, transacciones, solicitud de subsidios o becas.
Motivar a las personas asociadas a cumplir con las obligaciones económicas con la cooperativa.
Actuar con respeto hacia sus compañeros asambleístas.

“El éxito no es casualidad, es el resultado de un esfuerzo constante”

Profundo agradecimiento a los integrantes de los Órganos Sociales, Tribunal Electoral, Gerencia General, colaboradores, así como todas y cada una de las personas asociadas que nos ayudan día a día a realizar un trabajo honesto, responsable y transparente, por y para la cooperativa.

¡Somos una gran familia!

INFORME DE LABORES

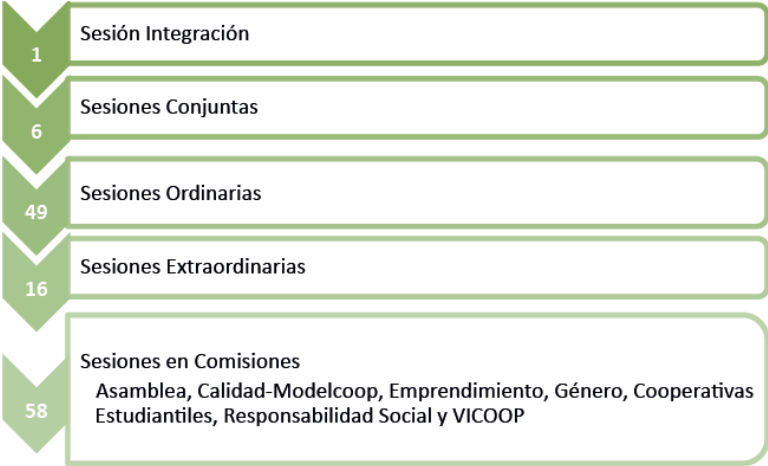
COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Introducción General

Por este medio hacemos del conocimiento de la Asamblea General de Delegados la conclusión satisfactoria de los proyectos realizados durante el periodo 2024 del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEMEP RL.

En atención a los requerimientos que demanda el uso de las Reservas de Educación y Bienestar Social, el CEBS se abocó a la aplicación eficiente de los presupuestos de cada reserva, pensando en que cada subsidio, beca, ayuda y acción formativa realizadas, significara bienestar para aquellas personas asociadas que así lo necesitaran. A la vez el comité cumplió con su principal razón de ser: Educar y transmitir a las personas asociadas filosofía y doctrina cooperativa convirtiéndolos en los miembros de una organización que con claridad, transparencia y apertura les permita conocer el movimiento cooperativista en una forma integral.

Nombre	Puesto	Grado Académico
MARLEN ARAYA CASTRO	Presidenta	Maestría
ADRIANA HERNÁNDEZ CARBALLO	Vicepresidenta	Licenciatura
CARLOS EDUARDOGARITA RODRIGUEZ	Secretario	Licenciatura
GLADYS ESQUIVEL BARRANTES	Vocal I	Licenciatura
RÁXEL MARTÍNEZ ARROYO	Vocal II	Bachiller



Detalle del funcionamiento o responsabilidades:

ARTÍCULO 71 del Estatuto Social de COOPEMEP RL.:

Son atribuciones del Comité de Educación y Bienestar Social:

Elaborar un plan de trabajo y un Plan Integrado de Capacitación en coordinación con la administración, debe incluirse la capacitación a las personas asociadas, Delegados, Dirigentes, Colaboradores y potenciales personas asociadas, ambos deben ser presentados con el respectivo presupuesto anual al Consejo de Administración para su análisis y revisión en el mes de noviembre de cada año, para su posterior aprobación.

2. Coordinar el desarrollo de seminarios y reuniones, talleres de formación y capacitación cooperativa dirigidos a las personas reales y potenciales asociados, integrantes de los Órganos Sociales y colaboradores de COOPEMEP RL.

3. Aprobar y desaprobado el otorgamiento de becas y subsidios conforme a la reglamentación establecida.

4. Promover constantemente actividades educativas y de integración entre todas las personas asociadas, en concordancia con el Plan Integrado de Capacitación.

5. Preparar publicaciones periódicas para informar a las personas asociadas, con la participación de los integrantes de la Cooperativa y el conocimiento y aprobación del Consejo de Administración.

6. Disponer, controlar y hacerse responsable de los recursos que el Consejo de Administración autoriza para las actividades educativas y sociales que organiza el Comité.

7. Elaborar y entregar al Consejo de Administración para su estudio y presentación a la Asamblea General, para su aprobación, un proyecto de Reglamento para el uso y destino de los recursos de la reserva de Bienestar Social.

8. Brindar un informe trimestral al Consejo de Administración de las labores realizadas, resultados obtenidos y forma en que se han utilizado los recursos.

9. Denunciar ante el Comité de Vigilancia, toda ayuda económica o de formación que, directa o indirectamente, la Cooperativa otorgue a las personas asociadas o colaboradores sin el conocimiento o acuerdo del Comité de Educación y Bienestar Social.

10. El Comité de Educación y Bienestar Social, presentará en la Memoria Anual a la Asamblea General Ordinaria, un informe de sus actividades del año con las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la Cooperativa. Dicho informe se entregará al Consejo de Administración en forma escrita a más tardar el 1 de marzo de cada año para su incorporación a la “Memoria” y no deberá mencionar ninguna anomalía o conflicto que haya sido resuelto correcta y oportunamente. Este informe será presentado a la Asamblea, aclarado, discutido, recibido mas no aprobado.

ASPECTOS RELEVANTES

A. Reserva de Educación

La formación y educación cooperativa son pilares fundamentales para el desarrollo y la sostenibilidad del movimiento cooperativo, y Coopemep otorga un valor estratégico a estos aspectos. La organización reconoce que la educación no solo fortalece las capacidades técnicas y normativas de sus asociados, sino que también promueve la gestión democrática, la participación activa y el compromiso con los valores y principios cooperativos. Este enfoque integral busca formar asociados capaces, sensibles y bien informados, que comprendan su rol dentro de la cooperativa y en la sociedad, contribuyendo así a la construcción de un modelo de gestión humano, sostenible y orientado al bienestar colectivo. Para Coopemep, la educación cooperativa es el motor que impulsa la cooperación efectiva, la Inter cooperación y la innovación, asegurando que la organización y sus miembros puedan enfrentar los retos económicos y sociales actuales con conocimiento, solidaridad y responsabilidad.

En tal sentido, mediante el uso de la Reserva de Educación se han financiado diversas acciones formativas y proyectos que fortalecen la cultura cooperativa y promueven la participación activa de los asociados. Entre las iniciativas más destacadas se incluyen:

Cursos de formación

Cursos Técnicos

Certificación técnica en aires acondicionados.
Curso del Procesamiento del Numerario Nacional.
CURSOS VARIOS SINPE (Taller sobre las Seguridades del Numerario Nacional, ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS, Opciones Generales del Sinpe, MONEX).
Toma de decisiones efectivas para la Inversión tecnológica.

Cursos Normativos/Regulatorios

Taller de formación de personas gestoras en normas internacionales.
Certificación Internacional en Auditoría de Normas Cooperativas.
Cambios normativos en ciberseguridad.
Capacitación en Fiscalizaciones de procesos de TI basados en CONASSIF 5-17 (Riesgo de TI).
Normativa Vigente.
Reglamento CONASSIF 14-21.
Operaciones Inusuales y señales de alerta - Virtual
Análisis del Delito de Legitimación de Capitales.
Activos Virtuales - Lavados de activos con Criptoactivos.

Habilidades Blandas y Organizacionales

- Cultura Organizacional.
- Manejo de emociones ante situaciones de crisis y sobreendeudamiento.
- Taller sobre las Seguridades del Numerario Nacional.
- Participación en encuentros con directores de otras cooperativas.
- Proyectos en conjunto con instituciones como CENECOOP R.L.

Tecnología y Ciberseguridad

- Congreso de Seguridad Integral.
- Watch Guard (Ciberseguridad).
- Uso y defensa en plataformas sociales.
- Uso positivo de redes sociales.

Herramientas Digitales y Creativas

- Aplicación CANVA como herramienta de diseño.
- Calendarios, agendas y cuadernos.
- Signos externos con mensajes de los valores y principios cooperativos.

Proyectos y Actividades de Promoción Cooperativa

- Concursos de promoción cooperativa en Semana del Cooperativismo.
- Actividades para los asociados de Cooperativas Estudiantiles con la participación de 8,355 personas

Promoción de Valores y Principios Cooperativos

- Calendarios
- Agendas
- Cuadernos
- Signos externos con mensajes de los valores y principios cooperativos

Seguidamente se detalla el nombre de cada curso con un total de 417 participantes.

- Participación en encuentros con directores de otras cooperativas.
- Proyectos en conjunto con instituciones como CENECOOP R.L.

Otros proyectos en los que se participó:

- Concursos de promoción cooperativa en Semana del Cooperativismo
- Calendarios, agendas y cuadernos.
- Signos externos con mensajes de los valores y principios cooperativos.
- Actividades para los asociados de Cooperativas Estudiantiles con la participación de 8355 personas.

Clasificación de Charlas, Talleres y Actividades

Formación en Cooperativismo y Valores

- Valores y principios y otras (Campamento)
- Uyuyuy vive el cooperativismo
- Símbolos del cooperativismo, valores y principios y video Vive el Cooperativismo
- Doctrina y filosofía cooperativa
- Cuento de valores cooperativos
- Cooperativismo, valores cooperativos y emprendimiento
- Charla valores y principios cooperativos

Emprendimiento y Plan de Vida

- Valor de emprender, junto al plan de vida, crea tu negocio
- Valor de emprender oportunidad de negocio
- Valor de emprender junto al plan de vida crea tu negocio
- Coopesena (Mercado Cooperativo)
- Gestión y formulación de proyectos

Liderazgo, Trabajo en Equipo y Habilidades Blandas

- Taller liderazgo y trabajo en equipo
- Liderazgo y trabajo en equipo para líderes
- Taller de integración, formación de equipos y trabajo en valores cooperativos (Campamento)
- Habilidades blandas en la práctica

Educación Financiera

- Taller finanzas saludables y ahorro cooperativo
- Finanzas saludables y ahorro cooperativo y video Vivamos el Cooperativismo

Actividades Lúdicas, Culturales y de Integración

Tarde de palillos cooperativos, recortes de muñecas de vestir (junto Comité de Apoyo)
Lotería cooperativa (junto Comité de Apoyo)
Cine foro "Amigos intocables" (junto Comisión de Emprendimiento)

Expotecnias y Ferias

Expotecnia regional CTP San Sebastián
Expotecnia regional CTP San Isidro de Heredia
Expotecnia regional CTP Puriscal
Expotecnia regional CTP Piedades Sur
Expotecnia nacional en el CTP de San Rafael de Alajuela
Expotecnia CTP ambientalista Isaías Retana

Temas Institucionales y de Estructura

Estructura de órganos (cuerpos directivos)

Salud, Bienestar y Derechos Humanos

Charla sobre nutrición (junto Comité de Apoyo)
Charla de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres virtual (junto Comisión de Emprendimiento)
Charla de los derechos de las personas mayores (junto al Comité de Emprendimiento)

B. Reserva de Bienestar Social

Durante el periodo, la Reserva de Bienestar Social financió diversas actividades orientadas al apoyo integral de las personas asociadas y sus familias, con un enfoque en salud, educación y atención de necesidades especiales.

Subsidios y Ayudas Otorgadas

Concepto	Cantidad	Monto otorgado
Subsidios médicos	1,846	¢42,280,797.00
Ayudas especiales	24	¢8,222,872.00
Becas	157	¢24,930,000.00
Total		¢75,433,669.00

Proyecto de Asesoría Vocacional Personalizada

Se desarrolló un proyecto de asesoría vocacional personalizada, beneficiando a 34 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Grupo de Interés	Participantes
Estudiantes becados	14
Hijos y nietos de personas asociadas	13
Asociados que solicitaron participar	7

Recomendaciones para el Mejoramiento de la Cooperativa

- Reforzar el compromiso de las personas asociadas para que asistan a las capacitaciones en las que se inscriben, tanto presenciales como virtuales.
- Fomentar una cultura de revisión continua de procesos e infraestructura, con el fin de mejorar la eficiencia institucional.
- Optimizar el análisis de indicadores para facilitar la toma de decisiones, especialmente en los procesos formativos y de capacitación.
- Estas acciones y recomendaciones buscan fortalecer el impacto social de la Cooperativa y promover una gestión más eficiente y orientada a las necesidades de sus asociados.

MODELCOOP

Como complemento a la gestión, Coopemep implementa el **Modelo de Gestión Organizacional (MODELCOOP)**, que permite dimensionar el estado integral de la Cooperativa, y estandariza criterios bajo los cuales se puede medir y comparar con otras cooperativas, fundamentándose en un enfoque sistémico, que permite observar a la Organización desde cinco dimensiones de análisis, relacionadas con la gestión que se realiza en toda cooperativa en temas filosóficos, políticos, asociativos, estratégicos y empresariales.

Política de Calidad

En COOPEMEP R.L. la calidad es responsabilidad de todos, por tanto, estamos conscientes de la política establecida la cual dice lo siguiente:

“En Coopemep R.L. estamos comprometidos con brindar soluciones financieras integrales e innovadoras a nuestros asociados, gestionando la mejora continua para alcanzar procesos ágiles y automatizados, con una cultura de excelencia”.

Bandera Azul

Participamos en el Programa Bandera Azul, desempeñando y promoviendo educación ambiental a la Organización e implementado acciones para mitigar y reducir el impacto climático.

Carbono - Neutralidad

COOPEMEP R.L. en la búsqueda de la mejora continua y acorde con su interés de ofrecer servicios y productos de calidad, siempre ha mantenido su compromiso con la meta país de Carbono Neutralidad y ha colaborado en actividades que buscan mejorar la mitigación de la huella de carbono en la Organización y en las comunidades en donde opera, es por ello que se ha certificado bajo los estándares INTE/ISO 14064-1:2006 e INTE B5:2016. Además, ostentamos el reconocimiento de “Carbono Neutral” del Programa País Carbono Neutralidad 2.0 al demostrar que contamos con mecanismos para una adecuada gestión de las emisiones de GEI, con el fin de apoyar los compromisos del país en materia de acción climática, desde 2021.

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

Cumplimiento de la esencia y la identidad de la cooperativa es la puesta en práctica de valores y los principios cooperativos.

Balance Social Cooperativo 2024		
Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Principio I. Adhesión Abierta y Voluntaria		
Total de personas asociadas al 31 de diciembre	15 774	14 835
Ingreso de nuevos asociados	1 548	1 125
Renuncias de personas asociadas en el período	1 502	1 410
Cambios de estado de la membresía.		
Renuncias	1 502	1 410
Expulsiones	0	2
Fallecimiento	110	135
Suspensiones	51	140
COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESÍA SEGÚN GÉNERO Y ESTADO CIVIL		
Hombres	6 235	6 020
Mujeres	9 140	8 433
Instituciones-personas jurídicas	399	382
Total	15 774	14 835

Balance Social Cooperativo 2024

Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Hombres		
Casado	3 052	2 956
Divorciado	595	634
Soltero	1 876	1 809
Unión Libre	590	492
Viudo	122	129
Mujeres		
Casada	3 664	3 300
Divorciada	1 483	1 460
Soltera	2 940	2 675
Unión Libre	465	419
Viuda	588	579
Principio II. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS		
PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS		
Reuniones Regionales	16	18
Personas delegadas propietarias y suplentes presentes en Asamblea Ordinaria	233	209
Personas asociadas presentes en Asamblea Ordinaria	233	209
Inversión en Asamblea Ordinaria	94 550 851	36 062 395
Inversión en Reuniones Regionales	11 062 676	10 558 976
Total de inversión	105 613 527	46 621 371

Balance Social Cooperativo		
Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y ELECTORALES		
Consejo de Administración:	9	9
Hombres	6	6
Mujeres	3	3
Plaza Vacante	-	-
Comité de Vigilancia:	5	5
Hombres	2	3
Mujeres	3	2
Comité de Educación:	5	5
Hombres	1	1
Mujeres	4	4
Tribunal Electoral:	3	3
Hombres	2	3
Mujeres	1	-
Total Hombres	12	13
Total Mujeres	10	9

Balance Social Cooperativo		
Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Principio III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS		
Excedentes netos del período.	895 081 723	745 113 831
Ayudas de Bienestar Social		
Subsidio Médico	82 414 073	42 165 894
Subsidio en caso especial	9 106 312	8 222 872
Becas para hijos / nietos de asociados	36 360 000	24 930 000
Fondos creados por Asamblea		
Fondo de Ayuda Social Fas 1	36 400 048	35 958 900
Fondo de Ayuda Social Fas 2-Exámenes médicos y cirugías.	83 038 309	151 052 001
Fondo de Mutual	92 275 000	89 300 000
Fortalecimiento Institucional		
Reservas de Educación	64 024 506	104 975 406
Reservas de Bienestar Social	122 466 768	76 451 309
Fondo de Contingencia	1 160 212 536	1 028 981 901
Reserva Legal.	161 945 608	129 848 189
Reserva de Fortalecimiento Patrimonial	161 945 608	129 848 189
Cierre anual de Capital Social y Fondo de Desarrollo		
FODE	398 774 777	353 720 101
Capital Social	18 409 687 442	18 685 167 693
Devoluciones de Capital Social y Fondo de Desarrollo		
FODE	113 129 186	1 636 772 275
Capital Social	1 923 617 741	121 256 872
Otros:		
Donaciones	1 285 210	1 188 879
TOTAL PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	22 856 683 124	22 544 521 715

Balance Social Cooperativo 2024		
Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Principio IV. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA		
Inversión y asesorías en Riesgos	17 008 599	19 293 976
Inversión y asesorías en Cumplimiento	3 480 848	3 685 411
Inversión y asesorías en TI.	15 558 083	17 530 460
Inversión y asesoría en Modelcoop	-	-
Inversión y asesoría en Calidad		-
Inversión y asesorías externas.	102 186 169	68 583 001
Aportes a la SUGEF.	3 119 726	4 847 715
TOTAL INVERTIDO	141 353 425	113 940 563

Balance Social Cooperativo 2024

Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
<u>Principio V. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN</u>		
CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS		
Becas otorgadas a funcionarios y dirigentes	35	36
Becas otorgadas a hijos y nietos de asociados	209	160
Capacitaciones (Reserva de Educación)	6	7
Funcionarios graduados con beca Cenecoop. (40% del 2,5% exc.)	9	7
Capacitaciones brindadas al personal	175 (100% colaboradores)	24
Capacitaciones brindadas a personas asociadas.	233	253
Capacitaciones brindadas a cuerpos directivos	12	6
MONTO INVERTIDO EN CAPACITACIONES		
Becas otorgadas a funcionarios	11 695 594	16 686 366
Becas otorgadas a hijos y nietos de asociados	36 360 000	24 930 000
Capacitaciones brindadas al personal.	20 415 937	16 686 366
Capacitaciones brindadas a personas asociadas.	2 164 500	2 339 544
Capacitaciones brindadas a cuerpos directivos		
TOTAL MONTO INVERTIDO	58 940 437	60 642 276
Otros rubros		
<u>TOTALES (GASTO PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD)</u>	<u>138 220 189</u>	<u>120 867 605</u>

Balance Social Cooperativo 2024

Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Principio VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS		
Participación en otros órganos de integración	4	5
Representantes en el INA	-	-
Representantes Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	3
Cantidad de Cooperativas Estudiantiles	220	227
Cantidad de estudiantes asociados a las Cooperativas Estudiantiles.	29 891	27 659

Balance Social Cooperativo 2024		
Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
<u>APORTES POR LEY Y/O AFILIACIÓN</u>		
Cant. de Donaciones.	27	24
CANAES	10 000	10 000
CATSA	5 516 999	5 516 999
CCC-CA	4 439 120	4 439 120
CENECOOP R.L. (Aporte por Ley 2,5%)	46 673 889	39 501 961
CONACOOOP	14 238 092	11 369 320
COOPESEC	20 000	20 000
COOSEGUROS	4 230 000	4 230 000
Federación FECOOPSE	26 153 695	28 738 369
HOTEL DEL SUR	2 000 000	2 000 000
SCL SOCIEDAD COOPERATIVA R.L.		-
UNACOOOP R.L.	5 219 045	1 000 000
URCOOPA R.L.	600 000	-
URCOGUA R.L.	640 000	540 000
UNCOSANTOS R.L.	630 000	530 000
UNCOOSUR	700 000	600 000
TOTAL INVERTIDO EN APORTES	111 070 840	98 495 769

Balance Social Cooperativo 2024		
Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Donaciones a instituciones educativas	1 334 090	1 188 879
Gestión Ambiental		-
Total compromiso con la comunidad	1 334 090	1 188 879
<u>Empleo generado según género:</u>		
Hombres	84	88
Mujeres	91	96
UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS		
<u>Captación de recursos</u>		
Ahorro a la Vista	2 935 378 423	2 533 800 684
Ahorro a plazo fijo	433 228 515	480 061 957
Saldo Cartera		
Créditos otorgados		
Crédito personal	43 940 069 985	6 150 157 159
Crédito hipotecario	12 359 178 353	4 523 448 741
Crédito refundición	36 050 855 250	1 767 331 000
Crédito sobre aportes-inversiones	3 418 446 790	1 551 256 810
Total de créditos otorgados	11 053	14 251 493 711
TOTAL DE RECURSOS QUE SE DESTINAN AL BALANCE SOCIAL	23 413 215 632	22 986 278 178

INFORME DE LABORES

MERCADEO Y SERVICIOS SOLIDARIOS

Las principales actividades desarrolladas en el Departamento de Mercadeo, Servicios Solidarios, Servicio al Cliente y Call Center, durante el periodo 2024.

Se mantuvo la continuidad de los servicios que brinda la Cooperativa, siempre con un alto grado de compromiso desde la gestión hasta la implementación de cada uno de los procesos que se ejecutan en el Departamento.

A continuación, se detallan los procesos realizados por el Área:

1. Servicios Solidarios (FAS, FAS 2, Fondo Mutua, Becas, Subsidio Médico, Subsidio Caso Especial, Donaciones)
2. Gestión de Personas.
3. Gestión de Quejas y Sugerencias
4. Gestión de Centro de Llamadas.
5. Gestión de Servicio al Cliente.
6. Atención del Chat y WhatsApp
7. Activación y promoción de campañas (Pago de marchamos, Actualización de datos, impulso a la Tarjeta de crédito, pagos al día, servicios y productos, promociones de temporada y otros).
8. Apoyo en la comunicación de nuevos productos o servicios que se formalizan, como seguros, convenios, entre otros.
9. Participación en comisiones como: Asamblea, Innovación, RRSS, Salud Ocupacional, Vicoop, Manejo de crisis y otras.
10. Coordinación y Logística de eventos de Aniversario de la Cooperativa, Gobierno Corporativo, celebraciones de fin de año, capacitaciones promovidas por el CEBS, entre otras.

El Departamento está conformado por un equipo de trabajo segregado en 4 grandes áreas, Mercadeo, Servicios Solidarios, Servicio al Cliente y Centro de Llamadas, que, en sinergia, cumplen con excelencia sus funciones procurando siempre el beneficio de las personas asociadas y colaboradores de la Cooperativa.

MERCADEO

Es el área encargada de todos los temas relacionados con la promoción y publicidad de los productos y servicios que ofrece la Cooperativa a la base asociativa, adicionalmente brinda el apoyo a las diferentes áreas que componen la organización en todos los temas de comunicación y planificación que requieran; así mismo lidera la atención de las necesidades de diferentes estudios de mercado tanto a la base asociativa como fuera de ella, comunicación integral, imagen corporativa, comunicación de convenios y todo lo relacionado con el desarrollo y comunicación de Coopemep al exterior e interior, mediante tecnología Yammer y Brevo.

Se detallan las diferentes actividades realizadas por el área:

CAMPAÑAS PROMOCIONALES

Con el objeto de impulsar la oferta de beneficios de la Cooperativa se realiza la comunicación de los diferentes productos y servicios en sus temporadas donde destacan las campañas de promoción crediticia y de productos tales como tarjeta de débito, de crédito y canales electrónicos. Además, para mantener la relación con la marca en las redes sociales corporativas se desarrollaron interesantes eventos de FB Live para lograr el acercamiento, lo que nos permitió:

- a) Empatizar con nuestras personas asociadas.
- b) Contribuir en la formación social, emocional y calidad de vida de nuestras personas asociadas.
- c) Aumentar el alcance e interacción en nuestras redes sociales.
- d) Atender en forma, las consultas relacionadas con el tema de excedentes.

Dentro de las principales actividades promocionales del 2024 detallamos:

Campaña de pago de marchamos
 Campaña de pago de pólizas de seguro
 Campaña de pago Afilia tu pago de salario
 Campañas de uso de tarjeta de crédito en días festivos con Cash Back
 Campaña de actualización de datos
 Campaña de referidos
 Entre otras.

Temáticas desarrolladas en los eventos de FB Live:

EVENTO	FECHA EVENTO	FACILITADOR	PLATAFORMA
MANEJO DE EMOCIONES ANTE SITUACIONES DE CRISIS Y SOBREENDEUDAMIENTO	29/2/2024	Wagner Eduarte	Microsoft Teams
GANADORAS DE SESION PRIVADA - MANEJO DE FINANZAS FAMILIARES	Abril	Wagner Eduarte	Microsoft Teams
CURSOS VIRTUALES CENECOOP	May-Jul	Cenecoop	Entorno virtual Cenecoop
COACHING VOCACIONAL ESTUDIANTES UNDÉCIMO DUODÉCIMO BECADOS 2024	Jul-Ago	Virginia Vega Mor	Microsoft Teams
USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA COOPERATIVA	23/8/2024	Canales Electrónicos Coopemep	Facebook Live
RIESGOS Y FRAUDES EN REDES SOCIALES	19/9/2024	Armaximus	Facebook Live
USO DE HERRAMIENTA CANVA	del 05 Oct al 02 Nov	Eddy González Ro	Microsoft Teams

PRESENCIA DE MARCA

1. Aniversario de la Cooperativa
2. Semana del Cooperativismo en sus diferentes manifestaciones virtuales tanto a nivel local, como las actividades oficiales de carácter nacional.
3. Otros

Destacamos la presencia de marca continua de Coopemep en los diferentes medios, impresos con espacios en cuñas de radio en el programa Panorama y digitales con pauta continua en nuestras redes sociales Facebook e Instagram.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

El Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios forma parte de las siguientes comisiones:

- Comisión de Asamblea.
- Comisión de Responsabilidad Social.
- Comisión de innovación

ESTUDIOS DE MERCADO

Durante el 2024 se aplicaron una serie de estudios que permitieron conocer la opinión de nuestras personas asociadas respecto a la gestión y productos que ofrece la cooperativa.

Algunos de los principales estudios realizados son:

1. Estudio de Satisfacción
2. Estudio de Percepción
3. Cliente incógnito
4. Estudio de uso de tarjetas

El estudio de cliente incógnito fue desarrollado por la empresa RATE IT.

Los estudios cubren aspectos relacionados con el nuevo protocolo de servicios, impulsado por el Departamento de Negocios, como:

- a. Disposición y atención del colaborador.
- b. Condiciones, horario y ubicación de sucursales.
- c. Promociones, productos y servicios.
- d. Facilidades tecnológicas.
- e. Experiencia general como persona asociada.

Los resultados obtenidos reflejan una oportunidad de mejora con el desarrollo del Protocolo de Servicio a nuestras personas asociadas, así como oportunidades en cada contacto que se recibe en la Sucursal.

Estudio de Cliente Incógnito 2024

La herramienta de cliente incógnito tiene como objetivo general evaluar de una forma amplia, aleatoria y específica la calidad en el Servicio al Cliente (SAC), en las diferentes sucursales y puntos de servicio de Coopemep RL.:

Primero el asociado
Atención al Asociado
Servicio
Imagen
Orden
Novedades

Los resultados obtenidos y la consistencia en su aplicación permiten una evolución en el compromiso de la organización por mantener un adecuado nivel de servicio, como elemento diferenciador de Coopemep.

SERVICIO AL CLIENTE

Esta área es responsable de brindar la atención a las diferentes consultas y solicitudes que las personas asociadas y público en general plantea sobre los productos y servicios que brinda la cooperativa, a través de los diferentes canales de contacto que ofrece la cooperativa, tales como central telefónica, chat institucional, redes sociales, correo electrónico de servicio al cliente y WhatsApp institucional.

También brinda soporte a través de la atención de consultas relacionadas con gestiones de créditos, bienes adjudicados, inversiones, tarjeta de débito y crédito, afiliaciones, ayudas sociales, convenios, página transaccional, Canales Electrónicos, eventos y demás temas que sean parte del ámbito institucional.

Adicionalmente, contribuye con el apego a la gestión de cumplimiento a las normativas ISO de Calidad, Modelcoop, Ley 7786 y sus reformas Prevención de legitimación de capital y Ley 8968 de Consentimiento Informado por medio de las labores de contraloría gestionadas a diario y entes reguladores en general.

Parte de las actividades que se gestionan en la Unidad de Servicio al cliente son:

Evacua las consultas relacionadas con los diferentes servicios y productos a disposición, según la contingencia comercial del momento través del centro de llamadas, correos electrónicos del Chat en línea de nuestra página web, FACEBOOK, Instagram y del WhatsApp.

Los meses de junio, julio, noviembre y diciembre incrementan porque contienen consultas ingresadas por redes sociales.

A continuación, se detallan los diferentes medios de comunicación para la atención de trámites de las personas asociadas:

- Correos electrónicos a las cuentas de correo electrónico: servicioalcliente@coopemep.com, mercadeo@coopemep.com
- Chat en línea de nuestra página web www.coopemep.com
- Redes Sociales
- Sección de contáctenos en nuestra página web www.coopemep.com
- Llamadas a la Central Telefónica
- Cartas recibidas
- Facebook
- Instagram
- WhatsApp de Servicio al Asociado

Como parte de la gestión de atención al asociado, se destaca una disminución importante de las Boletas por medio del Buzón de Sugerencias, debido a la entrada en vigor del Código QR colocado en cada una de nuestras Sucursales, esto le ha permitido a la cooperativa gestionar una mejora continua en los procesos y servicios tanto internos como de cara al asociado.

Felicitaciones:

El área de Servicio al Cliente igualmente envía todos los meses las felicitaciones a cada asociado.

Felicitaciones de cumpleaños vía correo:

Así mismo, se envían mes a mes las felicitaciones de cumpleaños a toda la base asociativa.

Felicitación de anualidad vía correo electrónico:

Se envía mes a mes las felicitaciones de anualidad a asociados que cumplan un año más en ser parte de la Cooperativa.

De manera adicional, se reciben consultas, sugerencias o disconformidades por redes sociales, que son gestionadas de forma personalizada, para dar respuesta y solución las interrogantes que los asociados presentan.

Apoyo en el logro de indicadores de Servicios.

Las áreas de Servicio al Cliente y Centro De Atención Telefónica, se ha mantenido al frente de la estabilización y maximización de los módulos relacionados (Módulos de Personas, CICAC, actualización de datos, estado de cuenta y digitalización de servicios solidarios); adicionalmente como dueño del Módulo de Personas, participa activamente en la integración de la plataforma con los demás módulos, ya que poseen una relación directa con las otras áreas de la Cooperativa, donde todos los productos están vinculados con las bases de datos en general.

Este involucramiento directo ha permitido gestionar mejoras en el manejo de la información administrada por parte de Mercadeo, como lo son:

- Administración eficiente de los diferentes tipos de personas que tienen relación con la Cooperativa.
- El estado de cuenta con más información para el análisis inmediato de cara al asociado, de manera que le permita a los Ejecutivos que el proceso de atención sea en un tiempo menor.
- Mayor cantidad de información centralizada para el uso de los módulos en general.
- Manejo de información integrada a nivel de asociados, proveedores, colaboradores, entidades y demás personas físicas o jurídicas.
- Información almacenada de manera que permitirá, de forma más eficiente, el cumplimiento de las normativas y regulaciones en general.
- Mejoras en los procesos que permitan la prevención de riesgos operativos.

- Cumplimiento de normas de calidad ligadas al correcto uso de los aplicativos.

SERVICIOS SOLIDARIOS

Servicios Solidarios es el área encargada de brindar apoyo a las actividades relacionadas con la proyección social de la Cooperativa, entre sus funciones destacadas tiene como eje principal de acción, brindar servicio al cliente interno y externo en relación con la gestión integral de los diferentes servicios solidarios propuestos por Coopemep en beneficio de las personas asociadas.

Algunos de los proyectos y actividades realizadas durante el 2024 fueron:

Ayudas solidarias.

Se refiere a los auxilios creados para solventar diferentes necesidades y contingencias que se presentan a las personas asociadas, instituciones educativas, en la búsqueda y cumplimiento de los principios cooperativos de interés por la comunidad y valores como lo son Ayuda Mutua y Solidaridad; para el 2024 se gestionó un total de 5875 beneficios por una suma de ₡355.411.264.27 desglosados de la siguiente forma:

Así mismo, continuando la línea que nos caracteriza sobre la puesta en práctica de los valores y principios cooperativos y en atención a necesidades que presentaron varios asociados.

Digitalización de ayudas

En el año 2024, se opera con el otorgamiento de ayudas mediante Coopemep en Línea, canales digitales, con el objetivo de brindar a nuestros asociados mayor comodidad y agilidad a la hora de tramitar sus solicitudes de ayuda en una plataforma amigable y segura.

A la fecha se brindan ayudas solidarias digitales con gran éxito, donde personas asociadas de todas las sucursales del país han elegido realizar sus trámites de forma virtual sin salir de su casa u oficina.

Las Sucursal virtual de atención de auxilios es actualmente atendida por dos auxiliares de Servicios Solidarios y supera por mucho la cantidad de atención de solicitudes de ayudas de las sucursales físicas.

Revisión de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad

Con el objetivo de agilizar, facilitar y mejorar los procesos de las ayudas solidarias, se trabaja en la revisión y actualización general de los documentos del Sistema de documentación de Gestión de Calidad aplicables al área:

- Reglamentos
- Políticas
- Procedimientos
- Instructivos
- Formularios

SERVICIO AL CLIENTE INTERNO

A través de capacitaciones, cápsulas informativas y con la creación del “Sitio Informativo” ubicado en la Intranet de la Cooperativa, se mantiene un constante y oportuno acercamiento con los compañeros de Sucursales para reforzar y refrescar los diferentes aspectos sobre los procesos de los auxilios, CICAC y actualizaciones en los diferentes Reglamentos y Procedimientos, entre otros.

Acciones de Impacto Social.

A lo largo del periodo 2024 el área de Servicios Solidarios se mantuvo activo brindando apoyo en las diferentes actividades relacionadas con la gestión social, dirigidas a las personas asociadas y la comunidad en general.

Apoyo al Comité de Educación y Bienestar Social.

El Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios se constituye en el brazo operativo del Comité de Educación y Bienestar Social en el plan de trabajo de este órgano social sobre los diferentes talleres y capacitaciones que realizan o patrocinan en diferentes temas educativos de forma presencial, así como utilizando nuevas estrategias para llevarlos a cabo, como el uso de las diferentes herramientas tecnológicas (FB Live-TEAMS) y el apoyo a los asociados por medio de Subsidios de casos especiales.

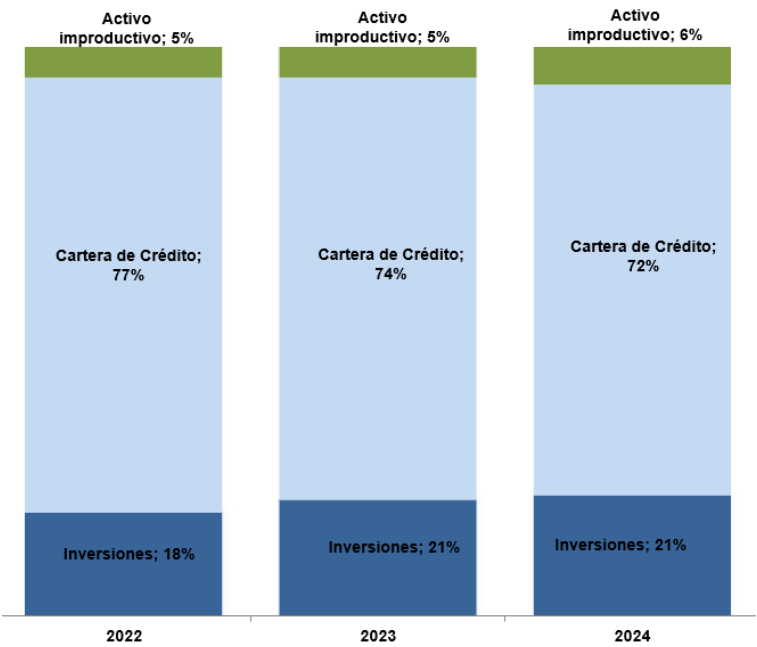
INFORME DE LABORES FINANCIERO CONTABLE

EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

El activo total de COOPEMEP, RL., alcanzó los ₡127.051 millones al cierre del año 2024, mostrando un crecimiento anual del 1,6% (₡1.974 millones). Este aumento responde a un incremento del activo improductivo de intermediación por ₡1.620 millones (24,6%).

Estructura del Balance (en millones de colones)						
Principales cuentas	dic-23		dic-24		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Activo total	125 077	100,0%	127 051	100,0%	1 974	1,6%
Activo productivo de intermediación	118 499	94,7%	118 854	93,5%	354	0,3%
Cartera de crédito	92 742	74,1%	91 611	72,1%	(1 131)	-1,2%
Portafolio de inversiones	25 757	20,6%	27 243	21,4%	1 486	5,8%
Activo improductivo	6 577	5,3%	8 198	6,5%	1 620	24,6%
Pasivo	98 366	78,6%	99 978	78,7%	1 612	1,6%
Pasivo con costo	88 293	70,6%	90 982	71,6%	2 688	3,0%
Con el público a la vista	2 830	2,3%	2 534	2,0%	(296)	-10,5%
Con el público a plazo	53 016	42,4%	46 758	36,8%	(6 257)	-11,8%
Obligaciones con BCCR	4 805	3,8%	4 456	5,0%	(349)	100,0%
Obligaciones con entidades financieras	23 699	18,9%	31 025	24,4%	7 326	30,9%
Obligaciones con entidades no financieras	3 944	3,2%	6 208	4,9%	2 265	57,4%
Pasivo sin costo	10 073	8,1%	8 996	7,1%	(1 076)	-10,7%
Patrimonio	26 711	21,4%	27 073	21,3%	362	1,4%
Pasivo y Patrimonio	125 077	100%	127 051	100,0%	1 974	1,6%

Evolución del activo



El activo productivo de intermediación evidencia un aumento en comparación con diciembre 2023 de ₡354 millones, producto de la disminución de ₡1 131 millones en cartera de crédito, así como un aumento de ₡1 486 millones en el portafolio de inversiones.

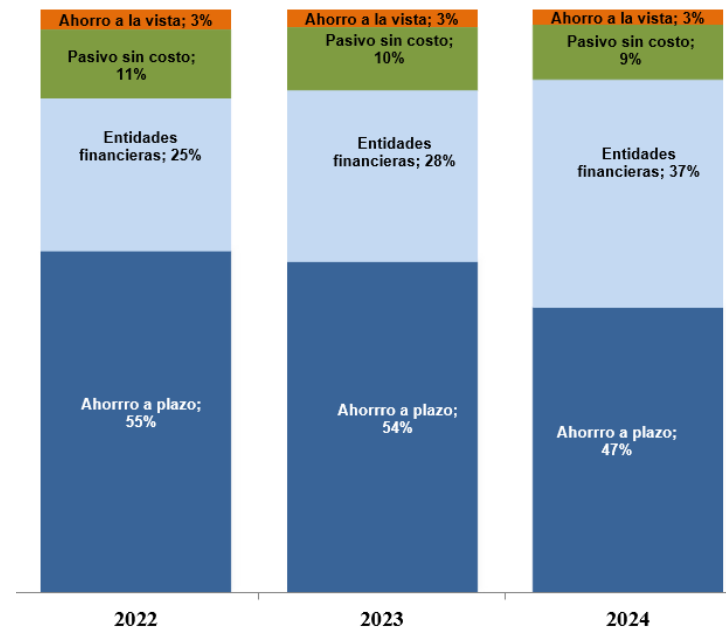
La cartera de crédito es el principal activo de la Cooperativa; cerrando el 2024 con un saldo total de ₡95.642 millones, donde la cartera al día y con atraso hasta 90 días alcanzó ₡93.869 millones (98,15%), en tanto la que muestra un rezago mayor a 90 días asciende a ₡1.772 millones (1,85%). Representando la clasificada en las categorías más sanas (1, 2, 3 y 4) un 98,14% (₡93.858 millones), mientras la mostrada un año anterior se mostraba en un 97,89% (₡94.044 millones). Por otra parte, la clasificada en las categorías de mayor riesgo (C1, C2, D y E) representó un 1,87% (₡1.784 millones de la cartera total), mientras que para diciembre 2023 fue de 2,11% (₡2.032 millones).

Por su parte, el portafolio de inversiones alcanzó los ₡27.243 millones (considerando los ₡47 millones en inversiones permanentes en el capital de otras empresas), de los cuales ₡26.886 millones corresponden a inversiones en colones y ₡310 millones a inversiones en dólares. Un 99% (₡26.895 millones) se concentra en el sector público y el restante 1% (₡300 millones) se encuentra en entidades financieras del sector privado. En cuanto a la concentración del portafolio por emisor, el 81,2% corresponde a inversiones en BCCR con un saldo de ₡22 269 millones, seguido de Gobierno con una participación del 17,5% y un saldo de ₡4 810 millones. El restante 1,2% del portafolio se encuentra compuesto por instrumentos del Banco Popular, BCT SAFI, Popular SAFI, Davivienda y Banco Nacional. Es importante destacar que un total de ₡5 846 millones (incluyendo costo amortizado y productos por cobrar) se encuentra clasificado como restringido, de los cuáles ₡5 707 millones corresponden al cumplimiento de la garantía con el BCCR por la Operación Diferida a Plazo (ODP) y ₡139 millones por CDP's (Davivienda, BN).

EVOLUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO

El activo total de COOPEMEP, RL, alcanzó los ₡127.051 millones al cierre del año 2024, mostrando un crecimiento anual del 1,6% (₡1.974 millones). Este aumento responde a un incremento del activo improductivo de intermediación por ₡1.620 millones (24,6%).

Evolución del pasivo



Los pasivos totales suman ₡99.978 millones, representando un 79% del activo total, participación que aumentó respecto al cierre del año anterior en ₡1.612 millones; el 91,0% (₡90.982 millones) corresponde a pasivo con costo; que evidenció un incremento en relación al 2023, producto de la combinatoria del crecimiento principalmente en las obligaciones con entidades financieras (₡7.326 millones), contribuyendo a dicha variación las nuevas operaciones gestionadas con entidades financieras durante el 2024 (₡14.200 millones). La disminución en las obligaciones con el público básicamente es el efecto colateral de las intervenciones de CS y Davivienda. Efecto mostrado en la mayor cantidad de participantes del sector Cooperativo.

El pasivo sin costo evidenció una disminución de ₡1.076 millones (10,7%), donde destaca la disminución en captaciones a la vista en ₡491 millones, cargos por pagar por obligaciones con el público por ₡339 millones y otros pasivos por pagar por ₡250 millones.

El patrimonio de la Cooperativa asciende a ¢27.073 millones, representando un 21% del activo total, con un crecimiento anual del 0,3% (¢362 millones). Las principales fuentes son el capital cooperativo aportado por los asociados, que asciende a ¢16.942 millones y las reservas patrimoniales que equivalen a ¢7.301 millones.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS

El activo total de COOPEMEP, RL, alcanzó los ¢127.051 millones al cierre del año 2024, mostrando un crecimiento anual del 1,6% (¢1.974 millones). Este aumento responde a un incremento del activo improductivo de intermediación por ¢1.620 millones (24,6%).

Estado de Origen y Aplicación de Fondos (en millones de colones)				
	Variación			
	Origen	%	Aplicación	%
Disponibilidades	64	2,2%		
Inversiones en Instrumentos Financieros			543	18,9%
Cartera de Créditos	148	5,2%		
Cuentas y Productos por Cobrar (Crédito)	18	0,6%		
Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito			2	0,1%
Otras Cuentas y Productos por Cobrar	1	0,1%		
Bienes Realizables	168	5,9%		
Participaciones en el Capital de otras Empresas				
Inmueble, Mobiliario y Equipo			210	7,3%
Depreciación Acumulada	240	8,4%		
Otros Activos 180 + 186-04-1-03amort del software			153	5,3%
Amortización de Adquisición de Software	5	0,2%		
Obligaciones con el Público			1 343	46,8%
Obligaciones con Entidades	1 810	63,0%		
Cuentas por Pagary Provisiones			427	14,9%
Otros Pasivos	93	3,3%		
PATRIMONIO				
Capital Social 310	30	1,0%		
Ajustes al Patrimonio			1	0,0%
Reservas Patrimoniales 340			190	6,6%
Utilidad o Excedente del Periodo	190	6,6%		
Resultados acumulados de ejercicios anteriores				
Utilidad del periodo	102	3,6%		
TOTALES	2 870	100,0%	2 870	100,0%

Para el cierre de diciembre 2024 se gestionaron recursos por un total neto de ₡2.870 millones, los principales aportes provienen de obligaciones con entidades por ₡1.810 millones (63,0%), depreciación acumulada por ₡240 millones (8,4%), utilidad o excedente del periodo por ₡190 millones (6,6%).

Los recursos fueron canalizados en su gran mayoría a obligaciones con el público ₡1.343 millones (46,8%), Inversiones en instrumentos financieros por ₡543 millones (18,9%), cuentas por pagar y provisiones por ₡427 millones (14,9%), inmueble mobiliario y equipo por ₡210 millones (7,3%).

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES

Estado de excedentes acumulados a diciembre del 2023 y 2024 (en millones de colones)						
Principales cuentas	dic-23		dic-24		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Ingresos por intermediación financiera	16 126	100,0%	15 878	100,0%	-247	-1,5%
Ingresos financieros por créditos	14 773	94,9%	14 471	94,7%	-302	-2,0%
Ingresos financieros por inversiones	1 353	5,1%	1 407	5,3%	55	4,0%
Gastos por intermediación financiera	7 605	41,3%	7 447	35,9%	-158	-2,1%
Por obligaciones con el público	4 896	23,5%	4 897	25,2%	0	0,0%
Por obligaciones con el B.C.C.R.	41	0,0%	38	0,2%	-4	-8,8%
Por obligaciones con entidades financieras	2 668	17,8%	2 513	10,4%	-155	-5,8%
Resultado de intermediación financiera	8 521	58,7%	8 431	64,1%	-89	-1,0%
Resultado neto por servicios	199	5,9%	123	0,9%	-75	-38,0%
Otros ingresos de operación neto	598	1,2%	340	3,0%	-258	-43,1%
Resultado operacional bruto	9 317	65,9%	8 894	68,1%	-422	-4,5%
Gastos de administración	6 768	45,1%	5 795	40,3%	-973	-14,4%
Gastos de personal	3 889	25,9%	3 439	23,6%	-450	-11,6%
Gastos generales	2 879	19,2%	2 356	16,7%	-523	-18,2%
Resultado operacional neto	2 549	20,7%	3 100	27,7%	551	21,6%
Estimaciones y recuperación de activos neto	1 125	5,9%	1 991	17,8%	866	77,0%
Resultado antes de impuestos y participaciones	1 424	14,8%	1 109	9,9%	-315	-22,1%
Impuestos y participaciones sobre excedentes	64	0,7%	23	0,4%	-41	-64,5%
Excedente final	1 360	14,1%	1 086	9,5%	-274	-20,1%

El resultado de intermediación financiera alcanzó los ₡8.431 millones, con una disminución anual de ₡89 millones, producto combinado tanto de menores ingresos de intermediación financiera en un 1,5% (₡247 millones), una disminución en los ingresos financieros por créditos de ₡302 millones. debido al no cumplimiento de la meta de colocación; los ingresos financieros del portafolio de inversiones evidenciaron un aumento interanual de ₡55 millones, producto de un mayor monto de intereses del portafolio de inversiones por ₡44 millones y ganancias de capital por ₡10 millones.

Así como menores gastos por intermediación financiera (₡158 millones), explicado principalmente por el descenso en el gasto en obligaciones con entidades financieras en el primer semestre del año, la disminución de la TBP y cancelaciones de operaciones durante el 2024.

Se obtiene una disminución interanual de ₡258 millones en otros ingresos de operación neto producto de una mayor recuperación de gastos y recuperación de saldos mantenidos en cuentas de orden menor a la del periodo anterior. Además, de una disminución en gastos de administración interanual por ₡973 millones, producto de una disminución de 11,6% en gastos de personal y una disminución de 18,2% en gastos generales. En estimaciones y recuperación de activos netos se tiene un aumento interanual de ₡866 millones.

Al finalizar el 2024 los excedentes alcanzaron la cifra de ₡1.086 millones, reflejada una disminución de ₡274 millones respecto al año anterior, pero inferior a la proyección del periodo en ₡26 millones. Adicional a estos excedentes reflejados en el estado de resultados, se registra como parte de los excedentes por pagar un monto de ₡189 millones, siendo que por norma son asumidos inicialmente por las reservas registradas. Además de ₡530 de fortalecimiento de las reservas con base los porcentajes del estatuto, para un total, de ₡745 para el cierre de periodo.

MODELO CAMELS

Ficha CAMELS			
Indicador	dic-23	dic-24	SUGEf
	Indicador	Indicador	Límite
Suficiencia Patrimonial	21,60%	19,67%	10,00%
CAPITAL			
Compromiso Patrimonial	-3,58%	-4,77%	0,00%
ACTIVO			
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	0,86%	1,85%	3,00%
MANEJO			
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con costo	1,34 v	1,31 v	0,95v
Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta	72,64%	65,15%	97,81%
EVALUACION DE RENDIMIENTOS			
Rentabilidad s/activo productivo promedio	1,18%	0,91%	
Rentabilidad nominal s/patrimonio promedio	5,00%	3,96%	
Utilidad o pérdida acumulada trimestral (A partir junio 2010)	0,83%	0,99%	0,00%
LIQUIDEZ			
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	2,56 v	1,55 v	1,00v
Calce de plazos a tres meses ajustado por volatilidad	1,10 v	1,23 v	0,85v
SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO			
Riesgos de tasas de interés colones	0,42%	0,11%	5,00%
Riesgos de tasas de interés dólares	0,23%	0,56%	5,00%
Riesgo cambiario	0,01%	0,01%	5,00%

La Suficiencia Patrimonial es del 19,67%, excede ampliamente el límite requerido por la SUGEf (10%) brindando un sólido respaldo patrimonial a las actividades realizadas. El indicador de “Compromiso Patrimonial” para el cierre del 2024 fue de -4,77%.

El indicador relacionado con la gestión de la cartera de crédito, conocido como “Morosidad mayor a 90 días” se mantiene en normalidad, siendo de 1,80% y su límite el 3,0%.

El indicador de “Activo productivo a pasivo con costo” fue de 1,31 veces, brindando un amplio respaldo a los asociados inversionistas y entidades financieras con los activos productivos de la Cooperativa y siendo uno de los más altos del sector cooperativo.

Los indicadores de liquidez ajustados por la volatilidad a un mes y tres meses fueron de 1,55 veces y 1,23 veces, siendo los límites de normalidad de 1,0 veces y 0,85 veces respectivamente, asegurando la suficiente disponibilidad de fondos para atender las obligaciones en el corto plazo.

Los indicadores de “rentabilidad sobre el activo productivo” y “rentabilidad sobre el patrimonio” al cerrar el 2023 fue de 1,18% y 5,00% respectivamente mientras que para el año 2024 se posiciona en 0,91% y 3,96% respectivamente.

El Acuerdo SUGEf 24-00 que establecía el instrumento CAMELS fue derogada, pero la organización la sigue calculando como una práctica sana al seguimiento de sus indicadores.

INFORME DE LABORES

DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS

La gestión del área de Negocios en el 2024 estuvo alineada al Plan Estratégico y focalizada en el beneficio de las personas asociadas a Coopemep R.L. Gestionamos nuevas funcionalidades con el objetivo de fortalecer el portafolio de productos y servicios de la Cooperativa, entre ellos están:

Servicio de Chatbot (SAMI)

El Chatbot es un software informático que utiliza la automatización y/o la inteligencia artificial para mantener una conversación con las personas asociadas en tiempo real y automatizar las respuestas a sus preguntas. Sami es nuestro nuevo asistente virtual en Coopemep R.L. que les dará apoyo a las consultas, conócelo a través de <http://wa.me/+50670761793>.

Billetera Electrónica Zunify

El 14 de agosto se hizo el lanzamiento de la Billetera Electrónica de Zunify para las personas asociadas de la Cooperativa. Zunify es una red de pagos y una aplicación móvil que permite recibir cobros y hacer compras en comercios afiliados en Costa Rica; en la aplicación matricula las cuentas Iban de los ahorros a la vista que la persona asociada tiene en la Cooperativa para procesar pagos y que estos se debitan de los saldos que tengan en ellos.

Alianza Terra Quintas

En julio 2024 firmamos una alianza comercial con Terra Quintas a través de la cual las personas asociadas pueden adquirir una propiedad de 1.000 o 5.000 metros cuadrados en la zona de Guanacaste con el financiamiento de la Cooperativa, obteniendo descuentos de \$500,00 y \$1.000,00 según corresponda o la opción de descuento del 100% en los gastos legales y honorarios de traspaso.

Alianza Master Block

En agosto 2024 se hace la alianza comercial con Máster Block con el objetivo que las personas asociadas obtengan un 10% de descuento por la compra del Sistema Constructivo para la Solución de Vivienda, sea a través del pago en efectivo, tarjeta de débito o crédito o a través de Financiamiento de Coopemep RL.

Alianza Comercial con la Agencia de Viajes Oferta de Vacaciones

En agosto 2024 se hace la alianza comercial con Agencia de Viajes Oferta de Vacaciones con el objetivo que las personas asociadas obtengan un descuento en viajes internacionales que van desde \$50,00 y hasta los \$150,00, para la Hotelería en Costa Rica descuentos entre un 3% y un 4%.

Traslado de Locales de las sucursales de Limón, Puntarenas y Cartago

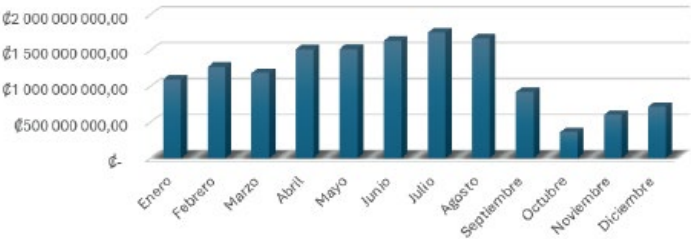
En el 2024 se gestionó el traslado de estas 3 sucursales a locales comerciales que reúnan las condiciones para la atención de las personas asociadas y el trabajo de los colaboradores. El objetivo de estos traslados obedece a tener una reducción de los costos operativos de las sucursales y que estas sean más eficientes financieramente.

Sucursal Limón se trasladó en el mes de abril, Sucursal Puntarenas en el mes de julio y la Sucursal de Cartago en el mes de octubre 2024.

Colocación de Crédito

En el año se logró colocar en crédito la suma bruta de ₡14.252.773.330,62 y se logró una contracción del 0,45% en comparación al saldo de diciembre 2023, cerrando en 95.641 millones de colones. (Gráfico Adjunto).

Detalle de Colocación Bruta
2024

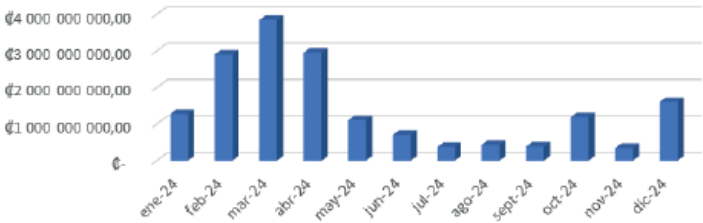


Fuente: Informe Departamento de Negocios COOPEMEP R.L 2024

Captación Certificados de Depósito a Plazo

En el 2024 se logró captar en Certificados de Depósito a Plazo (CDP) la suma nueva de ₡17.099.727.803,97 cerrando el año con un saldo en la cartera de ₡46.480.263.834,43 (Gráfico Adjunto).

Detalle de Captación Nuevo CDP
2024



Fuente: Informe Departamento de Negocios COOPEMEP R.L 2024

Indicador de Afiliación

En el 2024 a través de la gestión de los asesores financieros y ejecutivos de servicio en las 17 sucursales, los Canales Electrónicos y la Sucursal Móvil, se logran realizar 1.125 nuevas afiliaciones a la Cooperativa. (Gráfico adjunto)

Detalle de Afiliación
2024



Fuente: Informe Departamento de Negocios COOPEMEP R.L 2024

INFORME DE LABORES

RECURSOS HUMANOS

En el 2024, el Departamento de Recursos Humanos ha asumido el compromiso de liderar el desarrollo e implementación de un programa integral de transformación cultural. Este esfuerzo tiene como objetivo principal impulsar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa hacia 2025, a través de la construcción de una cultura organizacional alineada con nuestros valores y metas a largo plazo.

A continuación, se detallan las principales acciones emprendidas a lo largo del año en el marco de este proceso de cambio cultural:

Fase 1: Diseño de la Cultura Requerida

En esta fase inicial, se realizó un diagnóstico profundo sobre las percepciones de la cultura actual y la cultura deseada. El proceso incluyó las siguientes actividades:

Generación de espacios de trabajo con grupos focales.

Identificación de barreras culturales que afectan el desarrollo organizacional.

Definición del caso de cambio, estableciendo claramente la necesidad de transformación.

Fase 2: Diseño del Plan de Alineación

Durante esta fase, nos concentramos en trazar la ruta para alcanzar la cultura organizacional deseada. Las actividades clave fueron:

Definición de la Oficina de Cultura, como unidad encargada de liderar el proceso cultural.

Definición de Rutinas Organizacionales que apoyen la nueva cultura.

Elaboración de un plan de comunicación, que asegura el compromiso y la claridad de la visión a todos los niveles de la organización.

Fase 3: Implementación

En este periodo, nos hemos enfocado en preparar a la organización para el cambio y en poner en marcha las primeras iniciativas. Las actividades principales realizadas hasta ahora incluyen:

Preparación de la coalición del cambio, identificando a líderes clave que apoyen el proceso.

Lanzamiento del cambio cultural, con el objetivo de sensibilizar a toda la Cooperativa.

Diseño de la marca de cambio, que simboliza nuestra transformación cultural.

Diseño y facilitación de sesiones de preparación, para asegurar que todos comprendan el proceso.

Definición y lanzamiento de los Estándares de Servicio COPEMEP, que establecen los parámetros de calidad y excelencia en el servicio.

Encuesta de Percepción Cultural, para medir la disposición y los avances en la adopción de la nueva cultura.

INFORME DE LABORES

RECURSOS HUMANOS

Aunque la fase de implementación está en curso, se han logrado avances significativos, particularmente en la sensibilización de la Cooperativa y en el avance hacia la consolidación de la nueva cultura organizacional.

Diagnóstico Cultural

Como parte de las iniciativas de transformación cultural, el Departamento de Recursos Humanos presentó los resultados de la Encuesta de Percepción Cultural, con una participación destacada del 98% de los colaboradores. Este diagnóstico, realizado durante dos semanas, nos ha permitido establecer una línea base para medir el estado inicial de nuestra cultura organizacional.

Estándares de Servicio COOPEMEP

En la Cooperativa, nos hemos comprometido a ser la opción preferida por nuestros asociados, brindándoles una experiencia de servicio excepcional. Para materializar este compromiso y seguir creciendo, hemos lanzado los Estándares de Servicio Coopemep, diseñados para garantizar un servicio de excelencia en todas nuestras interacciones.

Reconocemos que la excelencia en el servicio debe comenzar internamente. Por ello, hemos implementado un proceso de diagnóstico para evaluar los Estándares de Servicio entre los diferentes departamentos y áreas de la Cooperativa, con el fin de identificar áreas de mejora y reforzar las buenas prácticas existentes.

Clima Organizacional

La motivación y satisfacción de los colaboradores son clave para el cumplimiento de las metas y el logro de la visión de la Cooperativa. En este sentido, la evaluación del Clima Organizacional aplicada en COOPEMEP mide diversas dimensiones que permiten conocer la percepción de los colaboradores sobre su entorno laboral, su relación con la organización, y su compromiso con los objetivos institucionales.

Para el año 2024, se logró una participación del 96% del total de personas encuestadas. El diagnóstico se centró en la evaluación de aspectos como el liderazgo, la comunicación interna, el reconocimiento, el ambiente laboral y el bienestar general de los colaboradores.

Los resultados obtenidos en esta evaluación serán fundamentales para el diseño de acciones de mejora continua que favorezcan un ambiente de trabajo más motivador, inclusivo y productivo, alineado con los objetivos estratégicos de la cooperativa.

INFORME DE LABORES

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El Departamento de Servicios Administrativos, trabajó durante el 2024 cómo departamento en acciones concretas para apoyar de manera directa, el cumplimiento de los objetivos y Plan Estratégico.

La medición del cumplimiento de estos objetivos estratégicos se realizó por medio del PAO 2024, en el que se logró evidenciar al Consejo de Administración el 98% de alcance sobre cada una de las actividades descritas para este año.

Cómo parte de las acciones propuestas en el PAO 2024 dirigido a Servicios administrativos encontramos:

Rediseñar 2 procesos de la cadena de valor según la priorización establecida en el objetivo táctico: Afiliación y Crédito para esta actividad se logra alcanzar un promedio anual del 98% con la creación del código QR de afiliación y la revisión de la boleta de inscripción de asociados (se genera propuesta de simplificación) y el inicio del proyecto “crédito digital” que pretende en el 2025 ofrecer a los asociados, la autogestión de una línea de crédito 100% autogestionable.

2. Acompañar a las áreas de productivas de negocio, y/o responsables para el desarrollo de nuevos productos y servicios, en la creación de al menos 2 por año (2024) de acuerdo con la priorización que se establezca en la herramienta de priorización de proyectos. En esta actividad se logra alcanzar un promedio de cumplimiento anual de un 96% apoyando principalmente en ampliar la lista de servicios en las plataformas digitales a través del proyecto “Sucursal Virtual”.

3. Apoyar al área de RRHH en el desarrollo y ejecución de un plan de Cultura Organizacional en el 2023 que promueva el cumplimiento de objetivos estratégicos al 2025 Cultura Ágil, se logra finalizar el 2024 con un promedio de cumplimiento de 98%.

4. Implementar elementos de mejoras a 4 procesos y/o Subprocesos o actividades que requieran actualización documental durante el 2024, en cuanto a este objetivo el departamento logra un 100% en el cumplimiento de la automatización y/o mejora de al menos 4 procesos, entre los cuales se inicia el proyecto del Gestor documental.

Avance Recomendaciones Auditoría Interna y Externa

El Departamento cierra el 2024 los procesos de Control Interno así:

Departamento	Auditoría Interna	Acuerdos Consejo de Administración	Auditoría Externa	Gestión Integral de Riesgos	Oficialía de Cumplimiento	Acuerdos Cumplimiento
Servicios Administrativos	1	-	-	-	-	-

Con corte agosto 2024* Aunque servicios Administrativos en este momento no posee recomendaciones y/o Acuerdos pendientes de atender, apoya constantemente a la Gerencia en la atención y desarrollo de acuerdos y/o recomendaciones asignadas a la Gerencia y/o administración.

CONTENCIÓN DEL GASTO (Aporte Servicios Administrativos)

Traslado y Remodelación de Sucursales.

Optimización de recursos en los procesos de Remodelaciones y traslados de Sucursales: Estos traslados y optimización de espacios físicos responden a una estrategia institucional orientada a la eficiencia operativa y financiera, esta estrategia, entre otros aspectos, ha sido impulsada por la necesidad de reducir las cuotas de arrendamiento, lo cual ha generado ahorros significativos para la organización, por ejemplo, anteriormente se pagaba 2 260 000 colones, por el alquiler de un local en Cartago mientras que actualmente se paga 339 000 colones por una nueva sucursal en una ubicación cercana, sin afectar la cobertura ni la calidad del servicio.

Este ahorro mejora el rendimiento financiero en factores como:

- Reducir la estructura de costos fijos, lo que incrementa el margen operativo.
- Liberar flujo de caja que puede ser destinado a otras áreas estratégicas (inversión, expansión, capital de trabajo, Innovación, etc.).
- Elevar el retorno sobre la inversión (ROI) al disminuir los gastos sin comprometer la operatividad de la cooperativa.

Si se realiza una comparación durante un periodo de 12 meses, se logra una mejora sustancial en la rentabilidad gracias a la disminución del alquiler, que pasó de ₡2.260.000 a ₡339.000 colones mensuales, esta reducción genera un ahorro anual de ₡23.052.000 colones, lo que mejora significativamente el margen operativo y contribuye directamente a la sostenibilidad financiera del negocio además de estar alineados con la contención del gasto de la cooperativa.





LIMÓN

Gestión Documental

Se realiza el proyecto con recurso interno para contener el gasto por eliminación de Documentos, los logros fueron:

- 340 cajas de documentos eliminadas.
- 446 cajas de documentos en proceso.
- El ahorro mensual asciende a los \$150 por caja.
- El costo ahorrado al realizar el proyecto con recurso interno fue de \$6,126.
- Se reclutan estudiantes pasantes para realizar este proyecto.

Proyecto Expediente Digital

Se inicia el proyecto de Creación de expedientes digitales, comenzamos el Plan Piloto con uno de los procesos más grandes de la Cooperativa, Expediente de Gestión de Crédito, y Expedientes de Servicios Solidarios; para este proyecto se genera una estructura digital en un almacenamiento local, este proyecto es el inicio y paso principal para prepararnos para la migración en el 2025 de los expedientes digitales a un BPM o Gestor Documental.



CARTAGO

Proyectos

Apoya de manera directa en el desarrollo y logro de la Estrategia 3R (afiliación neta, Vinculación y Eficiencia) con la gestión de proyectos e iniciativas:

- **Crédito Digital:** El proyecto ya dio inicio en etapa de levantamiento de requerimientos, se espera tener en producción el crédito en línea auto gestionable en el I – III Trimestre del 2025.
- **Afiliación:** Se brinda apoyo al área de Mercadeo, TI, para generar un código QR de afiliación y así dar acceso rápido a las personas interesadas en afiliarse a este proceso, y colocarlo en diferentes materiales publicitarios:



- Valoración de Gestor documental o BPM: para procesos de cadena de valor y back office.

I ETAPA Finalizado: Análisis del alcance, soluciones y proveedores – En proceso

II ETAPA: Elaboración de informe consolidado de las soluciones que se estarían considerando el 2025.

Proyecto Sucursal Virtual: Este proyecto pretende ampliar los servicios y/o productos ofrecidos a través de los canales digitales de la Cooperativa, en el 2024 el área de Proyectos apoya en los siguientes entregables:

- Chatbot.
- Depósitos automáticos CAC.
- Autogestión Ctas sobres (análisis).
- Sinpemovil no autenticado (Plan Piloto).
- Productos pasivos en \$ dólares: ahorro a la vista en \$ (producción).
- Digitalización de seguros.

Otros servicios en curso y análisis para desarrollo e implementación:

- Autogestiones: Apertura de cuentas a la vista Y Certificados de Inversión.
- Actualización de Datos autenticada.
- Creación y Gestión de Sobres.

Sistemas de Gestión

Proyecto: Eliminación de Documentación

SISTEMAS DE GESTIÓN

Se continúan los esfuerzos Socioambientales para fortalecer nuestro aporte como Cooperativa en la Gestión Ambiental, por lo que se logra:

- **Certificación en Carbono Neutral 2024.**



- **Galardón Bandera Azul 2024.**



- **MODELCOOP:** Capacitación y participación en la actualización de la norma para implementarse en el 2025.
- **VOLUNTARIADOS:** Participación de un grupo de compañeros de la Cooperativa en voluntariados ambientales, en congruencia con nuestro aporte Socioambiental.



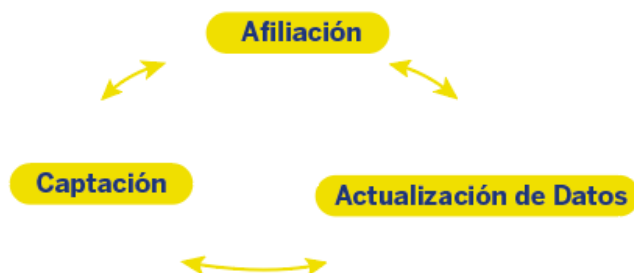
INSTALACIÓN DE CENTROS DE CARGA VEHICULAR ELECTRICA:

Inicia el Plan Piloto con la instalación de toma corrientes 220V en diferentes Sucursales de la Cooperativa, para ampliar nuestra red de carga vehicular eléctrica, en beneficio de nuestros asociados, así como la flotilla vehicular eléctrica de la Cooperativa.

- **COOPEMEP CENTRO RAEE:** Somos centro de recolección RAEE (Centro de recolección de dispositivos electrónicos y eléctricos para un adecuado manejo de este tipo de desecho).



- **REVISIONES DE CALIDAD:** En el segundo semestre del 2024 inicia el plan piloto de este proyecto que pretende generar una revisión de la calidad entregada en productos claves seleccionados por la administración, estas revisiones tienen como objetivo visualizar puntos de mejora para la entrega de estos productos y revisar con detenimiento las causas raíz que de las oportunidades de mejora identificadas, esto para la toma de decisiones.



Detectar las deficiencias de Calidad en los procesos

Evitar las revisiones que propicien correos extensos y hallazgos personalizados hacia un compañero, se pretende que la revisión llegue a mejorar el proceso para mantener la calidad de los productos y servicios (Mediante un Análisis de Causa Raíz).

Mejora preventiva

En las actualizaciones de datos se propone generar un reporte por mes anticipado de las actualizaciones de datos que se deben de ejecutar en el siguiente mes, reportar a negocios y áreas involucradas, y generar un monitoreo después de transcurrido el mes.

Servicios Generales

Bienes Adjudicados, Gestión de venta y mantenimiento de bienes.

En el 2024, en conjunto con los compañeros de Sucursales, se logra realizar la venta de 9 propiedades.

La información de las propiedades sigue publicada en la página web de la Cooperativa.



Proceso

- Estudio de cargas laborales: Entregable Gestión Integral de Riesgos.
- Análisis y evaluación del proceso de afiliación: Creación propuesta simplificada para la boleta de afiliación.
- Creación del QR de Afiliación (Lead para generación rápida de afiliación).
- Actualización de diagramas y procesos: 24 diagramas de flujo actualizados durante el 2024.

INFORME DE LABORES

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Entre los avances más importantes para el periodo señalado, se pueden observar los siguientes, clasificados según las diferentes áreas de gestión del Departamento de Tecnologías de Información:

I. AREA DE BASE DE DATOS

- Actualización y mantenimiento de la Infraestructura de Oracle ODAS Sitio Principal, Sitio Alterno y Laboratorio.
- Creación de Mantenimientos automatizados para mejorar el rendimiento del CORE CYGNUS.
- Mejora de consultas para ayudar la optimización de los sistemas.
- Disminución en los tiempos de procesamiento del sistema CYGNUS.
- Revisión de los perfiles para configurarlos con el mínimo privilegio.
- Migración de las Bases de Datos SQL Server a la nueva infraestructura.
- Mantenimientos en la Bases de Datos SQL Server para su funcionamiento óptimo.

II. AREA DE DESARROLLO

- Generación de reportes nuevos, según las necesidades de cada departamento.
- Monitoreo de la arquitectura implementada para el CORE CYGNUS, para el control óptimo del mismo.
- Creación del ambiente de Terminal para CYGNUS 64 en la nueva infraestructura de VMware.
- Desarrollo de lo requerido para Proyecto de QR Soluciones.
- Apoyo en el Proyecto de Crédito Digital.
- Apoyo en el Proyecto de Puntos HEY
- Automatización del Proceso de BECAS para RH
- Migración y ordenamiento de los aplicativos a la nueva infraestructura.
- Desarrollo de todos los ajustes regulatorios solicitados.
- Implementación de plantillas con flujos para el mejor control de la gestión de usuarios.

III. AREA DE SOPORTE Y TELECOMUNICACIONES

- Renovación Tecnológica de la Plataforma Computacional de puestos críticos de la Cooperativa.
- Mantenimiento preventivo a los equipos de comunicaciones de la Cooperativa.
- Actualización de las herramientas de detección de amenazas como programa maligno, virus, programa maligno que protegen a la Cooperativa de ataques cibernéticos.
- Soporte en la Infraestructura para las pruebas de Continuidad definidas por la Organización.
- Cumplimiento de la Norma Técnica de Ciberseguridad del SINPE.
- Mantenimiento y actualización de equipos de seguridad perimetrales Watchguard Firewall.
- Actualización del Firmware de la Plataforma tecnológica de la Cooperativa a nivel de Servidores y plataforma de virtualización VMware.
- Mantenimiento preventivo a los equipos en el Sitio alterno de Operaciones.
- Mantenimiento y actualizaciones a la infraestructura de respaldo y seguridad de la información con una nueva herramienta más robusta que no solo respalde, sino que también proteja la información.
- Migración de bases de datos, servicios y servidores a la nueva infraestructura de virtualización VMware.
- Actualización de la infraestructura de monitoreo de la infraestructura crítica.
- Apoyo en traslado de nuevas sucursales y ferias.

IV. AREA DE GOBIERNO DE TI

- Evaluación de las adquisiciones y propuestas que se realizaron en el año 2023 por parte del Departamento de Tecnologías de Información.
- Aprobación los paquetes de comunicación para el año 2024 del Departamento de TI a las diferentes partes interesadas con sus respectivas frecuencias establecidas.
- Refrescamiento de las funciones correspondientes al Comité de TI y sus responsabilidades.
- Aprobación de la estructura de Beneficios y los cambios al PETI de TI 2024.
- Se realiza la evaluación de la Auditoría Normativa de TI CONASSIF 5-17 con excelentes resultados.
- Se dan por conocidos los indicadores más relevantes del Departamento de TI para el año 2024.

Adicionalmente, en todas las áreas del departamento, se ha participado activamente durante todo el semestre en los siguientes temas:

- Atención a las auditorías internas de TI.
- Seguimiento y cumplimiento a informes y acuerdos de Auditoría Interna, Auditoría Externa, Acuerdos del Consejo de Administración.
- Apoyo constante a las diferentes áreas funcionales, en la definición y ejecución de sus proyectos y/o actividades incluidas en los planes operativos y como respuesta al Plan Estratégico de la Cooperativa.
- Aplicación de la metodología de Riesgos de TI, en coordinación estricta con el área de GIR.
- Aplicación de la metodología de Riesgos Operativos, en coordinación estricta con el área de GIR.
- Cumplimiento de actividades definidas en Plan de Dirección Tecnológica, Plan Estratégico de TI, Plan Operativo del período, Planes Tácticos de las áreas, etc.

V. AREA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2023 algunas de las actividades más importantes que se han realizado son las siguientes:

Seguridad Informática

- Migración de la plataforma del SOC a un centro de monitoreo de seguridad avanzado.
- Se migra la solución de detección de amenazas EPDR con AI.
- Se brinda gestión de logs de manera mensual a los principales de elementos críticos de infraestructura.
- Se evaluaron mecanismos de filtrado de red, tales como firewall e IPS, mediante revisión de políticas.
- Se creo material de concientización para todo el personal y jefaturas con las mejores prácticas de seguridad en diferentes campos.
- Se aplican pruebas de vulnerabilidad a infraestructura externa e interna, incluyendo: direcciones IP Publicas, sitio informativo, sitio transaccional, servidores, bases de datos, estaciones de trabajo, redes inalámbricas, servicios de proveedores externos, entre otros.
- Se da seguimiento a resolución de pruebas de vulnerabilidad.
- Se aplicaron técnicas de sniffing para la captura de paquetes en la red interna.
- Mensualmente se actualizan los indicadores de compromiso (IoC) en la suite del Office365 y en los equipos de seguridad.

- Se actualizan los documentos relacionados con la gestión de seguridad informática.
- Se gestionan los incidentes de seguridad informática.
- En conjunto con el Departamento de Tecnologías de Información se valida que los proveedores únicamente tengan acceso de consulta a nivel de base de datos.
- Se realiza una segregación de la red entre las sucursales de la Cooperativa.
- Se revisan las modificaciones realizadas directamente a la base de datos en búsqueda de desviaciones.
- Se aplican pruebas de Ingeniería social.
- Se evalúa la seguridad del Office365.
- Se realiza un hardening de seguridad en los servidores Windows Server.
- Se aplican recomendaciones de seguridad brindadas por el MICIIT en la plataforma tecnológica.

Seguridad de la Información

- Se ha brindado continuidad al tema de las capacitaciones en materia de Seguridad de la información para personal de primer ingreso.
- Se gestiona el acceso al mínimo privilegio en la Cooperativa.
- Se brinda atención de incidentes de seguridad de la información.
- Se crea material sobre concientización de Seguridad de la Información y es enviado a todos los colaboradores.
- Se apoya el proceso de actualización documental de los ámbitos de seguridad de la información.

- Se aplica la capacitación virtual de seguridad de la información a los proveedores que cuenten con acceso a información confidencial de la Cooperativa.
- Se imparten inducciones de seguridad de la información al nuevo personal contratado por la Cooperativa.
- Se realiza el análisis de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Se actualiza el registro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Se gestionan los acuerdos de la Comisión de Seguridad de la Información.
- Se brinda apoyo a la Comisión de Seguridad de la Información.
- Se brinda seguimiento al cumplimiento de la Política de seguridad de la Información.

VI. AREA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2024 algunas de las actividades más importantes que se han realizado son las siguientes:

- Mantenimiento al Modelo de Gestión Comercial, actualizaciones en los gráficos, filtros y ajustes generales de las páginas de trabajo.
- Actualización diaria y mensual de los dashboards en Power BI para las distintas áreas de Coopemep.
- Ejecución del cierre comercial en las tablas que alimentan los dashboards y de donde se obtienen las notas de sucursales, asesores y ejecutivos.
- Atención de solicitudes para la creación de visualizaciones en los dashboards que permitan acceder a la información de manera sencilla.
- Manipulación de las bases de datos de Coopemep, con el fin de análisis y visualización de datos.
- Aporte de conocimientos en análisis estadísticos a las distintas áreas de Coopemep.
- Generación de tablas a partir de herramientas de reportería para posterior uso en solicitudes relacionadas.

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

AUDITORES INDEPENDIENTES

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(Coopemep, R.L.)**

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

Informe final

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Opinión

Los estados financieros resumidos, que comprenden el balance general resumido al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados integrales resumido, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, se derivan de los estados financieros auditados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre del 2024.

En nuestra opinión, los estados financieros resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos materiales con los estados financieros auditados, de conformidad con las normas de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Estados financieros resumidos

Los estados financieros resumidos no contienen toda la información que requieren las normas de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). En consecuencia, la lectura y consideración de los estados financieros resumidos y del informe de auditoría correspondiente no equivale a la lectura y consideración de los estados financieros auditados y del informe de auditoría correspondiente.

Los estados financieros auditados y el informe de auditoría correspondiente

En nuestro informe de fecha 10 de febrero de 2025 hemos expresado una opinión favorable sobre los estados financieros.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros resumidos

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros resumidos adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros resumidos de acuerdo con los criterios establecidos para propósitos de su publicación.

Responsabilidades del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si los estados financieros resumidos son congruentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados basándonos en nuestros procedimientos realizados de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 810: Encargos para informar sobre estados financieros resumidos.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Firmado digitalmente
por MARIO RICARDO
MONTENEGRO GUILLÉN
(FIRMA)
GUILLÉN (FIRMA) Fecha: 2025.03.12
13:06:19 -06'00'

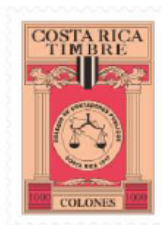
Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000678513
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 10 de febrero de 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 10 de febrero del 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLÉN
Carné: 5807
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Empleados del Ministerio de
Educación Pública
Identificación del cliente:
300407860
Dirigido a:
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Empleados del Ministerio de
Educación Pública
Fecha:
12-02-2025 08:53:10 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de \$1000 de la Ley
6063 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17791



COOPEMEP lamenta profundamente el fallecimiento en el 2024 de las siguientes personas asociadas:

Javier Ríos Fallas
Thelma Figueroa Figueroa
Lilly María Jiménez Valverde
Aniceto Delgado Jiménez
Delfina María Coccoza Alfaro
Flor María Saravia Jiménez
Fernando Calvo Brenes
Débora Segura Gamboa
Carmen Lobo Charpentier
Mireya Jiménez Cordero
Álvaro Vargas Barrantes
Hugo González Salazar
María De Los Ángeles Quesada Madriz
Cecilia Sirias Blanco
Margarita Montero Gómez
Ana María Hernández Vargas
Jeannette Quirós Del Valle
Roxana María Lizano Jiménez
Olga Isabel Guzmán Guzmán
Jose Martín Quirós Morales
Sergio Arturo Castro Ballar
Daniel Arguijo Miranda
Jorge Arturo Chaves Fournier
Juan Diego Duarte Alvarado
Jairo Mauricio Ortega Mata
Sthefany Johanna Gómez Marín
Esteban Ernesto Fonseca Arancibia
Carlos Acosta Rodríguez
Rosa María Sáenz Chaves
Roberto Bolaños Zúñiga
Hilda Cuadra Huertas
Sonia María Vargas Pacheco
Arnoldo Jiménez Arias

Ángel Antonio Vega Alvarado
Oscar Mario Castro Bastos
Sonia Cristina Serrano Vargas
Hernán Gerardo Garita Gutiérrez
Ana Lorena Ramírez Rodríguez
Marcos López Ruíz
Adrián Bolaños Méndez
Rafael Ángel Sánchez Jiménez
Carlos Manuel Rojas Flores
Miguel Antonio Álvarez Solano
Juan Luis Aguilar Sanabria
Ronald Gerardo Tames Ríos
Rolando Enrique Pereira Molina
María Del Milagro Arias Calvo
Ana Eirette Coto Grijalba
Manuel Antonio Rojas Fallas
Carlos Alfonso Calvo Serrano
Jose Manuel Pereira Ortiz
Rafael Sánchez Córdoba
Elizabeth Segura Martínez
Juan José Sánchez García
Carlos Luis Valenciano Cascante
Iris Campos Zamora
Lourdes Villegas Vargas
Eliecer Chavarría Arce
Edelvais Giselle Sanabria Vargas
Abdenago Cabalceta Cabalceta
Erving Alvarado Herrera
Zobeida Rojas Cortés
Jose Cortéz Noguera
Octavio Espinoza Sequeira
Magdalena Diria Chavarría Ruiz
Dagoberto Virgilio Loaiciga Loaiciga

William Fonseca Gómez
Juan Manuel Badilla Bogantes
Manuel Ángel Fuentes Villegas
Carlos Miguel Ruíz Rojas
León Aguilar Coronado
Julio Cesar Rojas Castro
Luis Isauro Sánchez Chaves
Didier David Rangel Obando
Víctor Gómez Gómez
María Cecilia Solera Solera
Olga Lucía Mendoza Torres
Wilgen Baldizon García
Rolando Solano Morales
Digna Estrada Barrantes
Gerardo Israel Ramírez Fernández
Carlos Francisco Méndez Alfaro
Rosa Angelica Obando Vega
Miguel Ángel España Mora
Jose Luis López Vásquez
María Eunice Chaves Fajardo
Dina Rocío Mora Mayorga
Annia Enríquez Chavarría
Marlon Alberto Najera Fernández
Ruth María Díaz Sandoval
Arlette Howell Jiménez
Raúl Gilberto Stewart Edwards
Edgar Alfaro Retana
Hernán Raúl Hernández Zamora
Ingrid Coulbourne Coulbourne
Grace Walker Walker
Óscar Antonio Mora Blanco
Justino Vargas Díaz



Himno del Cooperativismo

LETRA: HUMBERTO GAMBOA A.

Se agiganta el cooperativismo con su real y fructífera acción que trasciende cual fuente creadora de servicio, trabajo y unión.

Es ambiente vital, solidario, que involucra el sentido del bien donde arde la llama del triunfo
del más noble y sublime quehacer.

Las campanas sonoras del viento su mensaje doquier lleva ya; la función del cooperativismo se engrandece a nivel nacional.

Ya se palpa por toda la patria esta empresa eficiente y capaz donde el buen asociado es ejemplo de virtud y justicia social.

Se agigantan las cooperativas con su noble y fructífera acción que trasciende cual fuente creadora de servicio, trabajo y unión.



Himno de Coopemep

LETRA Y MÚSICA: JORGE VILLALOBOS LEITÓN

Hoy presentes, cantemos un himno con orgullo con fe y devoción a quien tanto la mano ha brindado en el campo de la educación.

Siempre ha estado presente en la lucha con carisma, respeto y valor lo que un día fue pequeño y virtuoso hoy presenta un futuro mejor.

COOPEMEP, representa en la historia como ejemplo de la educación un deber que quizá no existiera a mi ahorro darle protección.

Hoy definiendo mi cooperativa en gigante ella se convirtió COOPEMEP con esfuerzo y grandeza ha forjarme un futuro mejor.



Coopemep
Compartimos beneficios

Memoria Institucional
Periodo 2024